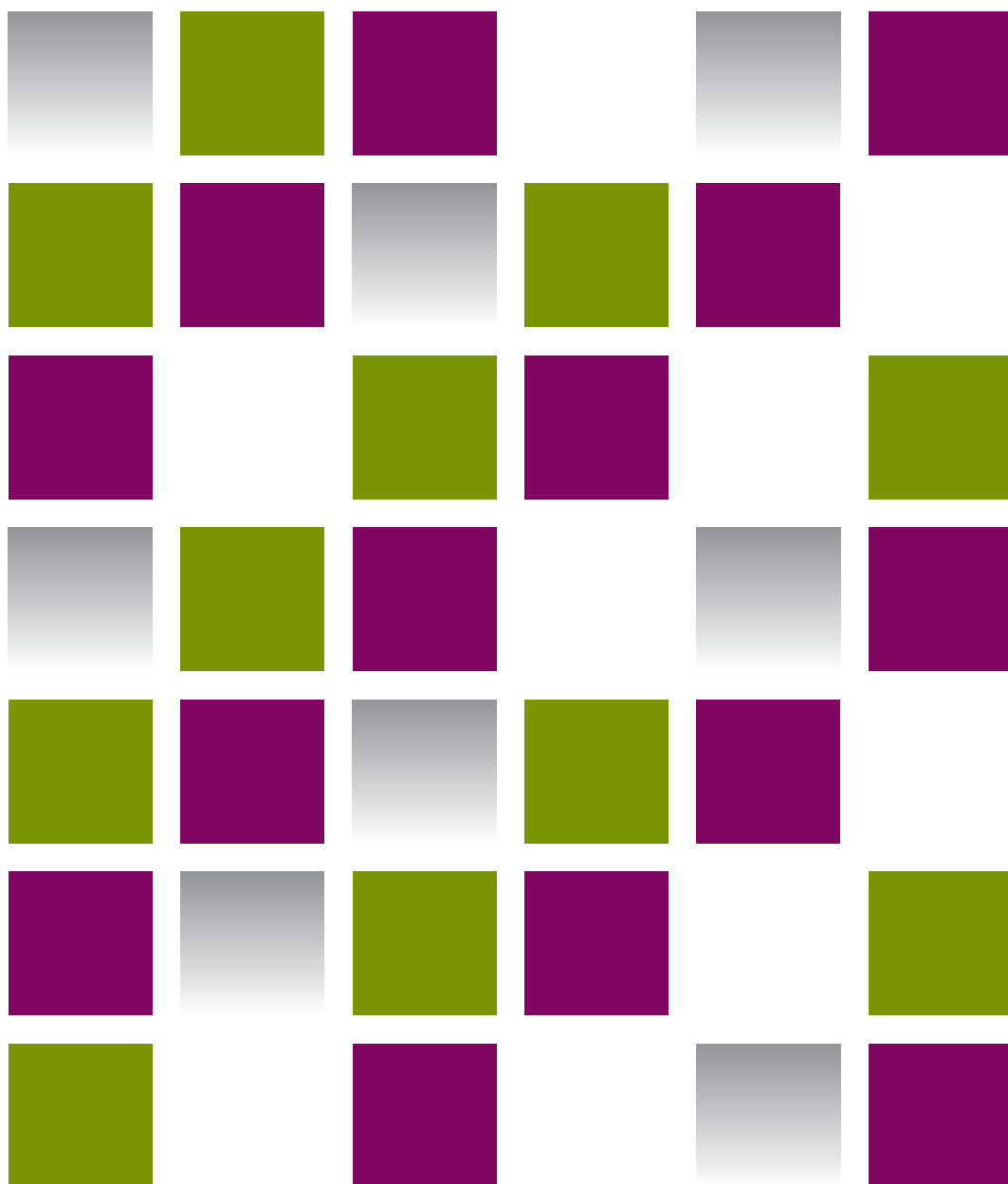




INFORME ANUAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

2013



INFORME ANUAL EN MATERIA
DE VIOLENCIA DE GÉNERO
EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ANDALUCÍA

2013

Índice

de contenidos

Prólogo

1. Análisis y magnitud de la Violencia de Género en Andalucía durante 2013

Introducción

Población de Andalucía **pg.3**

1

Denuncias

Denuncias por violencia de género **pg.4**

Renuncias al proceso judicial **pg.8**

Órdenes de Protección: incoadas **pg.9**

Órdenes de Protección: resueltas **pg.11**

Personas enjuiciadas **pg.12**

2

Víctimas mortales

Mujeres víctimas mortales por violencia de género **pg.15**

Mujeres víctimas mortales: datos sociodemográficos **pg.17**

Características **pg.18**

Agresores: datos sociodemográficos **pg.19**

Relación afectiva entre la víctima mortal y el agresor **pg.20**

Menores víctimas por violencia de género **pg.20**

Noviembre 2014

Edita:

Instituto Andaluz de la Mujer

Elaboración, Diseño y Maquetación:
CKL Comunicaciones, S. Coop. And.

Medidas y Actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía en 2013 para la Erradicación de la Violencia de Género

1

Estructura, Transversalidad y Coordinación en materia de Violencia de Género

pg.21

Nueva estructura orgánica de la Administración de la Junta de Andalucía **pg.21**
 Coordinación en materia de violencia de género del Gobierno Andaluz **pg.22**
 Nuevo procedimiento de coordinación y cooperación institucional **pg.22**
 Elaboración y difusión del Informe anual en materia de violencia de género de Andalucía **pg.23**

2

Protección y Atención a las Víctimas de la Violencia de Género

pg.24

Servicio integral de atención y acogida a víctimas **pg.25**
 Atención e información a víctimas y ciudadanía en general **pg.27**
 Actuación Judicial **pg.29**
 Atención jurídica a víctimas **pg.30**
 Programas de atención psicológica a víctimas **pg.40**
 Programa de intervención con menores víctimas de violencia doméstica o intrafamiliar **pg.41**
 Planificación para la atención sanitaria en materia de violencia de género **pg.42**
 Apoyo a proyectos de atención social a colectivos de mujeres en situación de especial vulnerabilidad **pg.42**
 Atención social a mujeres mayores víctimas **pg.44**
 Estrategia Andaluza contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual y Otros Fines **pg.45**
 Apoyo a asociaciones para programas relacionados con las mujeres inmigrantes en Andalucía que sufren prostitución y/o violencia de género **pg.46**
 Apoyo a programas desarrollados en el ámbito del bienestar social **pg.47**
 Apoyo a programas desarrollados en el ámbito de la discapacidad **pg.49**
 Programa Mujer, Diversidad e Igualdad de Oportunidades MEDIS **pg.50**
 Abordaje integral de víctimas con problemas de adicción **pg.51**

3

Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia de Género

pg.52

Ayudas económicas **pg.52**
 Actuaciones en el ámbito del empleo **pg.53**
 Actuaciones en materia de vivienda **pg.55**
 Actuaciones orientadas a empleadas públicas **pg.56**

4

Sensibilización, Prevención, Investigación y Formación en Violencia de Género

pg.57

Sensibilización y prevención **pg.57**
 Investigación **pg.72**
 Publicaciones **pg.76**
 Formación a profesionales **pg.79**

5

Cooperación Institucional en la Erradicación de la Violencia de Género

pg.92

Convenios de colaboración interinstitucional **pg.92**
 Coordinación institucional de la Junta de Andalucía **pg.94**
 Protocolos de actuación en casos de violencia de género **pg.95**
 Procedimientos y mesas de coordinación local **pg.97**
 Redes de cooperación internacional. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) **pg.99**

Prólogo

Con el presente informe damos respuesta al mandato legislativo establecido en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género en Andalucía. Es el sexto año consecutivo que realizamos esta radiografía, proporcionando información sobre las actuaciones y medidas desarrolladas por la Junta de Andalucía en materia de violencia de género. Esta evaluación anual forma parte del necesario diagnóstico sobre el grado de cumplimiento y análisis de medidas en la erradicación de la violencia de género en Andalucía.

Este mandato de actuación no nace sólo del ámbito jurídico o competencial, sino que es la propia ciudadanía la que nos viene exigiendo, trabajar por hacer de Andalucía una tierra comprometida firmemente con los Derechos Humanos, una tierra cuya cultura se distingue ya por el compromiso y la erradicación activa de la violencia de género.

El Informe Anual de Violencia de Género, por tanto, refleja y da cuenta de todo el trabajo que ha desarrollado cada organismo o institución dependiente del Gobierno Andaluz, pero, sobre todo, informa de las sinergias y del alto grado de coordinación existente entre todas las áreas competenciales y organismos que forman parte de la Administración Autonómica. Esa cooperación institucional logra hacer más eficiente la gestión de los recursos económicos y humanos y constata el compromiso de la Junta de Andalucía en la consolidación de la red de recursos para la atención y recuperación de mujeres y menores víctimas de violencia de género.

En Andalucía siempre hemos estado a la vanguardia en la generación conocimiento y procedimientos que ayudan a diagnosticar profesionalmente este problema social para poder trabajar en la intervención preventiva cada vez más anticipadamente. En este sentido, y dentro de las actuaciones puestas en marcha durante 2013, cabe destacar el Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento de Coordinación y Cooperación Institucional para la Mejora en la Actuación ante la Violencia de Género en Andalucía, iniciativa pionera en España y Europa por las novedades que incluye.

Bajo el axioma de trabajo coordinado y transversal “Concienciar y sensibilizar es prevenir” durante este año podemos destacar varias actuaciones singulares y diversas emprendidas desde Andalucía; la publicación de la Guía Procesal para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, la entrada en funcionamiento del proyecto de voluntariado de la Universidad de Sevilla dentro de la Red ciudadana para la detección y apoyo a las víctimas de violencia de género, o la publicación El viaje en globo como medida especial destinada a menores víctimas de violencia de género son algunas de las novedades que desde las distintas administraciones sean emprendido en la anualidad.

Desde el Gobierno Andaluz sabemos que la inversión en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de género es una inversión a largo plazo, que beneficia a la sociedad en su conjunto. La crisis económica no puede ser excusa para mantener invisible la situación de las mujeres, ni mucho menos para retroceder en las políticas de lucha contra la violencia de género.

En la Junta de Andalucía seguiremos blindando las políticas de igualdad y luchando firme y enérgicamente contra la violencia de género.

Análisis y magnitud de la Violencia de Género en Andalucía durante 2013

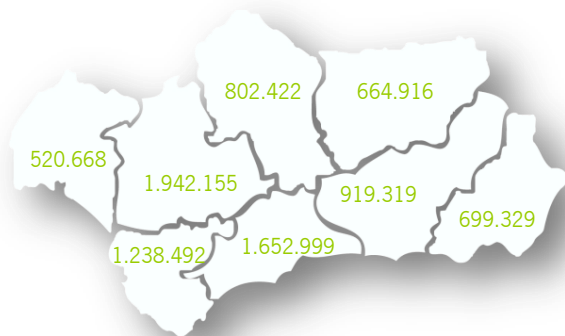
Introducción

Población de Andalucía

8.440.300 Habitantes en Andalucía (a 1 de enero de 2013)



Población andaluza por provincias. Año 2013



	Mujeres	Hombres
AL	343.671	355.658
CA	625.722	612.770
CO	408.233	394.189
GR	465.649	453.670
HU	262.281	258.387
JA	334.411	330.505
MA	839.121	813.878
SE	990.558	951.597

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía

1.

Denuncias por violencia de género en Andalucía en 2013

27.056 Denuncias por
Violencia sobre la Mujer en Andalucía

0,60%

Más que en 2012

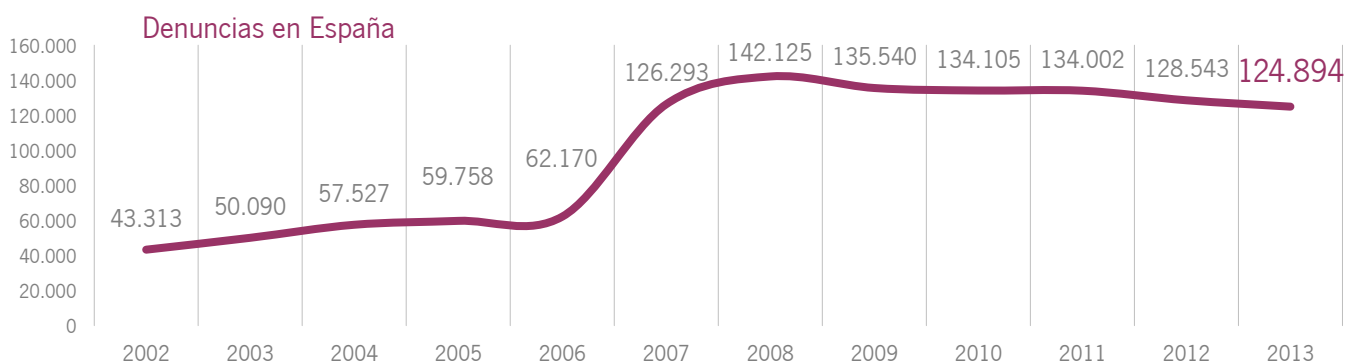
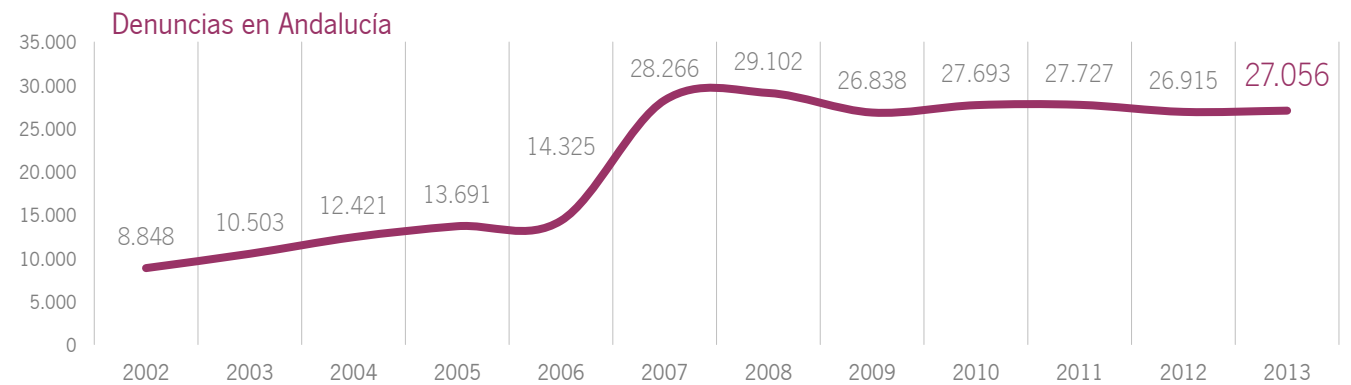
74,13

Denuncias diarias (media)

62,18

Denuncias por cada
10.000 mujeres
(52,18 en España)

01 Denuncias. Evolución histórica



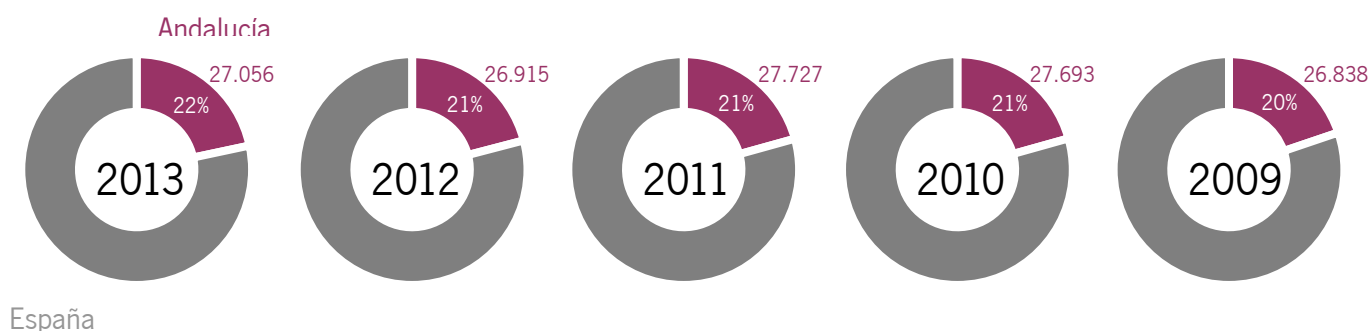
Fuente: Consejo General del Poder Judicial
Observatorio contra la violencia doméstica y de género

En 2013, en Andalucía se ha producido un ligero aumento respecto al año anterior (0,60 %), con 27.056 denuncias presentadas. Se mantiene estable el número de denuncias.

En España, con 124.894 denuncias, se observa un descenso del 2,84 %. Se consolida la tendencia de descenso iniciada en 2009.

DENUNCIAS. COMPARATIVA DE ANDALUCÍA CON ESPAÑA

Datos comparativos de Andalucía respecto a España entre 2009 y 2013:

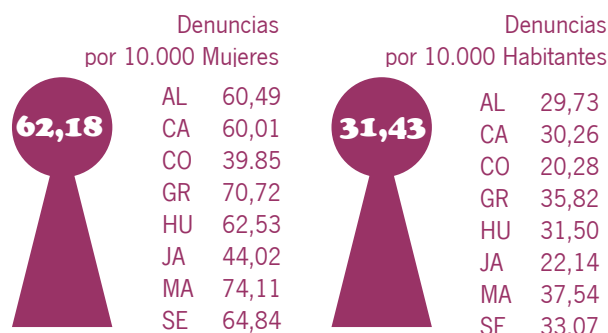
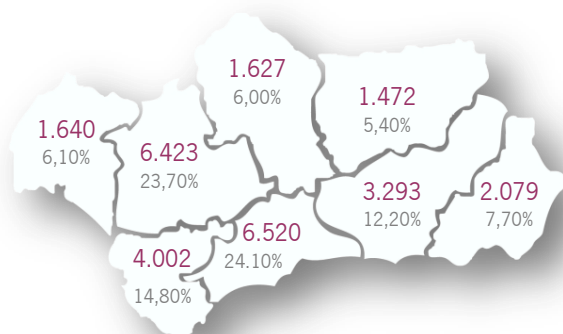


España

02 Denuncias por provincias

Denuncias en Andalucía por provincias

(Porcentaje provincial respecto al total de Andalucía)



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.
Observatorio contra la violencia doméstica y de género

Observación: Sobre la evolución anual de las denuncias en los casos por violencia de género presentadas en las diferentes provincias andaluzas, podemos observar que no existe un patrón común de progresión. Cabe destacar la evolución de la provincia de Córdoba, provincia que en 2013 supera los datos de todos los años de la serie analizada

Las provincias andaluzas en las que se interpone mayor número de denuncias por violencia de género en 2013, son Málaga con 6.520 (24,1%) seguida de Sevilla con 6.423 (23,7%). Los porcentajes provinciales se mantienen respecto al año anterior, salvo en Sevilla que asciende en 2 puntos.

Teniendo en cuenta las denuncias presentadas y la población existente en cada territorio en 2013, la provincia andaluza con una tasa por 10.000 mujeres más elevada es Málaga con 74,11, seguida de Granada con 70,72. La tasa más baja es la de Córdoba con 39,85.

03 Denuncias. Origen

72,91%

de las denuncias son presentadas por la Víctima ante el Juzgado o la Policía (70,49% en el conjunto del Estado)

12,39%

de las denuncias son Partes Judiciales presentados por Personal Sanitario (11,50% en el conjunto del Estado)

9,81%

de las denuncias son Intervención Directa Policial (14,56% en el conjunto del Estado)

	Andalucía	%
Denuncias recibidas	27.056	
Presentada directamente por víctima	1.884	6,69
Presentada directamente por familiares	145	0,54
Atestados policiales		
con denuncia víctima	17.843	65,95
con denuncia familiar	316	1,17
intervención directa policial	2.655	9,81
Parte judicial cumplimentado por el personal sanitario	3.353	12,39
Servicios asistencia-Terceros en general	860	3,18

Según **quién presenta la denuncia en Andalucía** en 2013, el porcentaje más elevado es el de la víctima (72,91%), que la presenta ante la policía (65,95%) o en el Juzgado (6,69%). Las denuncias del personal sanitario mediante parte judicial suponen el 12,39% y la policía interpone directamente el 9,81% del total.

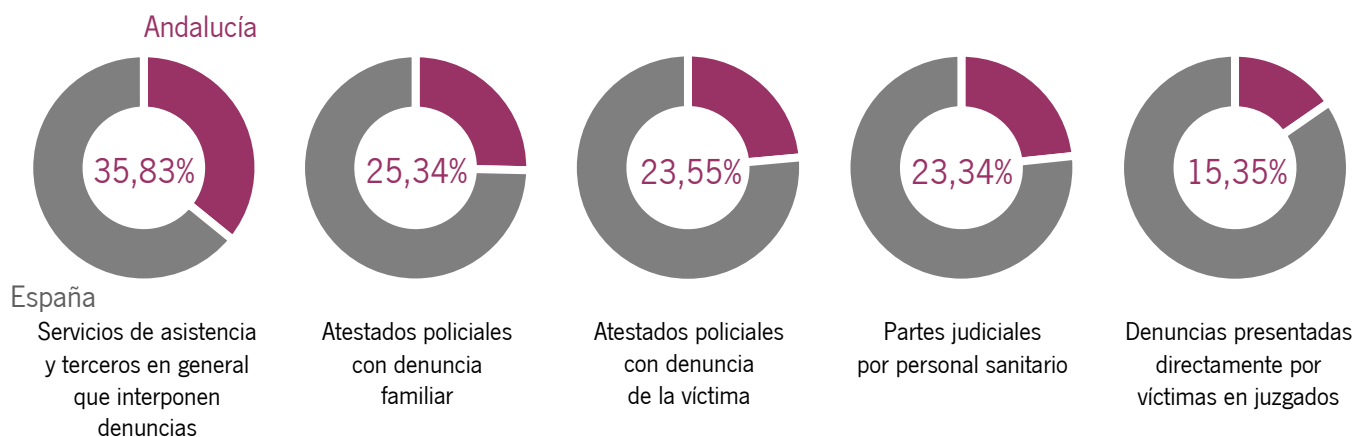
Las denuncias de la ciudadanía y servicios de asistencia han pasado de 124 en 2010 a 860 en 2013, indicando el aumento de la implicación social en la materia. Su porcentaje se sitúa por encima de las interpuestas por familiares.

DENUNCIAS. ORIGEN. COMPARATIVA DE ANDALUCÍA CON ESPAÑA

Al comparar las denuncias por violencia de género en Andalucía y en España en 2013, se observa que las denuncias presentadas en Andalucía directamente por la víctima son el 72,91%, mientras que en España suponen el 70,49%, dos puntos menos que en Andalucía. Los partes judiciales cumplimentados por el personal sanitario registran el 12,39% de las denuncias en Andalucía, 1,22 puntos porcentuales por encima del Estado, que cuenta con un 11,50%.

Los atestados de policía por intervención directa suponen el 9,81% de las denuncias en Andalucía, frente al 14,59% en España. Destacan las denuncias presentadas por servicios de asistencia y terceros en general en Andalucía que aportan el 35,83% del conjunto de España.

Andalucía supone el **18,06%** de la población y el **21,66%** de todas las denuncias recibidas en España. Aportación porcentual de Andalucía según el origen de la denuncia:



Fuente: Consejo General del Poder Judicial Observatorio contra la violencia doméstica y de género

DENUNCIAS. ORIGEN. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS

Denuncias por violencia de género presentadas en Andalucía en 2013 por su origen y por provincias:

	Denuncias recibidas	Presentada directamente por víctima	Presentada directamente por familiares	Atestados policiales			Parte judicial cumplimentado por el personal sanitario	Servicios asistencia-Terceros en general
				con denuncia víctima	con denuncia familiar	intervención directa policial		
Almería	2.079	70	0	1.603	55	112	239	0
%		3,37%	0,00%	77,10%	2,65%	5,39%	11,50%	0,00%
Cádiz	4.002	312	9	2.637	61	472	404	107
%		7,80%	0,22%	65,89%	1,52%	11,79%	10,09%	2,67%
Córdoba	1.627	144	3	1.296	5	30	149	0
%		8,85%	0,18%	79,66%	0,31%	1,84%	9,16%	0,00%
Granada	3.293	233	1	2.420	34	105	471	29
%		7,08%	0,03%	73,49%	1,03%	3,19%	14,30%	0,88%
Huelva	1.640	73	2	1.119	15	221	149	61
%		4,45%	0,12%	68,23%	0,91%	13,48%	9,09%	3,72%
Jaén	1.472	141	0	1.068	12	48	193	10
%		9,58%	0,00%	75,55%	0,82%	3,26%	13,11%	0,68%
Málaga	6.520	389	76	3.330	109	995	973	648
%		5,97%	1,17%	51,07%	1,67%	1,26%	14,92%	9,94%
Sevilla	6.423	522	54	4.370	25	672	775	5
%		8,13%	0,84%	68,04%	0,39%	10,46%	12,07%	0,08%
Andalucía	27.056	1.884	145	17.843	316	2.655	3.353	860
%		6,96%	0,54%	65,95%	1,71%	9,81%	12,39%	3,18%
España	124.894	12.270	625	75.767	1.247	18.222	14.363	2.400
%		9,82%	0,50%	60,67%	1,00%	14,59%	11,50%	1,92%
% Andalucía respecto a España	21,66%	15,35%	23,20%	23,55%	25,34%	14,57%	23,34%	35,83%

DENUNCIAS. ORIGEN. ATESTADOS POLICIALES

Según **dónde se presenta la denuncia en Andalucía** en 2013, se mantiene la tendencia de acudir a la policía. El 76,93% de las denuncias son atestados policiales: 85,73% con denuncia de la víctima, 1,52% con denuncia familiar y el 12,76% con intervención directa policial.

Denuncias en Andalucía en 2013 interpuestas mediante atestado policial y por provincias:

	total atestados policiales	% respecto al total de denuncias	Atestados policiales					
			con denuncia víctima	% de atestados	con denuncia familiar	% de atestados	intervención directa policial	% de atestados
Almería	1.770	85,14%	1.603	90,56%	55	3,11%	112	6,33%
Cádiz	3.170	79,21%	2.637	83,19%	61	1,92%	472	14,89%
Córdoba	1.331	81,81%	1.296	97,37%	5	0,38%	30	2,25%
Granada	2.559	77,71%	2.420	94,57%	34	1,33%	105	4,10%
Huelva	1.355	82,62%	1.119	82,58%	15	1,11%	221	16,31%
Jaén	1.128	76,63%	1.068	94,68%	12	1,06%	48	4,26%
Málaga	4.434	68,01%	3.330	75,10%	109	2,46%	995	22,44%
Sevilla	5.067	78,89%	4.370	86,24%	25	0,49%	672	13,26%
Andalucía	20.814	76,93%	17.843	85,73%	316	1,52%	2.655	12,76%
España	95.236	76,25%	75.767	79,56%	1.247	1,31%	18.222	19,14%

Fuente: Consejo General del Poder Judicial
Observatorio contra la violencia doméstica y de género

04 Renuncias a la continuación del proceso

3.466

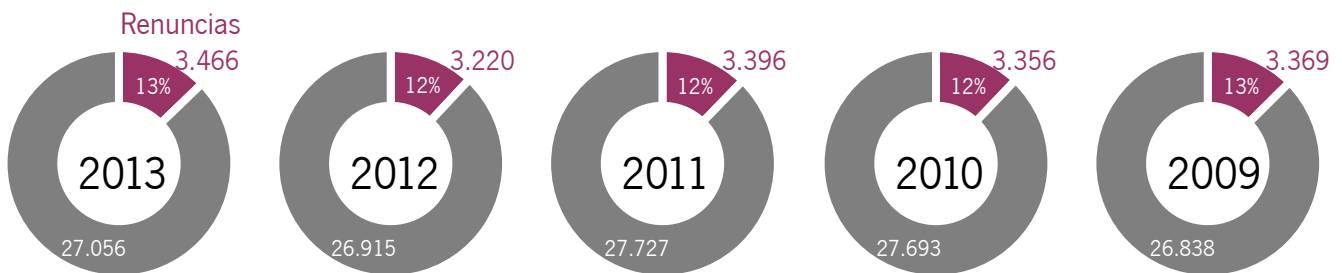
Renuncias al proceso judicial en Andalucía

12,81%

Renuncias respecto a las denuncias presentadas en Andalucía
(12,25% en el conjunto del Estado)



Datos comparativos de Andalucía entre 2009 y 2013:



Denuncias

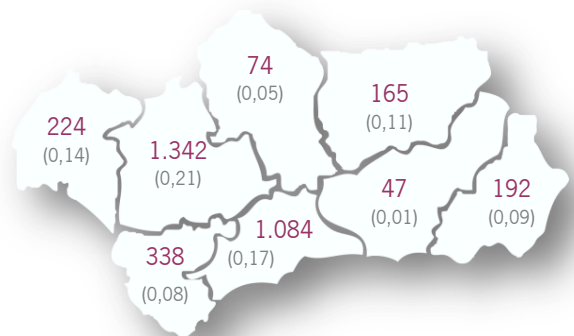
En Andalucía en 2013, 3.466 mujeres renunciaron a continuar con el proceso judicial que habían iniciado por violencia de género (el 22,65% del total de renuncias del conjunto del Estado). Las renuncias suponen el 12,81% de las 27.056 denuncias interpuestas por mujeres por de violencia de género. El porcentaje no es alto en términos estadísticos, aunque sí destaca debido al número muy reducido de renuncias en otras tipologías de procedimientos judiciales.

RENUNCIAS POR PROVINCIAS

Renuncias en Andalucía por provincias (Ratio renuncias/denuncias)

Las provincias andaluzas con menor ratio de renuncias al proceso judicial tras la denuncia son Granada con 0,01 y Córdoba con 0,05.

En cambio, el mayor número de renuncias se produce en Sevilla con 1.046 y en Málaga con 676. Sus valores son superiores a los de las demás provincias, y sus ratios de renuncia las más elevadas con 0,21 y 0,17 respectivamente.



RENUNCIAS POR NACIONALIDAD

En Andalucía en 2013, renunciaron 2.504 españolas y 962 extranjeras.



Renuncias españolas		Renuncias extranjeras	
AL	94	AL	98
CA	290	CA	48
CO	64	CO	10
GR	32	GR	15
HU	168	HU	56
JA	134	JA	31
MA	676	MA	408
SE	1.046	SE	296

Fuente: Consejo General del Poder Judicial
Observatorio contra la violencia doméstica y de género

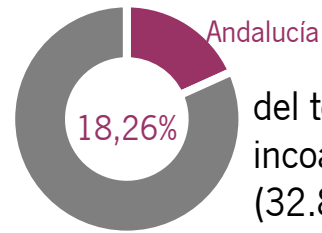
05 Órdenes de Protección a víctimas

5.994

Órdenes de Protección
incoadas en Andalucía

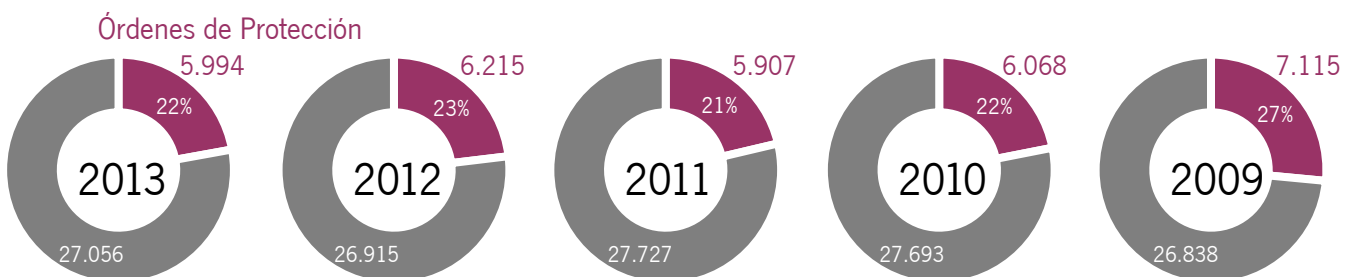
22,15%

Órdenes incoadas respecto
a las denuncias presentadas en Andalucía
(26,29% en el conjunto del Estado)



del total de Órdenes
incoadas en España
(32.831)

Datos comparativos de Andalucía entre 2009 y 2013:



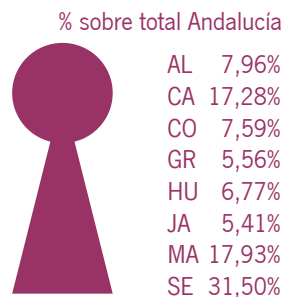
Denuncias

ÓRDENES INCOADAS POR PROVINCIAS

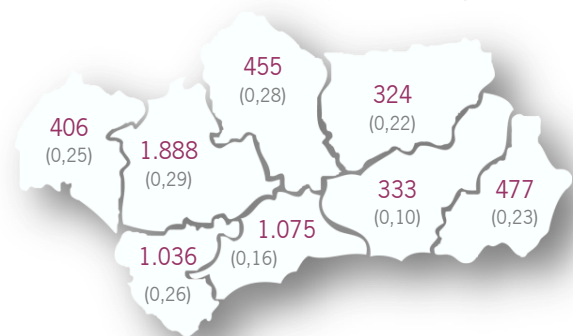
En 2013, las provincias andaluzas en las que se solicitaron más órdenes de protección fueron Sevilla, con una ratio de 0,29, y Córdoba con 0,28.

Con la ratio menor se sitúan Granada y Málaga, con 0,10 y 0,16 respectivamente.

En Almería y Sevilla destaca el aumento de órdenes de protección incoadas respecto al año anterior.



Órdenes incoadas en Andalucía por provincias (Ratio órdenes/denuncias)



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.
Observatorio contra la violencia doméstica y de género

ÓRDENES INCOADAS POR SEXO Y NACIONALIDAD

El 77,97% de las víctimas de violencia de género que solicitan una orden de protección en Andalucía en 2013 son mayores de edad y españolas. El denunciado es español en el 81,09% de los casos.

En España, el 69,73% de las solicitantes son mujeres mayores de edad, de las que un 68,54% son españolas y un 29,41% extranjeras. El denunciado es español en el 69,60% de las ocasiones y extranjero en el 30,40%.

Datos comparativos de Andalucía en 2013 por provincia, sexo y edad de víctima y denunciado:

	Órdenes de Protección	Víctima				Denunciado	
		Mujer Española		Mujer Extranjera		Hombre Español	Hombre Extranjero
		mayor de edad	menor de edad	mayor de edad	menor de edad		
Almería	477	241	29	175	32	280	197
Cádiz	1.036	905	8	123	0	916	120
Córdoba	455	402	3	50	0	403	52
Granada	333	274	0	58	1	281	52
Huelva	406	326	6	74	0	326	80
Jaén	324	268	0	56	0	275	49
Málaga	1.075	749	15	309	2	745	330
Sevilla	1.888	1.636	12	238	2	1.669	219
Andalucía	5.994	4.801	73	1.083	37	4.895	1.099

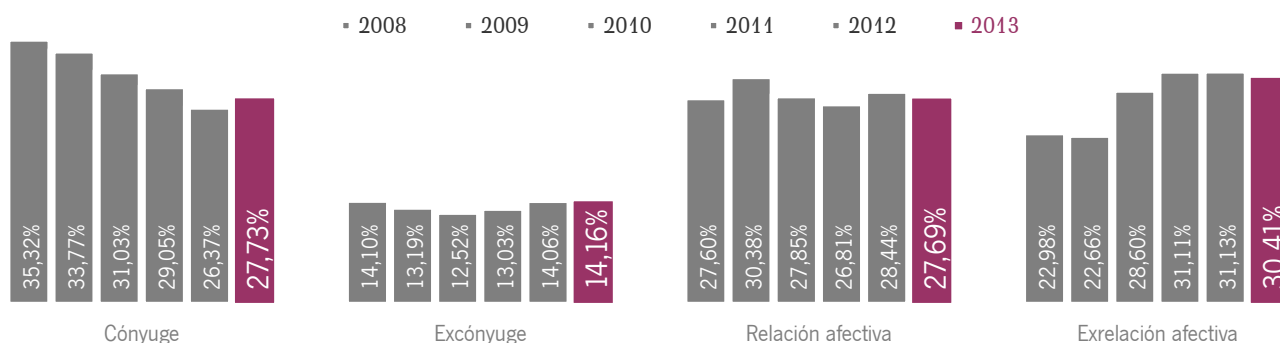
**ÓRDENES INCOADAS.
VINCULACIÓN AFECTIVA
ENTRE VÍCTIMA Y
AGRESOR**

En Andalucía, en 2013, se ha interpuesto solicitud de orden de protección contra 5.994 hombres.

De ellos, el 30,41% son hombres con los que la víctima había tenido una relación afectiva ya terminada (exrelación), el 27,69% mantenían una relación afectiva con la víctima en el momento de la solicitud, el 27,63% eran cónyuges y el 14,16% eran excónyuges.

	Cónyuge	Excónyuge	Relación afectiva	Exrelación afectiva	Total
Andalucía	1.662 (27,73%)	849 (14,16%)	1.660 (27,69%)	1.823 (30,41%)	5.994
España	8.693 (26,48%)	4.179 (12,73%)	9.668 (29,45%)	10.291 (31,35%)	32.831
% Andalucía respecto a España	19,12%	20,32%	17,71%	17,71%	18,26%

Datos comparativos de Andalucía entre 2008 y 2013 por vinculación afectiva:



En Andalucía, en 2013, los agresores con los que las víctimas ya no mantienen relación afectiva continúan siendo el grupo contra el que las mismas solicitan mayor número de órdenes de protección.

Tras cinco años de descenso, vuelve a aumentar el porcentaje de cónyuges sobre los que las víctimas han solicitado órdenes de protección. Se mantiene el porcentaje de excónyuges, que es el grupo con menos órdenes solicitadas, y desciende levemente el porcentaje de hombres para los las víctimas solicitan órdenes que aún mantienen relaciones afectivas.

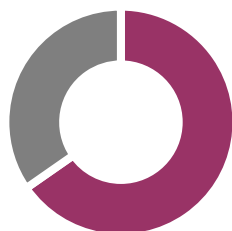
Fuente: Consejo General del Poder Judicial
Observatorio contra la violencia doméstica y de género

Datos comparativos de Andalucía en 2013 de las órdenes de protección incoadas, por vinculación afectiva y provincias:

	Cónyuge		Excónyuge		Relación afectiva		Exrelación afectiva		Total
	Número	(%)	Número	(%)	Número	(%)	Número	(%)	
Almería	173	(36,27%)	51	(10,69%)	164	(34,38%)	89	(18,66%)	477
Cádiz	285	(27,51%)	143	(13,80%)	223	(21,53%)	385	(37,16%)	1.036
Córdoba	140	(30,77%)	47	(10,33%)	136	(29,89%)	132	(29,01%)	455
Granada	122	(36,64%)	49	(14,71%)	95	(28,53%)	67	(20,12%)	333
Huelva	66	(16,26%)	72	(17,73%)	124	(30,54%)	144	(35,47%)	406
Jaén	104	(32,10%)	46	(14,20%)	98	(30,25%)	76	(23,46%)	324
Málaga	264	(24,56%)	156	(14,51%)	291	(27,07%)	364	(33,86%)	1.075
Sevilla	508	(26,91%)	285	(15,10%)	529	(28,02%)	566	(29,98%)	1.888
Andalucía	1.662	(27,73%)	849	(14,16%)	1.660	(27,69%)	1.823	(30,41%)	5.994

06 Órdenes de Protección a víctimas. Resueltas

ÓRDENES RESUELTAS.
ADOPTADAS Y
DENEGADAS



Adoptadas el **62,90%**
de las 5.994 Órdenes incoadas en Andalucía
(58,94% en el conjunto del Estado)

19,48%

del total de las Órdenes Adoptadas
en España (19.349 en el conjunto del Estado)

16,50%

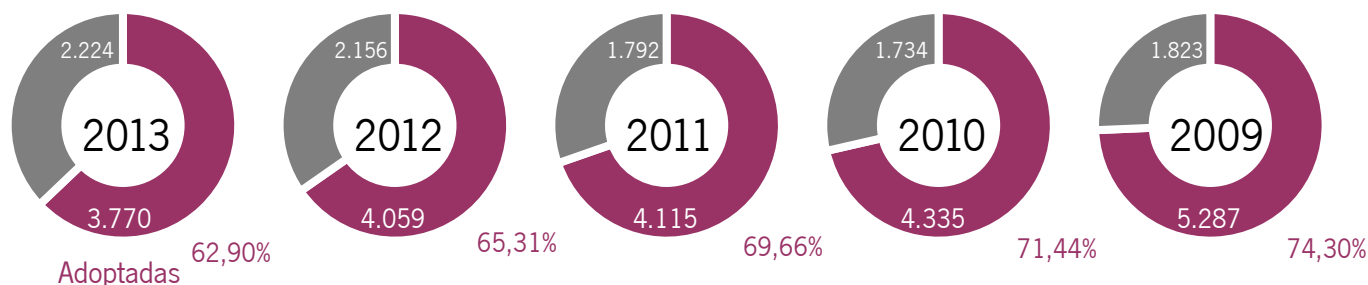
del total de las Órdenes Denegadas
en España (13.482 en el conjunto del Estado)

De las 5.994 órdenes de protección que se incoaron en Andalucía en 2013, 3.770 se han resuelto adoptándolas. Supone el 62,90% y se sitúa casi cuatro puntos por encima del 58,94% del conjunto del Estado.

Las resueltas denegadas en Andalucía son 2.224 (37,10%) y aumentan en un 3% respecto a 2012, continuando la tendencia ascendente de los últimos años. El porcentaje se ha duplicado desde 2008, cuando se denegaron el 18,87% de las órdenes incoadas.

Datos comparativos de Andalucía sobre órdenes de protección a víctimas de violencia sobre la mujer, resueltas entre 2009 y 2013:

Denegadas

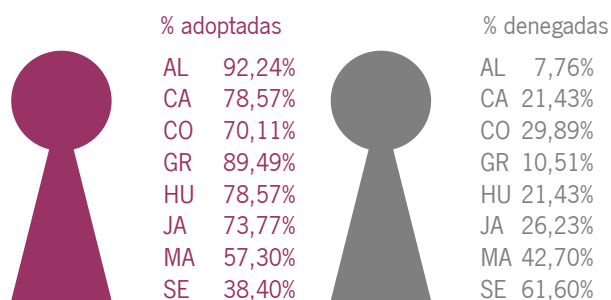
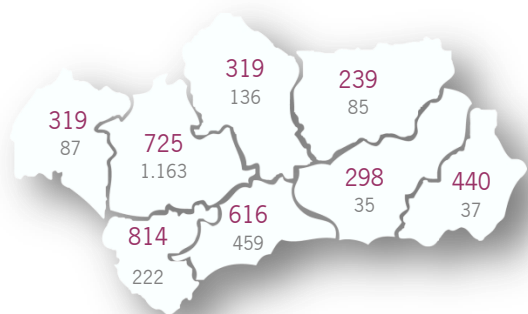


Fuente: Consejo General del Poder Judicial.
Observatorio contra la violencia doméstica y de género

**ÓRDENES RESUELTAS.
ADOPTADAS Y
DENEGADAS
POR PROVINCIAS**

Datos comparativos de Andalucía sobre órdenes de protección a víctimas de violencia sobre la mujer, resueltas por provincias:

Órdenes de protección **adoptadas** **denegadas**



La provincia de Almería sigue siendo la que consigna mayor porcentaje de órdenes de protección resueltas adoptadas (92,24%) respecto a las incoadas, seguida por Granada (89,49%). Sevilla se mantiene con el porcentaje inferior (38,40%).

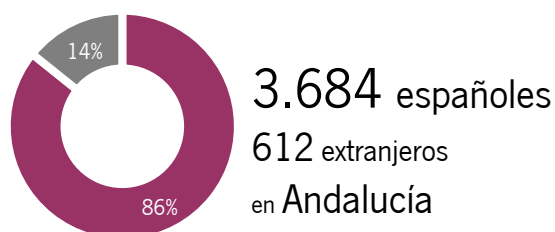
Destaca de nuevo la provincia de Almería por su tasa de órdenes de protección resueltas denegadas en porcentajes del 7,76%, mientras que en Sevilla se eleva de nuevo al 61,60%.

En valores absolutos, Cádiz es la que registra el mayor número de órdenes de protección resueltas adoptadas (814) y Sevilla la que computa el mayor número de resueltas denegadas (1.163).

07 Personas enjuiciadas

4.296 Hombres enjuiciados por violencia de género en Andalucía

23,70% del total en España (18.125 enjuiciados por violencia de género)



Fuente: Consejo General del Poder Judicial
Observatorio contra la violencia doméstica y de género

ENJUICIADOS. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

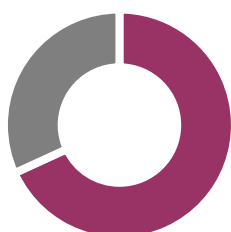
Hombres enjuiciados en 2013 en Andalucía por violencia de género, por provincias:

	Total	Condenado		Absuelto			
		Español	Extranjero	Total	Español	Extranjero	Total
Almería	326	152	111	263	44	19	63
Cádiz	815	525	65	590	215	10	225
Córdoba	238	170	7	177	59	2	61
Granada	773	557	104	661	101	11	112
Huelva	315	194	50	244	62	9	71
Jaén	233	176	13	189	40	4	44
Málaga	836	390	116	506	283	47	330
Sevilla	760	347	19	366	369	25	394
Andalucía	4.296	2.511	485	2.996	1.173	127	1.300
España	18.125	10.100	3.220	13.320	4.406	759	4.805
% Andalucía respecto a España	23,70%	24,86%	15,06%	22,49%	28,99%	16,73%	27,06%

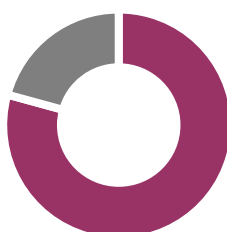
ENJUICIADOS. PORCENTAJE DE CONDENAS

En Andalucía en 2013, han sido condenados el 69,74% de los enjuiciados por violencia de género. Supone cuatro puntos menos que el porcentaje del conjunto del Estado (73,49%).

En el caso de los españoles, son condenados el 68,16% de los enjuiciados en Andalucía y el 71,40% en el Estado. Y respecto a los extranjeros enjuiciados, son condenados en el 79,25% en Andalucía frente al 80,92% estatal.

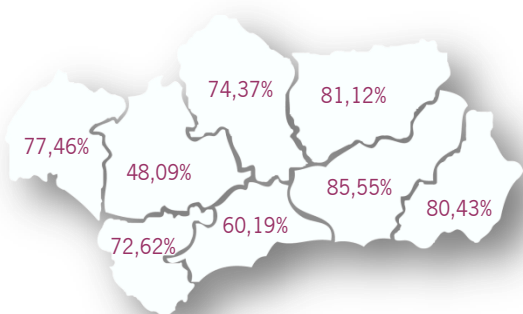


68,16% de los españoles
son condenados en Andalucía
(71,40% en España)



79,25% de los extranjeros
son condenados en Andalucía
(80,92% en España)

Porcentaje de Condenas entre los enjuiciados por provincias respecto al total de Andalucía



% españoles condenados



% extranjeros condenados



Fuente: Consejo General del Poder Judicial
Observatorio contra la violencia doméstica y de género

Destaca el porcentaje de condenas a los enjuiciados por violencia de género en Granada (85,55%), Jaén (81,12%) y Almería (80,43%). Resulta significativo el salto porcentual entre las condenas de extranjeros y las de españoles, exceptuando el caso de Sevilla, donde se observa menos condenados extranjeros. En Málaga, se condena al 71,20% de extranjeros enjuiciados frente al 57,6% de los españoles, más de 13 puntos de diferencia.

ENJUICIADOS. MENORES

En 2013 se registraron 42 casos de menores enjuiciados por violencia sobre la mujer en los Juzgados de Menores.

42 Menores enjuiciados
por violencia de género
en Andalucía

Fuente: Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía

2.

Víctimas mortales por Violencia de Género en Andalucía en 2013

01 Mujeres víctimas mortales por violencia de género

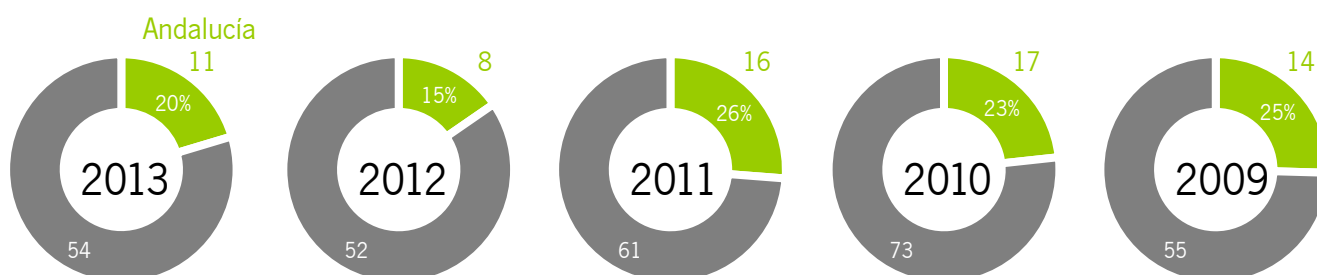
11 Mujeres en Andalucía **54** Mujeres en España

En 2013, se han registrado 11 víctimas mortales por violencia de género en Andalucía, que suponen el 20,37% de las 54 computadas para el conjunto del Estado.

Atendiendo a la tasa de homicidios por 1.000.000 de mujeres mayores de 15 años, la tasa media para Andalucía en 2013 se sitúa en 3,1 y aumenta respecto al año anterior, cuando fue de 2,2.

3,1 homicidios por millón de mujeres mayores de 15 años en Andalucía

Datos comparativos de Andalucía respecto a España entre 2009 y 2013:



España

VÍCTIMAS MORTALES. EVOLUCIÓN HISTÓRICA

En 2013, el número de víctimas mortales por violencia de género en Andalucía aumenta con respecto al año anterior (8 víctimas mortales), rompiendo la tendencia de bajada. La tendencia observada para el conjunto del Estado es similar.



Fuente: MSSSI. Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía

VÍCTIMAS MORTALES. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

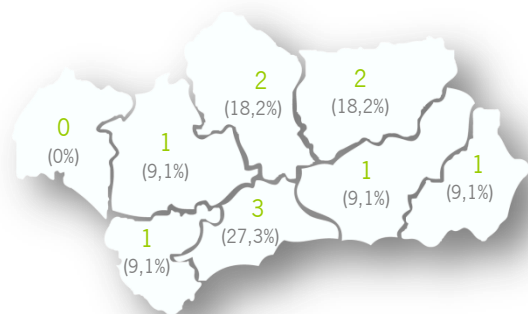
En 2013, el número más elevado de homicidios por violencia de género se registró en Málaga con 3 casos (27,3%), seguida de Córdoba y Jaén, con 2 casos (18,2%), respectivamente.

Almería, tras registrar 5 casos de víctimas mortales en 2011, esta provincia, junto con Cádiz, Sevilla, y Granada registra 1 víctima mortal. La provincia de Huelva en 2013 no registra ninguna víctima mortal.

La provincia con la tasa más elevada de casos es Jaén, con el 7, seguida de Córdoba (5,7), Málaga (4,3) y Almería (3,5). Granada tiene una tasa de 2,5, seguida de Cádiz y Sevilla, con 1,9 y 1,2, respectivamente. Huelva se mantiene por tercer año consecutivo con 0.

Víctimas mortales en Andalucía por provincias

(Porcentaje provincial respecto al total de Andalucía)



Tasa por millón de mujeres mayores de 15 años

Provincia	Tasa
AL	3,5
CA	1,9
CO	5,7
GR	2,5
HU	0,0
JA	7,0
MA	4,3
SE	1,2

Fuente: MSSSI. Boletín Estadístico Anual Violencia de Género 2013

Datos comparativos de Andalucía entre 2002 y 2013 por provincias:

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total acumulado
Almería	2	2	2	2	3	1	1	3	5	5	0	1	27
Cádiz	1	3	3	0	0	1	3	0	1	1	0	1	15
Córdoba	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	0	2	17
Granada	2	0	4	1	5	0	2	2	2	3	1	1	25
Huelva	2	0	1	0	0	1	0	2	1	0	0	0	8
Jaén	1	3	0	0	3	1	0	0	0	2	3	2	18
Málaga	1	2	1	3	3	1	2	4	3	2	2	3	30
Sevilla	0	2	4	2	3	2	0	2	4	2	2	1	24
Andalucía	10	13	19	9	18	8	9	14	17	16	8	11	164

Según el total acumulado entre 2002 y 2013, Málaga es la provincia con mayor número total de víctimas mortales, con 30, seguida de Almería con 27, Granada con 25 y Sevilla con 24 víctimas mortales, respectivamente. Por porcentajes, destacan las provincias de Málaga (18,29%), Almería (16,46%), Granada (15,24%) y Sevilla (14,63%), seguidas de Jaén (10,98%), Córdoba (10,37%), Cádiz (9,15%) y finalmente Huelva (4,88%).

VÍCTIMAS MORTALES. DISTRIBUCIÓN MENSUAL

En el año 2013 destaca el hecho de que no ha habido víctimas mortales en cuatro meses del año: enero, febrero, agosto y diciembre. El 63,63% de los homicidios (7 casos) se ha concentrado entre los meses de marzo a julio.

En el conjunto del Estado, la tendencia es distinta, pues hubo homicidios todos los meses del año, siendo el máximo número en marzo y junio con 8, y el mínimo en los meses de junio, julio, agosto y diciembre, con 2 casos cada uno.

Datos comparativos de Andalucía respecto a España en 2013, por víctimas mortales por violencia de género y meses:

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	Sep	oct	nov	dic	Total
Andalucía	0	0	1	1	2	2	1	0	1	1	2	0	11
España	4	4	8	6	6	2	2	2	8	5	5	2	54
% Andalucía respecto a España	-	-	12,50%	16,67%	33,33%	100%	50%	-	12,50%	20,00%	40,00%	-	20,37%

Fuente: MSSSI. Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía.

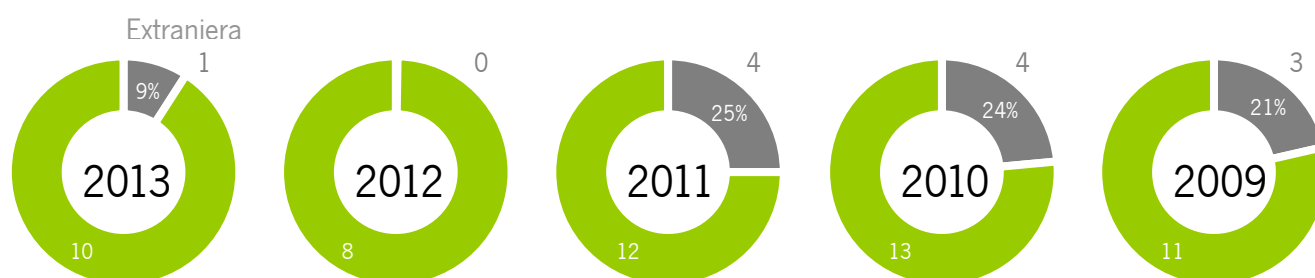
Datos comparativos de Andalucía entre 2002 y 2013, por evolución mensual:

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total acumulado
Enero	2	2	0	1	3	0	1	0	1	2	1	0	13
Febrero	0	1	2	2	1	1	1	3	1	2	0	0	14
Marzo	1	3	3	1	0	0	1	0	2	2	0	1	14
Abril	4	0	2	1	1	1	0	1	1	0	2	1	14
Mayo	1	0	2	0	0	3	1	1	2	2	1	2	15
Junio	0	1	2	0	1	0	1	0	1	1	1	2	10
Julio	1	0	2	0	1	0	0	2	2	1	0	1	10
Agosto	0	0	1	0	3	1	0	1	0	0	0	0	6
Septiembre	0	2	1	2	3	0	1	1	2	3	0	1	16
Octubre	0	1	3	0	2	2	3	2	2	1	2	1	19
Noviembre	0	3	1	0	1	0	0	0	2	0	1	2	10
Diciembre	1	0	0	2	2	0	0	3	1	2	0	0	11
Total Anual	10	13	19	9	18	8	9	14	17	16	8	11	152

02 Mujeres víctimas mortales: datos sociodemográficos

NACIONALIDAD DE LAS VÍCTIMAS MORTALES

En 2013, el 91% de las víctimas mortales por violencia de género han sido de nacionalidad española y el 9% restante de nacionalidad extranjera.



Española

EDAD DE LAS VÍCTIMAS MORTALES

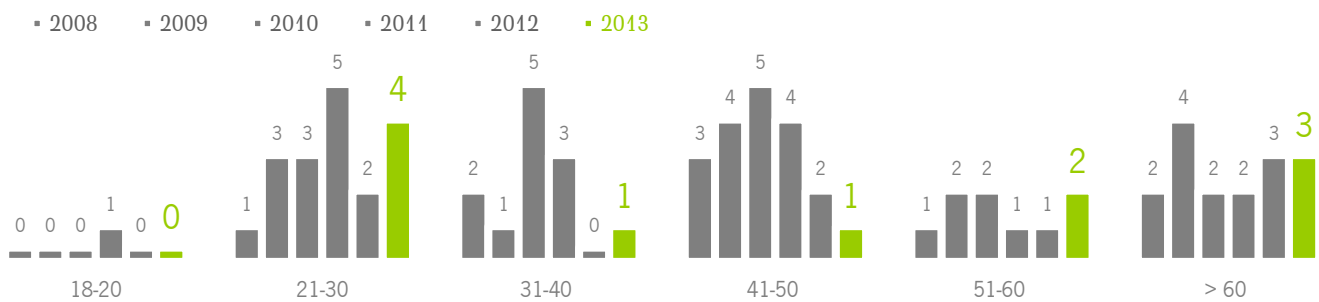
En 2013 en Andalucía, el grupo de edad con mayor número de víctimas mortales por violencia de género ha sido el de mujeres entre 21 y 30 años, con 4 casos y casi el 37% del total, duplicando el cómputo del año anterior.

Le siguen 3 víctimas en el tramo de mujeres mayores de 60 años, 2 entre 51 y 60 años, y 1 en el de 31 a 40 años y 41 a 50 años. Porcentualmente, se observa que el tramo de 51 a 60 años también se duplica el número de los homicidios de mujeres, mientras el de mayores de 60 se mantiene, el de 41 a 50 se reduce a la mitad y vuelven a aparecer casos en el tramo de 31 a 40 años.

Número de casos de muerte por violencia de género en Andalucía entre 2008 y 2013, según grupos de edad de la víctima mortal:

	2008		2009		2010		2011		2012		2013	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
18-20	0	-	0	-	0	-	1	6,25%	0	-	0	-
21-30	1	11,11%	3	21,43%	3	17,65%	5	31,25%	2	25,00%	4	36,36%
31-40	2	22,22%	1	7,14%	5	29,41%	3	18,75%	0	-	1	9,09%
41-50	3	33,33%	4	28,57%	5	29,41%	4	25,00%	2	25,00%	1	9,09%
51-60	1	11,11%	2	14,29%	2	11,76%	1	6,25%	1	12,50%	2	18,18%
>60	2	22,22%	4	28,57%	2	11,76%	2	12,50%	3	37,50%	3	27,27%
Total	9	100%	14	100%	17	100%	16	100%	8	100%	11	100%

Fuente: MSSSI. Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía.



VÍCTIMAS MORTALES. DENUNCIAS Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN

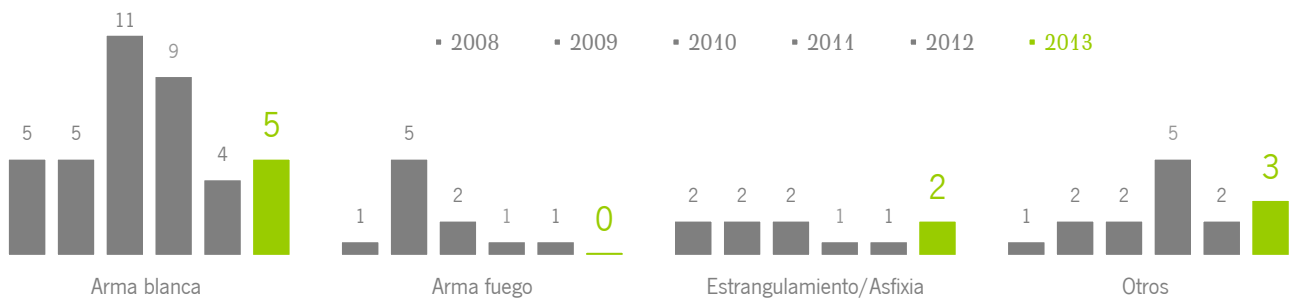
Únicamente en uno de los casos (9%) existía denuncia interpuesta por la víctima mortal en 2013, mientras que las 10 restantes no habían denunciado (91%). El 100% de las mujeres asesinadas en 2013 no solicitó una Orden de Protección.

	Casos	%
Estado de las denuncias		
Con denuncia	1	9%
Con denuncia retirada	0	0
Sin denuncia	10	91%
Medida de protección		
Tenían medida en vigor	0	0
Total	11	100%

03 Características

MECANISMOS DE MUERTE UTILIZADOS

El arma blanca es el método empleado con mayor frecuencia por el agresor, con un total de 5 veces (45% de los casos), seguido de otro método como los golpes que se utilizó en el 27% de los casos. Se mantiene la tendencia en Andalucía en 2013.



LUGAR DONDE SE LLEVA A CABO

El domicilio común o familiar ha sido el lugar más frecuente donde se cometieron los homicidios por violencia de género en 2013 en Andalucía, sumando 9 de los casos (82%). Se vuelven a dar casos de homicidio en la vía pública (9%) y este año a diferencia del año anterior no se produce ningún caso en el domicilio de la víctima.

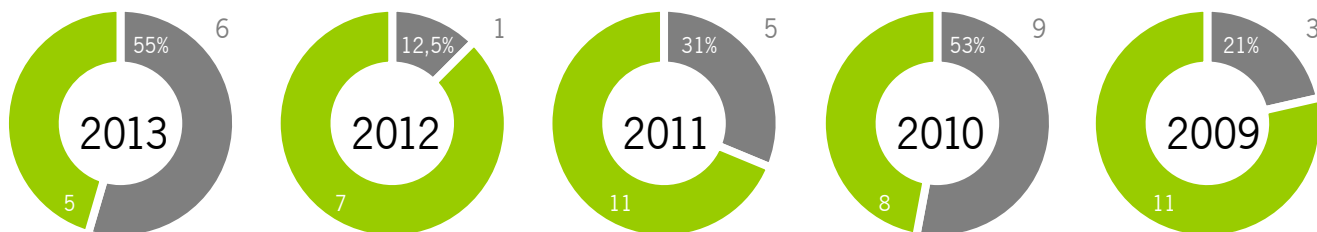
	Domicilio común		Domicilio víctima		Domicilio agresor		Vía pública		Otros		No consta		Total
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	
2013	9	82,00%	0	-	0	-	1	9,00%	0	-	1	9,00%	11
2012	6	75,00%	1	12,50%	0	-	1	12,50%	0	-	0	-	8
2011	7	43,75%	1	6,25%	1	6,25%	7	43,75%	0	-	0	-	16
2010	11	64,72%	0	-	0	-	6	35,28%	0	-	0	-	17
2009	11	78,57%	0	-	0	-	3	21,42%	0	-	0	-	14
2008	2	22,20%	2	22,20%	1	11,10%	2	22,20%	1	11,10%	1	11,10%	9

Fuente: MSSSI. Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía.

ÁMBITO RURAL Y URBANO

De los 11 casos de mujeres víctimas mortales por violencia de género ocurridos en Andalucía en 2013, 6 de los homicidios tienen lugar en capitales de provincia (55%) y 5 en municipios rurales (45%), volviendo a valores de 2010 con más de la mitad de las víctimas mortales del ámbito urbano.

Capitales de provincia

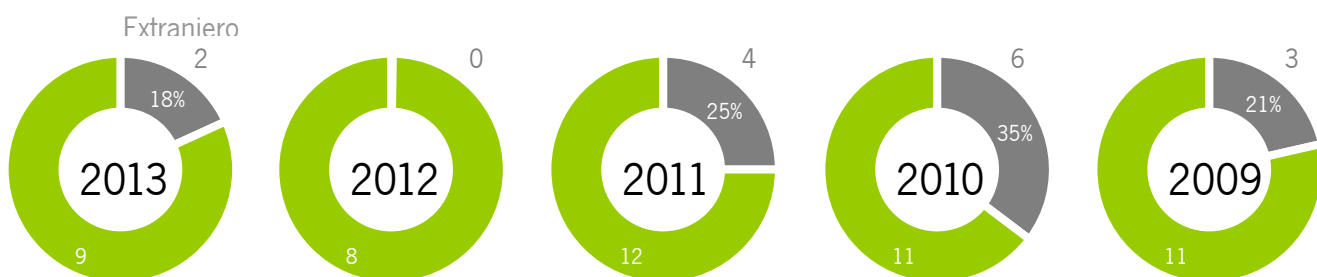


Municipios rurales

04 Agresores: datos sociodemográficos

NACIONALIDAD DE LOS AGRESORES

En Andalucía en 2013, el 82% de los agresores de las víctimas mortales por violencia de género han sido de nacionalidad española y el 18% restante de nacionalidad extranjera. Se rompe la tendencia iniciada en el 2012, año en el que no hubo ningún agresor de nacionalidad extranjera, volviendo a los valores registrados en 2011.

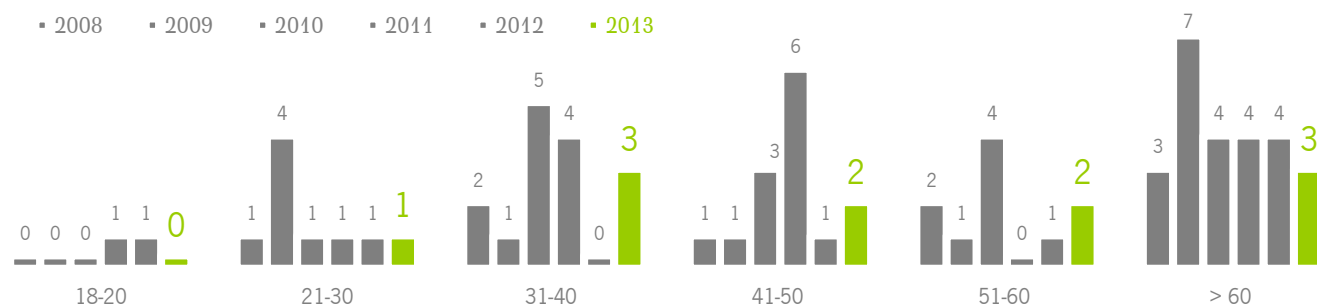


Español

EDAD DE LOS AGRESORES

En 2013, los grupos de edad de los agresores más numerosos en Andalucía corresponden a hombres mayores de 60 años y hombres entre 31 y 40 años, con 3 casos cada uno (27,3%). Se mantiene el número de agresores en el grupo de 21 a 30 años. Descienden los mayores de 60 y menores de 20. Y aumenta el número de agresores entre 31 a 40, 41 a 50 y 51 a 60 años. Destaca el aumento de agresores en el tramo de 31 a 40, que pasa de 0 a 3 respecto al año anterior.

Número de casos de muerte por violencia de género en Andalucía entre 2008 y 2013, según grupos de edad del agresor:



Fuente: MSSSI. Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía.

05 Relación afectiva entre la víctima mortal y el agresor

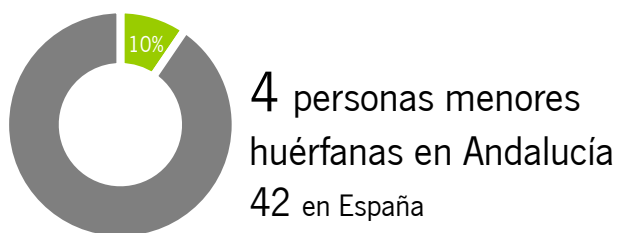
Relación afectiva	Casos	%
Relación de pareja	5	45,5%
Relación de expareja o fase de ruptura	6	54,5%
Total	11	100

En 2013, se observa que en el 54,5% de casos con víctima mortal la relación afectiva de la víctima con su agresor era de expareja o fase de ruptura.

En el restante 45,5% de los casos, la víctima mortal y su agresor mantenían una relación de pareja.

06 Menores víctimas por violencia de género

Desde junio de 2013, con la aprobación del Procedimiento de Coordinación y Cooperación Institucional para la Mejora en la Actuación ante la Violencia de Género en Andalucía, pionero en España, se incluye como víctimas directas del maltrato a las hijas e hijos de mujeres víctimas, tanto en caso de muerte como en caso de orfandad de menores. Ello permite su correcta inclusión en las estadísticas, y, en consecuencia, el incremento de las medidas de protección y atención.



CASOS DE MENORES VÍCTIMAS MORTALES. CARACTERÍSTICAS

Los casos de menores víctimas mortales en Andalucía durante el 2013 ocurrieron en Campillos (Málaga) el 1 de abril y en Málaga capital el 23 de septiembre.

Ambos casos han ocurrido en la **provincia de Málaga**. Las dos víctimas tenían **entre 5 y 6 años**. **No había denuncias previas interpuestas**. Eran **hijas o hijos de los agresores**. **Ninguna de las madres convivía con su agresor**. Tanto las víctimas como los agresores eran de **nacionalidad española**. Un agresor tenía entre 31 y 40 años y el otro entre 41 y 50.

Fuente: MSSSI. Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía.

2.

Medidas y actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía en 2013 para la erradicación de la Violencia de Género

1.

Estructura, Transversalidad y Coordinación en materia de Violencia de Género

La Administración de la Junta de Andalucía cuenta con el marco normativo más avanzado del Estado para hacer frente a la violencia de género, con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas y Actuaciones para la Erradicación de la Violencia de Género en Andalucía.

Dentro de las líneas estratégicas marcadas por el Gobierno Andaluz, se encuentran establecidas aquellas que implementan las políticas encaminadas a la erradicación de la violencia de género de forma transversal a todas las Consejerías y a todo el ámbito competencial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Además, Andalucía se ha dotado de herramientas de análisis, control y mejora constante de las acciones realizadas y a desarrollar, como el Observatorio Andaluz de la Violencia de Género o el Procedimiento de Coordinación Institucional en materia de Violencia de Género.

01

Nueva estructura orgánica de la Administración de la Junta de Andalucía

La Administración de la Junta de Andalucía mantiene en 2013 su compromiso con la erradicación de la violencia de género que abarca transversalmente todos los ámbitos de actuación del Gobierno Andaluz, y refuerza una vez más la cartera de servicios que ya ofrece y los proyectos de mejora continua en la materia.

El Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 177, de 10 de septiembre) establece la estructura de la Administración de la Junta de Andalucía. La necesidad de acompasar su actividad con la ejecución del conjunto de políticas públicas que conforman el programa político del Gobierno precisó la redistribución de las competencias de las Consejerías, buscando la máxima eficiencia en el empleo de los recursos públicos para hacer frente a las circunstancias de orden político, económico y social en las que se encontraba Andalucía.

El Decreto determina que:

Las competencias sobre el impulso y la coordinación de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres y para la erradicación de la violencia de género, corresponden a la **Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Públicas** y se adscriben al **Instituto Andaluz de la Mujer** (se desarrollada por el Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud, BOJA núm. 193, de 2 de octubre).

Las competencias sobre la coordinación en el ámbito jurídico y de seguridad de todas las actuaciones en materia de violencia de género corresponden a la **Consejería de Justicia e Interior**; a través de la **Dirección General de la Violencia de Género y Asistencia a Víctimas** (se desarrolla por el Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, BOJA núm. 115, de 13 de junio).

02 Coordinación en materia de violencia de género del Gobierno Andaluz

En 2013, la cartera de servicios ofrecida por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de violencia de género se encuentra residenciada en el Instituto Andaluz de la Mujer y en la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas para el ámbito de la justicia y la seguridad. Son los organismos encargados de la coordinación integral y multidisciplinar de las instituciones responsables de la atención a las mujeres y de la prevención de la violencia de género, que es uno de los ejes primordiales en la acción del Gobierno Andaluz. Se mantiene así la estructura establecida en junio de 2012 tras los cambios de septiembre de 2013.

La consecución de una política pública de carácter integral, orientada a sumar los esfuerzos de las instituciones, asociaciones y colectivos que trabajan en la erradicación de la violencia de género, requiere de la promoción de acciones para la coordinación y cooperación institucional, como queda establecido en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre.

El compromiso del Gobierno Andaluz con la lucha contra la violencia de género, y con las políticas de igualdad de género que inciden en su prevención, queda de manifiesto con la implementación del Programa G+. Se trata de la estrategia de presupuestación y género en Andalucía que cimienta la transversalidad de género en todas las políticas públicas de la Administración de la Junta de Andalucía y proporciona estabilidad en las partidas presupuestarias que permite la implementación de actuaciones encaminadas a la erradicación de la violencia de género.

Objetivos de la sinergia institucional:

- Garantizar los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género exigibles ante las Administraciones Públicas, así como asegurar un acceso rápido, transparente y eficaz a los servicios establecidos al efecto.
- Incidir en la actuación de las Administraciones Públicas implicadas conforme a los Principios de Cooperación, Coordinación y Colaboración.
- Dar a conocer las Instancias con competencias específicas en atención y prevención de la violencia de género.
- Llevar a cabo la función de hacer realidad la ordenación de los recursos para la atención y asistencia a las víctimas de violencia de género a través del Procedimiento de Coordinación Institucional.
- Asumir el compromiso de desarrollar protocolos de intervención, valoración y de derivación a otras instituciones desde las diferentes instancias competenciales.

Personas destinatarias:

- 27.056 mujeres víctimas de violencia de género que presentaron denuncia en 2013 en Andalucía (víctimas de violencia de género que hayan denunciado un delito o falta por violencia de género, con independencia de su edad, condición étnica, lugar o país de nacimiento o discapacidad, de su formación o profesión)
- Menores a cargo de las mujeres víctimas de violencia de género
- Mujeres víctimas de cualquier forma de violencia de género y ciudadanía en general de Andalucía

Andalucía cuenta con recursos –centros, servicios y entidades– que trabajan de forma transversal, directa o indirecta, en la prevención, protección y lucha contra la violencia de género en todos los ámbitos.

03 Nuevo Procedimiento de Coordinación y Cooperación Institucional

El 3 de junio de 2013 se firma el Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento de Coordinación y Cooperación Institucional para la Mejora en la Actuación ante la Violencia de Género en Andalucía, iniciativa pionera en España por las novedades que incluye. Se renueva así el procedimiento de coordinación creado en 1998 y actualizado en 2004 tras la aprobación de la Ley integral contra la Violencia de Género (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre).

El acuerdo cuenta con la firma de siete Consejerías de la Junta de Andalucía implicadas: Presidencia e Igualdad; Administración Local y Relaciones Institucionales; Justicia e Interior; Educación; Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; Fomento y Vivienda y Salud y Bienestar Social. Además, lo han refrendado la Delegación del Gobierno en Andalucía, el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la Fiscalía Superior de Justicia de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias FAMP, la Confederación del Empresariado de Andalucía CEA y los sindicatos mayoritarios, UGT-A y CCOO-A.

El Procedimiento de Coordinación Institucional, que se articulará a través del Protocolo Marco que se acuerda elaborar, permite delimitar claramente las competencias y responsabilidades de cada ámbito de actuación para la erradicación de la violencia de género.

Objetivos:

- Vertebrar y cohesionar las políticas públicas, institucionales y organizativas en materia de violencia de género
- Mejorar la atención (social, sanitaria, policial, judicial, etc.) a la víctima, evitándole demasiados pasos por el sistema o repeticiones del relato de su situación (lo que contribuye a la victimización secundaria)
- Mejorar la atención a menores descendientes de víctimas, que son también víctimas directas de violencia de género

Novedades incorporadas que destacan:

- Incluye como víctimas directas del maltrato a las hijas e hijos de mujeres víctimas
El compromiso adquirido es el de incluir a menores dependientes de las mujeres víctimas de violencia de género como víctimas directas de dicha violencia, para su correcta inclusión en las estadísticas, y, en consecuencia, el incremento de las medidas de protección y atención.
- Se crea un Sistema de Información Coordinado de Actuaciones que funcione como un circuito o itinerario que organice la actuación institucional para hacer más eficaz la intervención
Para ello, se trabaja en la elaboración de un Plan Individual de Actuación que determine las necesidades concretas de las víctimas, mujer y menores a su cargo, y la toma de las decisiones más adecuadas: qué hacer, cómo llevar a cabo las actuaciones y qué institución tiene competencia para realizarlo; cómo ayudar a las víctimas, en qué momento y quién.
- Se añade a la Consejería de Educación al procedimiento institucional, lo que permitirá que desde el ámbito escolar se detecte, a través de las personas menores, la existencia de casos de violencia de género, y se pueda actuar bajo un protocolo coordinado
- Incorpora por primera vez a los agentes sociales (sindicatos y empresas) en un procedimiento institucional para la prevención y actuación frente a la violencia de género
Destaca la inclusión del ámbito sociolaboral en las competencias de prevención y detección de la violencia de género, lo que supone que los agentes sociales participarán en la elaboración y aplicación de protocolos de actuación ante casos de violencia de género que se puedan detectar desde el propio ámbito laboral. Este paso supone una implicación social pionera, ya que incorpora a las empresas, sindicatos y personas trabajadoras en la ayuda directa a la víctima, más allá del ámbito personal de la misma.
- Contiene el compromiso de elaborar un Protocolo Marco de Coordinación y Cooperación Institucional, que aunará todos los protocolos existentes, y que permitirá crear un modelo de Sistema de Información Coordinado de Actuaciones, una especie de "circuito marco" que facilite y organice el paso de la mujer víctima de violencia de género de un ámbito a otro.
- Contempla finalmente la creación de una Comisión de Seguimiento, que elaborará el citado protocolo marco y el plan individual, además de evaluar resultados y proponer medidas correctoras. Se establece su actividad a partir de 2014

04 Elaboración y difusión del Informe anual en materia de violencia de género de Andalucía

En orden a realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de género de Andalucía, se realiza el Informe anual sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en materia de violencia de género por la Junta de Andalucía. La Consejería competente en igualdad, cumpliendo con lo dispuesto en la Disposición adicional primera de la citada Ley 13/2007, de 26 de noviembre, y el Decreto 1/2009, de 7 de enero, que regula la elaboración y contenido del Informe Anual, es la encargada de su remisión preceptiva al Parlamento de Andalucía.

Objetivo: El Informe Anual difunde el trabajo desarrollado en materia de violencia de género durante el año, permite obtener una visión de conjunto de todas las actuaciones e intervenciones públicas implementadas, así como valorar las medidas adoptadas desde el análisis una perspectiva multidisciplinar, permitiendo la reflexión para la continua mejorar y optimización en la respuesta. Además, genera la necesidad de la utilización y mejora continua del sistema de indicadores sobre violencia de género.

Indicadores: En 2013 se ha elaborado el Informe Anual 2012 en materia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que fue presentado al Parlamento. La publicación fue de 1.500 ejemplares: 1.000 en formato digital y 500 en formato papel.

Difusión: publicación digital en los sitios web de la Junta de Andalucía con sección de Violencia de Género y remisión por vía electrónica a profesionales y agentes intervinientes en la erradicación de la violencia de género, especialmente al personal técnico y político.

1.500
Ejemplares publicados

Dentro de su compromiso con la sociedad andaluza, la Administración de la Junta de Andalucía mantiene la dotación de la amplia cartera de servicios para la protección y atención a víctimas de violencia de género. Destaca, en primer lugar, el Servicio Integral de Atención y Acogida de víctimas de violencia de género, al acuden las mujeres y menores a su cargo que se encuentran en una situación más difícil y requieren de la tutela institucional para salir de la situación. Dispone de 471 plazas en Centros de Emergencia, Casas de Acogida y Pisos Tutelados.

La atención y protección a las víctimas y menores a su cargo, se caracteriza por la mejora continua en servicios demandados esenciales, siendo permanente la ampliación y el ajuste. En 2013 se ha revisado la operativa del programa vacacionantes y se ha iniciado el de atención específica a menores que ingresan en los recursos del Sistema Integral de Atención y Acogida. Igualmente, han continuado proyectos innovadores como el Programa de Apoyo escolar y animación a la lectura para menores acogidos, que va a continuar dado el éxito conseguido durante su implementación inicial en 2012.

El sistema de información y atención a las víctimas y a la ciudadanía en general, permanece siempre disponible a través de la red de Centros Provinciales y Municipales de Información a la Mujer y del Teléfono de Información 900 200 999, en funcionamiento 24 horas al día todo el año, gratuito y que no deja huella de la llamada. Se demuestra útil por el número de mujeres que contactan y porque funcionan las derivaciones para quienes así que lo requieren.

Existe un extenso número de recursos y servicios específicos según las necesidades planteadas en los diversos ámbitos de actuación a disposición de las víctimas, menores a su cargo, familiares y ciudadanía en general.

Destacan especialmente los de atención en el ámbito jurídico y judicial, en el ámbito del apoyo psicológico, en el ámbito sanitario y en el ámbito del apoyo a colectivos especialmente vulnerables según el artículo 45 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género de Andalucía (inmigración, discapacidad, mayores, colectivos desfavorecidos, etc.).

Se ha mejorado la gestión del Punto de Coordinación de Órdenes de Protección de Andalucía. Supone que toda la información sobre cada caso de violencia de género se encuentra centralizado en una herramienta telemática y durante todo el proceso los operadores jurídicos siguen un único expediente, de acceso restringido y confidencial salvo para aquellos organismos que requieren conocer el estado del procedimiento en cada momento. Se coordinan a través de él los agentes jurídicos y organismos judiciales y de protección de las víctimas.

El Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía (SAVA) y el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), junto a la Unidad de Policía Nacional Adscrita a Andalucía (UPA), realizan las actuaciones requeridas en los seguimientos con víctimas de violencia de género que cuentan con una orden de alejamiento. Además, se ofrecen diversos servicios de atención para su recuperación integral.

El Instituto Andaluz de la Mujer mantiene los programas de atención psicológica con resultados relevantes. El Programa de Atención Psicológica a las Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género ha triplicado el número de usuarias y ha iniciado grupos de madres y padres de víctimas, y el Programa de Atención Psicológica a menores hijas e hijos de víctimas de violencia de género ha aumentado, reforzando además las intervenciones familiares y el asesoramiento a madres.

Andalucía sigue siendo un referente por la cantidad y calidad de servicios prestados a las víctimas de violencia de género en el ámbito sanitario. Destacan el sistema de detección precoz, atención, seguimiento y apoyo para revertir la situación de mujeres víctimas de violencia de género y la continua formación de profesionales en la materia.

Se proporciona a las víctimas de violencia de género ayuda jurídica y psicológica en todo el proceso judicial, de forma gratuita. Y, por supuesto, la Junta de Andalucía continúa, un año más, personándose en los procedimientos penales de mujeres muertas por violencia de género en el territorio andaluz, a través de su Gabinete Jurídico.

Y se ha diseñado la Estrategia Andaluza contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual, para la colaboración en la creación de mecanismos que palien los efectos de esta realidad a través de la generación de recursos en todos los ámbitos y de la adopción de políticas que garanticen a las víctimas lo necesario para su atención, protección y recuperación integral.

01 Servicio Integral de Atención y Acogida a víctimas de violencia de género

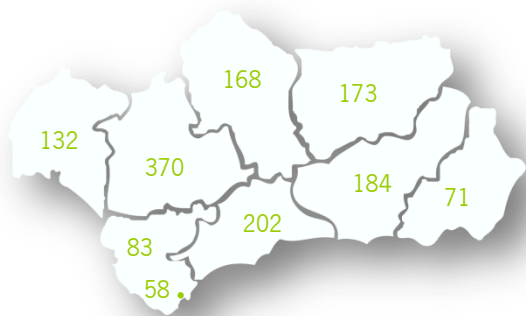
Para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género que deben alejarse de su entorno por razones de seguridad, el Instituto Andaluz de la Mujer ofrece una extensa red de recursos a través del Servicio Integral de Atención y Acogida a víctimas de violencia de género de Andalucía. Se presta atención integral a las mujeres y menores a su cargo por un equipo multidisciplinar, evaluando la continua mejora y adaptación del servicio a las demandas y necesidades que se generan en la atención y el trabajo con las usuarias.

La red de recursos para la atención integral y recuperación de las víctimas consta de centros de emergencias, casas de acogida y pisos tutelados para las víctimas, conservando las 471 plazas. En 2013 se atendió a 2.101 personas (fueron 2.129 de 2012), pasando el porcentaje de menores del 53% al 51% y aumentando el de las mujeres del 47% al 49%. El Servicio ha conservado su nivel de **consolidación, competencia y presupuesto** dado el **carácter prioritario** que éste tiene para el Gobierno Andaluz.

471 Plazas en Andalucía **2.101** Personas atendidas 1.027 Mujeres **49%**
1.074 Menores **51%**

Centros de emergencia 146 plazas

1.441 personas atendidas en Andalucía. Por provincias:



Mujeres

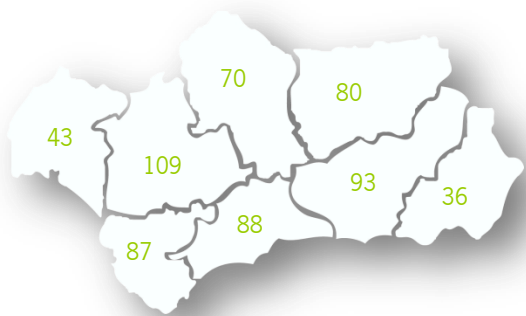
AL	39
CA	49
Arg.	44
CO	77
GR	86
HU	70
JA	89
MA	106
SE	183

Menores

AL	32
CA	34
Arg.	14
CO	91
GR	98
HU	62
JA	84
MA	96
SE	187

Casas de Acogida 234 plazas

606 personas atendidas en Andalucía. Por provincias:



Mujeres

AL	22
CA	39
CO	30
GR	35
HU	23
JA	31
MA	29
SE	52

Menores

AL	14
CA	48
CO	40
GR	58
HU	20
JA	49
MA	59
SE	57

Pisos tutelados 91 plazas

54 personas atendidas en Andalucía. Por provincias:



Mujeres

AL	0
CA	4
CO	5
GR	3
HU	3
JA	1
MA	1
SE	6

Menores

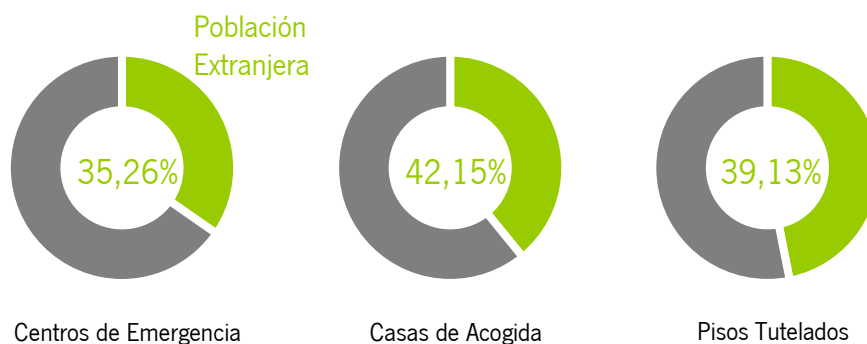
AL	0
CA	5
CO	6
GR	6
HU	5
JA	1
MA	1
SE	7

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

PERSONAS EXTRANJERAS ACOGIDAS

381 mujeres extranjeras fueron acogidas en Andalucía en 2013 (37,10% de las 1.027 mujeres).

El porcentaje se mantiene respecto al año anterior, si bien aumentan en las Casas de Acogida y disminuyen en los Centros de Emergencias y los Pisos Tutelados.



ACTUACIONES EN EL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y ACOGIDA DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

ESCOLARIZACIÓN INMEDIATA

Las hijas e hijos de mujeres víctimas que se ven obligadas a cambiar de residencia, tienen garantizada la escolarización inmediata en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato. Cuentan con la confidencialidad y protección de los datos pertinentes como corresponde a los casos de violencia de género.

ASIGNACIÓN DE PEDIATRA

Las hijas e hijos de mujeres víctimas que se ven obligadas a cambiar de residencia, tienen garantizada la asignación de pediatra de manera automática cuando llegan a un nuevo centro con sus madres.

PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR Y ANIMACIÓN A LA LECTURA

453 menores, hijas e hijos de víctimas de violencia de género

Objetivo: Subsancar posibles problemas de integración en el entorno escolar o retraso en materias educativas, consecuencias habituales de la exposición de menores a la violencia de género. Es una experiencia innovadora puesta en marcha en 2012 que ante los buenos resultados obtenidos y la elevada demanda, ha sido ampliada y mejorada a todas las casa de acogida durante 2013.

PROGRAMA VACACIONANTES EN 2013

982 personas: mujeres acogidas y menores a su cargo

Objetivo en verano: integrar a estas personas en el ámbito afectivo y social de la ciudad donde residen (al estar alejadas de su localidad de origen por motivos de seguridad) a través de un ambiente lúdico y educativo en los períodos no lectivos, durante los meses de julio y agosto, ofreciendo unas vacaciones normalizadas y tiempo de ocio. La operativa ha sido mejorada en 2013.

Objetivo en Navidades: minimizar la nostalgia que pueda conllevar encontrarse fuera del entorno familiar en fechas navideñas, mediante actividades y talleres que mejoren la percepción de un ambiente afectivo y social en la ciudad donde habitan. La operativa ha sido mejorada en 2013.

DOCUMENTAL "VACACIONANTES" 2013

En 2013 se ha realizado el cortometraje documental "Vacacionantes" de 20 minutos de duración y un tráiler breve de presentación de 3 minutos. Muestran, de forma atractiva y ajustada a la realidad, la intervención socio-educativa implementada con menores en los centros de acogida para mujeres Víctimas de Violencia de Género.

PROYECTO EL VIAJE EN GLOBO 2013

Proyecto de nueva implementación en 2013 que ha enriquecido la vida de hijas e hijos de las mujeres acogidas. El objetivo es reducir el impacto producido por las experiencias vividas y la disgregación del grupo familiar, así como facilitar el proceso de acogida a menores que ingresan en el Servicio integral. Consiste en un cuento ilustrado y un mural gráfico, colocado en las zonas

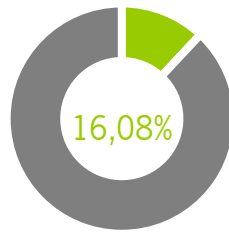
comunes de todos los centros, en el que se representa un gran globo desde el cual la protagonista lanza un mensaje de bienvenida a niñas y niños. Se han convertido en herramientas de trabajo habitual en los centros de acogida, organizando talleres en torno a su temática.

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

02

Atención e información a víctimas y ciudadanía en general

CONSULTAS ATENDIDAS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y CIUDADANÍA EN GENERAL



21.883

mujeres atendidas por violencia de género en Andalucía (16,08% del total de las 136.078 mujeres atendidas)

Ofrecer información, asistencia y atención especializada e integral a las mujeres en violencia de género y a sus hijas e hijos, y a la ciudadanía en general es uno de los pilares básicos en la gestión del Instituto Andaluz de la Mujer.

En 2013, 21.883 mujeres acudieron a los centros provinciales y municipales de Andalucía para realizar consultas en materia de violencia de género, 1.569 más que el año anterior (aumento del 7,72%). Se mantuvieron los porcentajes de mujeres atendidas en materia de violencia de género sobre el total de mujeres atendidas, siendo 16,28% en 2012 y 16,08% en 2013. Y se recibieron 40.810 consultas en la materia, un número cercano al año anterior (40.357), creciendo cinco puntos porcentuales respecto al global de consultas, desde el 12,20% de 2012 al 17,40% en 2013.

Se evidencia que el sistema funciona como referencia para las mujeres que quieren consultar en la materia. Y esto ocurre porque las campañas de sensibilización están impregnando a la ciudadanía. Las mujeres conocen los recursos disponibles y los mecanismos para denunciar. Unido a que la capacidad de reacción de las víctimas ha aumentado, permite activar antes el sistema integral de protección.

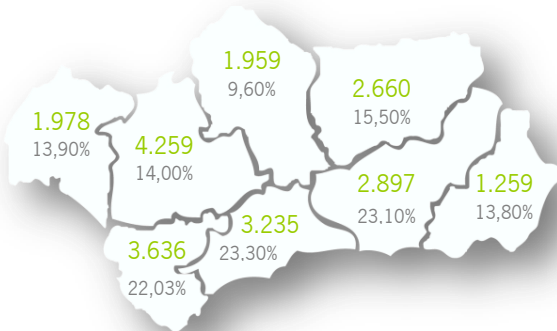
RED DE SERVICIOS DEL IAM: CENTROS DE INFORMACIÓN

En 2013 los servicios han sido proporcionados fundamentalmente por los 8 Centros Provinciales de la Mujer localizados en las capitales de provincia y por los 162 Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) de Andalucía.

La red de servicios del Instituto Andaluz de la Mujer da respuesta a las mujeres víctimas de violencia de género y asesora e informa a la ciudadanía en general sobre diversos recursos y servicios que éstas tienen a su disposición en Andalucía.

Mujeres atendidas por Violencia de Género

% provincial sobre total de atendidas VG en Andalucía



Total mujeres atendidas

AL	10.279
CA	15.667
CO	23.250
GR	14.052
HU	14.375
JA	16.191
MA	12.878
SE	29.386

↑ 7,72%

respecto a 2012
(20.314 mujeres atendidas x VG)

3.057

Mujeres Inmigrantes atendidas x VG **13,72%**
(3.039 en 2012)

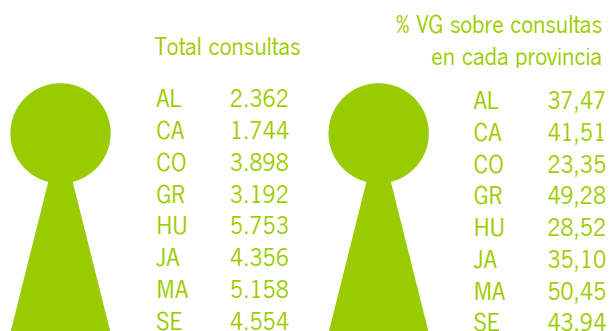
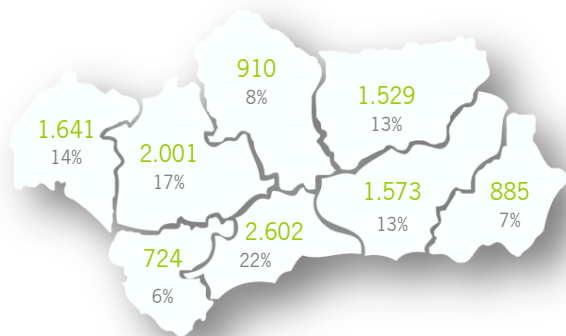
810

Mujeres con discapacidad atendidas x VG **3,63%**
(790 en 2012)

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

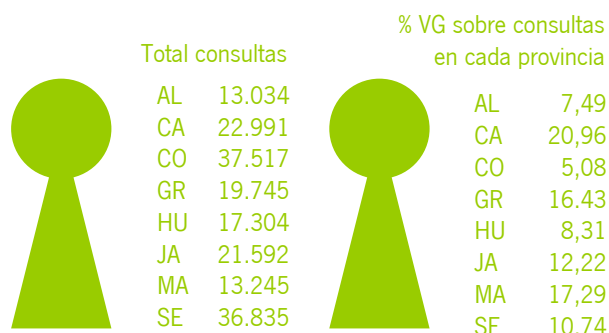
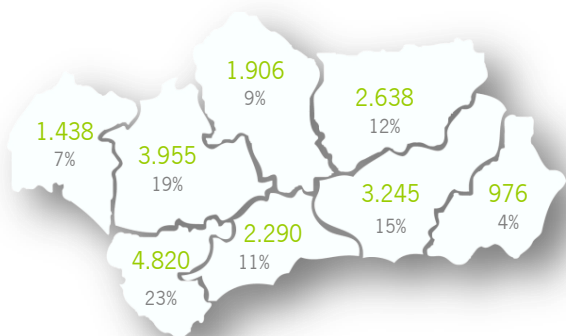
Consultas por VG en Centros Provinciales

% provincial sobre el total de Andalucía (11.865 consultas)



Consultas por VG en Centros Municipales

% provincial sobre el total de Andalucía (21.268 consultas)



TELÉFONO 900 DE INFORMACIÓN A LAS MUJERES

De forma complementaria a las consultas recibidas en los servicios de la red de centros del IAM, se atienden consultas a través del Teléfono de Información a la Mujer 900 200 999 de Andalucía, que funciona 24 horas los 365 días del año, es gratuito, anónimo y confidencial, ofrece atención en 51 idiomas y está adaptado a mujeres sordas. También remite al Servicio de Asistencia Legal Telefónico, y recibe llamadas derivadas desde el 016 y el 112.

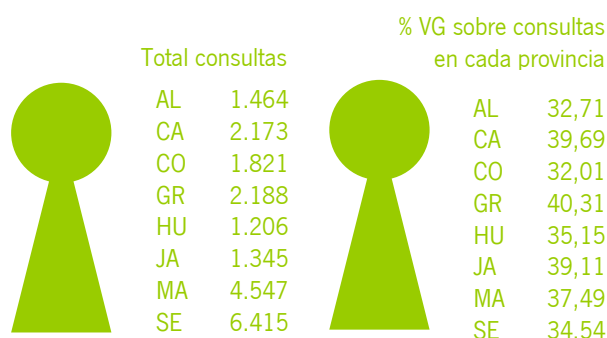
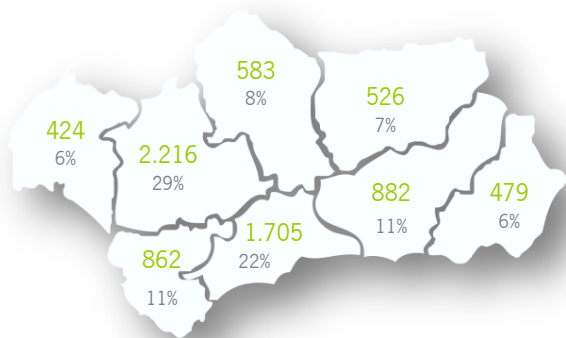
El Teléfono 900 de información a las mujeres proporciona además información y asesoramiento en materia de violencia de género a las personas que llaman, tanto mujeres como hombres, y actúa en casos de emergencia que requieren acogida inmediata de las víctimas. Se atienden llamadas de residentes en Andalucía y de personas andaluzas residentes en España, Francia, Alemania, Argentina y Brasil.

En 2013, las provincias andaluzas con mayor número de consultas por violencia de género en Centros Provinciales fueron Málaga, Sevilla y Huelva. En los 162 Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) son Cádiz, Sevilla y Granada las provincias andaluzas con mayor número de consultas. En el Teléfono 900, con 39.607 llamadas, recibió el mayor número de las 21.159 consultas desde las provincias de Sevilla y Málaga, y se gestionaron 316 acogimientos.

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

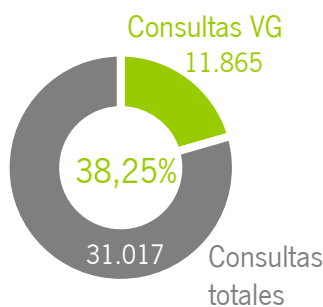
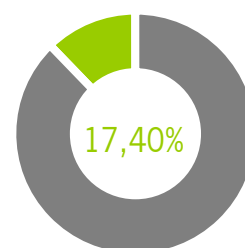
Consultas por VG en el **Teléfono 900**

% provincial sobre el total de Andalucía (21.159 consultas)

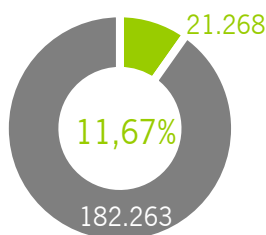


CONSULTAS ATENDIDAS: DATOS GLOBALES

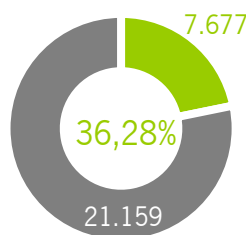
40.810 Consultas relativas a Violencia de Género
40.357 en 2012 (aumenta 1,12%)



Centros Provinciales



Centros Municipales



Teléfono 900

234.439
Consultas atendidas en la Red de Centros y Teléfono 900 del IAM

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer.

03 Actuación Judicial

JUZGADOS EXCLUSIVOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Los 18 Juzgados de Violencia sobre la Mujer se han mantenido funcionando en Andalucía durante 2013.

18 Juzgados exclusivos en Andalucía

Fueron establecidos para garantizar un tratamiento adecuado y eficaz de la situación jurídica, familiar y social de las víctimas de violencia de género en las relaciones intrafamiliares. Son específicos y exclusivos.

Juzgados de Violencia sobre la Mujer por provincias

Además, todas las Audiencias Provinciales cuentan con una sección (8 secciones) que asume con carácter exclusivo el conocimiento de las materias de violencia sobre la mujer dentro de la jurisdicción penal.



Por otro lado, en virtud del artículo 98 LOPJ, en Andalucía existen 5 juzgados de lo Penal que asumen también la competencia exclusiva en esta materia de violencia de género (en España existen 24 juzgados de lo penal especializados): Algeciras, Penal 4; Jaén, Penal 4; Málaga, Penal 12 y 13; Motril, Penal 2.

En 2013 ingresaron en Andalucía **32.428 asuntos penales** en materia de violencia sobre la mujer, un 21,60% del total estatal.

Fuente: Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas. Consejería de Justicia e Interior.

JUZGADOS COMPATIBLES DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

De manera adicional, los asuntos de violencia de género sobre la mujer son abordados también en los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción, que compatibilizan el conocimiento

73 Juzgados compatibles en Andalucía

exclusivo de los temas de violencia sobre la mujer con otros. En Andalucía son 73 los juzgados compartidos y compatibles. La suma de asuntos ingresados en materia de violencia sobre la mujer por los Juzgados exclusivos y compartidos fue de 40.092 asuntos penales y 4.763 asuntos de orden civil. Además, en 2013 los Juzgados de Menores registraron 42 casos de menores enjuiciados por violencia sobre la mujer.

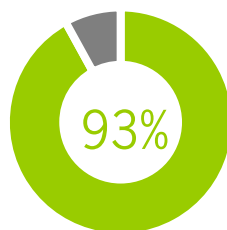
FISCALÍAS DELEGADAS PARA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

La Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal coordinan sus actuaciones mediante un convenio firmado en 2011, bianual. El Instituto Andaluz de la Mujer, la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas y las Fiscalías Delegadas para la Violencia sobre la Mujer de Andalucía unifican criterios comunes mediante reuniones de trabajo sobre la formación técnica y jurídica de profesionales y especialistas de la carrera fiscal y Órganos Jurisdiccionales. La coordinación entre ellas se refuerza para cada caso a través del Punto de Coordinación de Órdenes de Protección.

04 Atención Jurídica a víctimas

PUNTO DE COORDINACIÓN DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO DE ANDALUCÍA

5.165 Procedimientos judiciales registrados en el Punto de Coordinación

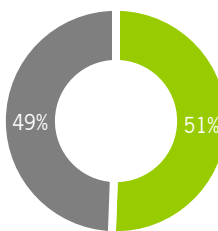


4.783 Procedimientos por Violencia de Género
382 Procedimientos por Violencia Doméstica (7% del total)

1.585 Víctimas atendidas en el Punto de Coordinación

198 Órganos Judiciales han incoado un procedimiento judicial registrado en el Punto de Coordinación (incluye Juzgados de Instrucción, de Primera Instancia e Instrucción, de Violencia sobre la Mujer, de lo Penal y Audiencias Provinciales)

7.542 medidas cautelares y 3.112 penas por sentencia condenatoria



2.613 Órdenes de Protección (2.419 en violencia de género (92,6% de OP) y 194 en violencia doméstica)

5.021 denunciados en procesos judiciales registrados (algunos en varios procesos)

2.552 medidas cautelares de alejamiento

1.786 Seguimientos con las víctimas

36 Profesionales en las 9 oficinas del SAVA, 8 Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer y en la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas

4.751 Actuaciones con las víctimas (aumento 34,5% respecto a 2012)

26 % de aumento en el número de mujeres atendidas con orden de protección y alejamiento

Fuente: Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas. Consejería de Justicia e Interior.

Desde 2011 está vigente en Andalucía el Convenio de Colaboración firmado entonces entre la Consejería de Gobernación y Justicia y para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia, para la actuación coordinada y la plena operatividad del Punto de Coordinación de las órdenes de protección en violencia doméstica y de género.

El Punto de Coordinación es una actuación en el ámbito jurídico, de seguridad y de atención social que surge en el marco del Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento de coordinación y cooperación institucional para la mejora de la actuación ante la violencia de género en Andalucía. Se coordina desde la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior, en colaboración con el Ministerio de Justicia y el Instituto Andaluz de la Mujer.

Desarrolla su actuación a través de un Servicio Telemático, que garantiza la comunicación y notificación inmediata de la orden de protección durante las 24 horas al día, 365 días al año, desde el órgano judicial que la resuelve, a las oficinas del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía (SAVA) y a los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), según la provincia en la que se emita la orden de protección y la tipología del asunto judicial de la misma (Violencia Doméstica o Violencia de Género), garantizando, igualmente, el acuse de recibo de las notificaciones efectuadas.

Objetivo: El Punto de Coordinación es el canal único de notificación de estas resoluciones judiciales a los centros, unidades, organismos, e instituciones competentes en garantizar la protección social a las víctimas que sufren la violencia doméstica y de género.

Características: Es un sistema telemático innovador y pionero que supone un salto cualitativo en la gestión y comunicación de las órdenes de protección porque:

- Es único, con una sola base de datos centralizada de acceso por certificado digital y con perfiles segmentados por territorios y tipología de violencia
- Garantiza la efectiva recepción de la orden de protección desde los órganos judiciales a los organismos competentes en la asistencia y protección social a las víctimas, por notificaciones telemáticas
- Permite distinguir el itinerario de atención seguido con cada víctima a lo largo de todo el proceso
- Permite la evaluación de medidas adoptadas y reporte de la situación de protección y asistencia a las víctimas, que se envían a los órganos judiciales

ÓRDENES DE PROTECCIÓN EN 2013

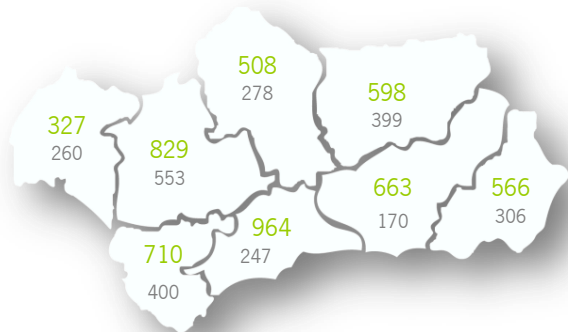
Se han registrado **5.165** procedimientos judiciales en el Punto de Coordinación, 4.783 por violencia de género y 382 por violencia doméstica, que generaron **2.613** órdenes de protección. Se ha atendido a **1.585** víctimas, con datos de contacto, en procedimientos por violencia doméstica y de género a través de **1.786** seguimientos realizados. De estos seguimientos, los profesionales han desarrollado un total de **4.751** actuaciones. De esas actuaciones, **1.057** han sido desarrolladas por los Centros Provinciales del IAM y **3.694** por los SAVA.

ÓRDENES DE PROTECCIÓN DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

En Andalucía, durante 2013, se han concedido 2.613 órdenes de protección siendo por violencia de género 2.419 (92,6% del total de órdenes concedidas).

Procedimientos registrados en el Punto de Coordinación **5.165**

Órdenes de protección **2.613**



OP Violencia de Género		OP Violencia Doméstica	
AL	272	AL	34
CA	373	CA	27
CO	251	CO	27
GR	155	GR	15
HU	239	HU	21
JA	381	JA	18
MA	234	MA	13
SE	514	SE	39

Fuente: Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas. Consejería de Justicia e Interior.

Datos comparativos en Andalucía en 2013, por provincias y partes intervinientes en los procedimientos registrados:

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Víctima									
Con Orden de Protección	316	398	292	181	271	386	248	544	2.636
Sin Orden de Protección	265	322	231	490	68	203	729	281	2.589
Denunciado									
Con Orden de Protección	301	394	279	170	259	382	244	531	2.560
Sin Orden de Protección	257	311	223	485	66	198	716	277	2.531
Total	1.120	1.393	1.014	1.315	659	1.136	1.919	1.615	10.171

Datos comparativos en Andalucía en 2013, por provincias y seguimiento en procedimientos incorporados con Orden de Protección:

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Seguimientos IAM	1	149	24	33	82	190	116	228	823
Seguimientos SAVA	85	305	157	75	161	38	8	132	617
Total	86	454	181	108	243	228	124	362	1.786

Datos comparativos en Andalucía en 2013, por provincias y actuaciones desarrolladas con las víctimas desde IAM y SAVA:

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Nº de Procedimientos	86	440	171	103	181	210	121	294	1.606
Número de Víctimas	84	426	176	106	195	196	120	282	1.585
Nº de Seguimientos	86	454	181	108	243	228	124	362	1.786
Actuaciones IAM	2	326	28	38	170	371	73	49	1.057
Actuaciones SAVA	55	707	507	288	767	117	15	1.238	3.694
Total Actuaciones	57	1.033	535	326	937	488	88	1.287	4.751

Datos desde 01/01/2013 a 31/12/2013

Fuente: Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas. Consejería de Justicia e Interior

ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE 2009 A 2013 31.602 procedimientos judiciales registrados. 48,5% medidas cautelares de alejamiento y 51,5% órdenes de protección. Del total de 16.263 Órdenes de protección registradas, 15.325 son por violencia de género (94,2% del total de órdenes; el 5,8% fueron por violencia doméstica). 7.780 personas atendidas por los Centros Provinciales del IAM o los SAVA. 4.626 seguimientos que han supuesto un total de 24.717 actuaciones desarrolladas por los Centros Provinciales del IAM y los SAVA.

Los procedimientos judiciales registrados en el Punto de Coordinación, según clase de asunto y orden de protección:

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Violencia de género									
Con Orden de Protección	1.751	1.812	1.924	1.928	1.095	1.801	2.359	2.660	15.330
Sin Orden de Protección	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Violencia doméstica									
Con Orden de Protección	82	86	140	107	60	148	138	177	938
Sin Orden de Protección	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Órdenes	1.833	1.898	2.064	2.035	1.155	1.949	2.497	2.837	16.268
Procedimientos	3.004	3.356	2.842	5.106	1.407	3.256	7.995	4.636	31.602

Datos desde 03/11/2009 a 31/12/2013

Fuente: Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas. Consejería de Justicia e Interior

COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ACTUACIÓN COORDINADA Y LA PLENA OPERATIVIDAD DEL PUNTO DE COORDINACIÓN

Existe una Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de Colaboración que rige el Punto de Coordinación de Andalucía. Esta permite establecer un marco formal de colaboración entre todas las Administraciones implicadas que garantiza la total coordinación entre los órganos judiciales y los organismos que deben procurar las medidas de asistencia y protección social a las víctimas de violencia doméstica y de género con orden de protección en Andalucía, favoreciendo el adecuado funcionamiento del Punto de Coordinación. Se reúne con carácter semestral y anual.

La Comisión Mixta de Seguimiento se constituyó con fecha de 28 de octubre de 2012, en el marco de ejecución del Convenio, con representación de las diferentes partes del Convenio. En la sesión constitutiva ya se adoptaron acuerdos en orden a mejorar el funcionamiento del Punto de Coordinación y el correcto envío de las órdenes de protección.

El 25 de enero de 2013 se celebró la segunda reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento, en la que se adoptaron acuerdos tras los que se ha podido apreciar un considerable aumento de órganos judiciales que registran procedimientos en el Punto de Coordinación.

SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS EN ANDALUCÍA (SAVA)

8.105

Mujeres atendidas en el SAVA
(80,47% del total de personas)

2.904

Expedientes de usuarias
de violencia de género

El Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA) depende de la Consejería de Justicia e Interior en colaboración con las Delegaciones del Gobierno de Andalucía, y desarrolla sus funciones según lo establecido en el Decreto 375/2011, de 30 de diciembre. Es un servicio de carácter público, de ámbito andaluz, universal y gratuito que ofrece Asistencia Jurídica, Psicológica y Social a las víctimas de delitos o faltas en Andalucía, y en concreto a las víctimas de violencia de género que se encuentran en procedimiento judicial incoado.

Objetivos: Prestar ayuda y orientación psicológica y social, ofrecer orientación e información jurídica específica sobre el proceso judicial, servir de puente entre la víctima y las instancias que intervienen en el proceso judicial, protegerla reduciendo y evitando los efectos de la victimización secundaria, y hacer seguimiento, entre otros, a las víctimas de violencia de género (además de las de violencia doméstica y otras). Y también promover la sensibilización hacia la víctima y el acercamiento de la justicia a la ciudadanía.

9 sedes territoriales del SAVA, una en cada capital de provincia y una en el Campo de Gibraltar (Algeciras), con **36 personas** (29 mujeres y 7 hombres) que trabajan en **9 Equipos** Técnicos multidisciplinares que prestan atención integral y coordinada, especializada en intervención interdisciplinar y asistencia a víctimas, compuestos por profesionales juristas, de la psicología y de trabajo social, con formación específica en criminología y victimología. Los SAVA realizaron **85.246 actuaciones** y atendieron 2.412 expedientes de Órdenes de Protección, 2.904 expedientes de violencia de género y 470 de violencia doméstica.

PROGRAMAS DE SAVA JAÉN DE INTERVENCIÓN CON VÍCTIMAS QUE DECLARAN EN EL JUZGADO

El Servicio de Atención a Víctimas (SAVA) en Jaén desarrolla tres programas para la intervención con víctimas y testigos de violencia de género, que deben testificar en el Juzgado. Se trata de una iniciativa del Servicio de Justicia de la Delegación del Gobierno en Jaén en colaboración con el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Jaén.

Se regulan normativamente por la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECRIM), artículo 443 y artículo 731 bis y la Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos.

Programa de colaboración con el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Jaén para la intervención con víctimas-testigo menores

En el programa también colabora la Fiscalía de Violencia de Género y funciona desde la creación de este Juzgado en 2008. En 2013 se beneficiaron 5 menores víctimas-testigo de violencia de género de Jaén y se realizaron 19 actuaciones por la psicóloga del SAVA de Jaén.

Objetivos: Lograr que el paso por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer sea lo menos gravosa posible para menores que deben acudir al mismo; y generar la colaboración entre las instituciones implicadas para que la toma de declaración de menores víctimas o -testigos de violencia de género que deben ser oídos en declaración sea mediante intervenciones ante el Juez Titular en las Oficinas del SAVA en Jaén en vez de en el Juzgado.

Programa de colaboración con el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Jaén para la práctica de testificales de menores víctimas y/o testigos de la violencia de género, como diligencias de Prueba Preconstituida

El programa, que ha comenzado en julio de 2013, se ha planificado para su continuación como proyecto estable y a largo plazo. Se han beneficiado 10 menores de Jaén, víctimas de violencia de género y/o testigos de los hechos, que deben ser oídas en declaración en el Juzgado. La psicóloga del SAVA en Jaén ha realizado 62 actuaciones en relación a sus casos.

Programa de colaboración con los distintos órganos judiciales de Jaén para la asistencia a víctimas de violencia de género durante la declaración a través de videoconferencia

Actuación en colaboración con diferentes Juzgados de Jaén y en distintas sedes judiciales con sistema de videoconferencia. Permite que la víctima de violencia de género que deba realizar una comparecencia pueda utilizar este medio tecnológico. Se han beneficiado 4 personas de Jaén y se han implementado 28 actuaciones.

Objetivo: Reducir el riesgo de victimización secundaria que supone declarar ante el imputado y potenciar la tranquilidad de las víctimas durante las declaraciones, siempre que el Juzgado o la víctima solicite la asistencia para comparecencia a través de videoconferencia.

PROGRAMA DE SAVA JAÉN Y SAVA SEVILLA DE ASISTENCIA EN SEDE JUDICIAL CON VÍCTIMAS QUE DECLARAN EN EL JUZGADO

El Programa de asistencia en sede judicial y preparación para la toma de declaración de mujeres víctima de violencia de género que deba realizar una comparecencia en el Juzgado, es una actuación de los Servicios de Justicia de las Delegaciones del Gobierno de Jaén y Sevilla en colaboración con el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Jaén y los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Sevilla, nº1, nº2, nº3, y nº4.

Está desarrollado por los SAVA de Jaén y Sevilla, que prestan un servicio especializado, de asistencia directa, a las víctimas de violencia de género en los Juzgados de Violencia. Se viene desarrollando en Jaén desde 2005 y en Sevilla desde 2006.

Se trata de una iniciativa que fue pionera en España, y destaca por el estudio y asistencia especializada e integral que se le presta a la mujer víctima de violencia desde el momento en el que el juzgado tiene conocimiento del asunto, y en especial, en aquellos casos en los que las mujeres víctimas han solicitado una Orden de Protección.

Procedimiento:

- La víctima de violencia de género solicita una Orden de Protección en el Juzgado
- Los SAVA se coordinan directamente con los Juzgados de Violencia sobre la Mujer
- Los SAVA estudian el atestado policial que se remiten a estos Juzgados para conocer la intervención policial realizada, la situación procesal del denunciado, antecedentes, valoración del riesgo del caso, y situación procesal del asunto, para luego conocer de primera mano, las necesidades y demandas que presenta la mujer víctima
- Se trabaja cada caso, minimizando los efectos que en la víctima puede producir la victimización secundaria, reduciendo el número de declaraciones sobre lo ocurrido, evitando en todo momento que exista contacto visual con la parte contraria mientras esta en las dependencias judiciales, proporcionando seguridad y credibilidad a las mujeres víctimas, etc.
- Se ofrece un apoyo real y efectivo a las mujeres víctimas a través del reconocimiento de sus derechos como el de la información, explicándoles de manera clara y accesible en qué consiste la comparecencia de la orden de protección, la asistencia jurídica gratuita, asistencia social integrada y sistemas de ayudas económicas, medidas concretas de protección en coordinación con otros apoyos específicos para cada una de ellas
- En 2013, en Jaén se han beneficiado 14 personas y se han realizado 150 actuaciones

ACTUACIÓN COORDINADA DE LOS SAVA EN ANDALUCÍA: SISAVA Y MEMORIA ANUAL

En 2013 el Servicio de Asistencia a Víctimas (SAVA) de la Consejería de Interior y Justicia ha incorporado dos novedades que suponen un cambio profundo en el sistema de funcionamiento del propio Servicio en los territorios de Andalucía y en la percepción que la ciudadanía tiene del mismo.

Se ha concluido la implantación definitiva de la aplicación SISAVA (Sistema Informático del SAVA), que ha permitido suprimir las aplicaciones informáticas, bases de datos y otras herramientas que se venían utilizando por las entidades gestoras de las oficinas del SAVA.

Se ha comenzado a utilizar el SISAVA en la gestión diaria de la información de la asistencia a las personas usuarias del SAVA. En todo caso, se ha seguido trabajando en la mejora de la aplicación recogiendo las propuestas de las personas usuarias de los Equipos Técnicos del SAVA, con la implantación de nuevas versiones de la aplicación.

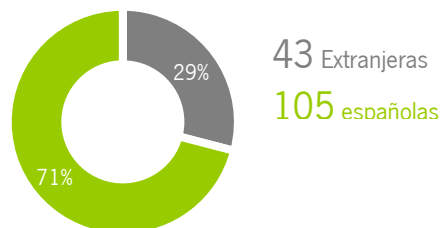
La entrada en funcionamiento del Decreto regulador del SAVA desde 2012 y de la herramienta del SISAVA supone el establecimiento de criterios de actuación y de tratamiento de la información que culminará con la publicación de una Instrucción por parte de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas para establecer normas para la elaboración de las memorias anuales de la actividad de las sedes territoriales del SAVA.

Con la unificación de la memoria de actividades anuales del SAVA se obtendrá información de la asistencia a víctimas en Andalucía y de las especificidades de cada territorio.

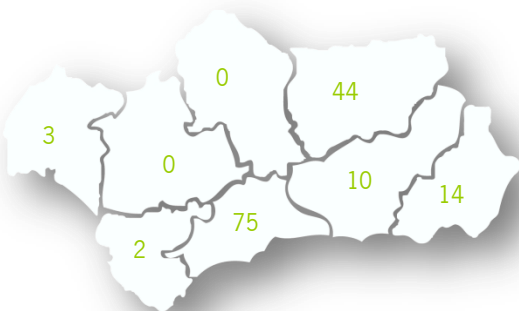
UNIDAD DE POLICÍA
ADSCRITA (UPA)
A LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA
DE ANDALUCÍA

379 Actuaciones
se mantiene como en 2012
2 con menores dependientes de víctimas

148 Mujeres protegidas



Mujeres atendidas por provincias



La Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía (UPA) depende de la Consejería de Justicia e Interior, Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, y sus funciones están enumeradas en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La Unidad Adscrita es un grupo policial específico al servicio de Andalucía y, entre otras, tiene encomendadas tareas de prevención, investigación y persecución de cualquier modo de maltrato o violencia hacia la mujer.

Objetivo: En 2013, sus actuaciones relacionadas con la violencia de género han continuado centradas en la protección a las víctimas de violencia de género y menores, mediante acompañamientos y servicios de protección. La coordinación para la asistencia se realiza con la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior.

ASISTENCIA JURÍDICA
GRATUITA.
TURNO DE OFICIO

3.719 1.934 letradas y 1.785 letrados
(52% v 48% respectivamente) adscritos al Turno especializado
19% más que en 2012, manteniendo aumento anual exponencial

409 expedientes tramitados
de "libre elección" (se triplican respecto a 2012)
12 de Segunda Opción

11 Colegios de la Abogacía proporcionan
profesionales al Turno de Oficio especializado

Fuente: Consejería de Justicia e Interior

La Asistencia Jurídica Gratuita se regula por el Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por Decreto 537/2012, de 28 de diciembre.

En Andalucía se garantiza la Asistencia Jurídica Gratuita para las víctimas a través del Turno de Oficio especializado en violencia de género. El Servicio se presta desde la Consejería de Justicia e Interior en colaboración con los Colegios de la Abogacía y Colegios de Procuradores.

Objetivos: Posibilitar la libre elección de abogados o abogadas del turno de oficio especializado, permitir a las víctimas de violencia de género tener acceso a una segunda opinión si manifiestan su disconformidad con la estrategia procesal planteada, atención inmediata, prioridad en la tramitación de sus solicitudes.

PERSONACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN PROCEDIMIENTOS PENALES DE MUJERES MUERTAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

La Administración de la Junta de Andalucía, según se establece en el artículo 38 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, podrá personarse, de acuerdo con la legislación procesal vigente, en los procedimientos por actos de violencia de género cometidos en Andalucía en los que se cause la muerte a mujeres.

El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, a solicitud de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, se persona a través de las Letradas y Letrados de los Servicios Centrales y los Servicios Jurídicos Provinciales en los procedimientos penales que se siguen como consecuencia de la muerte de mujeres por violencia de género.

Objetivos: Ejercer la representación procesal de la Junta de Andalucía (acusación particular) en los juicios por casos de violencia de género con muerte de la víctima ocurridos en Andalucía.

17 Personaciones

Personaciones en procedimientos en curso:



*Los Datos del SJP de Granada incluyen los recursos de apelación que se sustancian ante la Sala de lo Penal del TSJA que tiene competencia en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Fuente: Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

En 2013, personaciones en **9 procedimientos tramitados**. Total de personaciones en procedimientos penales (incluye en la primera instancia y en apelación): **17 procedimientos en curso**.

Personaciones en **82 procedimientos penales** en los diez años que viene funcionando, entre 2003 y 2013.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN JURÍDICO-PSICOLÓGICA

El Instituto Andaluz de la Mujer, además de los servicios jurídicos anteriormente mencionados, pone a disposición de las mujeres que sufren violencia de género, y de sus hijas e hijos, otros programas tanto de atención jurídica como psicológica que les ayudan a salir de la espiral de violencia y que promueven su recuperación integral.

En todos los programas se ha producido un incremento del número de mujeres y menores atendidas un año más. Se observa tanto de atención jurídica como psicológica con respecto a 2012

La consolidación de programas y de las actuaciones especialmente para las mujeres más jóvenes y de hijas e hijos de víctimas de violencia de género, demuestra el compromiso adquirido para recuperar a las mujeres y menores a su cargo.

SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO TELEFÓNICO

8.711 Consultas 36% sobre VG 3.142 Mujeres atendidas

El Servicio de asesoramiento jurídico ofrece información y asesoramiento legal especializado en violencia de género y en materias de derecho penal y civil de familia. Se atiende a través del Teléfono 900 200 999 del Instituto Andaluz de la Mujer, que en 2013 derivó al Servicio 3.402 transferencias.

SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO ONLINE

273 Consultas

El Servicio de asesoramiento jurídico online está disponible a través de la web del Instituto Andaluz de la Mujer. Se publica información y se ofrece asesoramiento jurídico especializado sobre violencia de género.

www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

SERVICIO DE ATENCIÓN JURÍDICA A MUJERES INMIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

2.485 Intervenciones 2.673 Mujeres atendidas
2.588 en 2012 35% más que en 2012, con 1.973

Los valores de mujeres atendidas se incrementan de forma constante y continua cada año. En 2013, el 55,2% de ellas estaban en situación administrativa regular, revirtiendo la tendencia

El Servicio de Atención Jurídica a Mujeres Inmigrantes es fruto de la colaboración entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado Andalucía (CEAR-A). Tiene como fin prestar atención y asesoramiento jurídico especializado y gratuito a las mujeres extranjeras en situación de riesgo, sobre asesoramiento legal, sus derechos en materia de extranjería, violencia de género, derecho de familia y derecho laboral. En 2013, aumentaron las consultas sobre empleadas de hogar, acceso al sistema sanitario y al empleo.

SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA, ASISTENCIA LEGAL Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y ABUSOS SEXUALES EN ANDALUCÍA

4.904 Actividades jurídicas y psicológicas (4.607 en 2012) 684 mujeres atendidas (809 en 2012)

1.964 Actuaciones jurídicas
1.952 en 2012



2.940 Actividades psicológicas
10,73% más que en 2012 (2.655)

El Servicio se configura como una red de atención especializada y gratuita a las mujeres mayores de 18 años, que son víctimas de violencia sexual y abusos sexuales en Andalucía, y sus familiares. Desde el Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con AMUVI se proporciona información jurídica, asistencia legal y atención psicológica gratuita a las víctimas de agresiones y abusos en todas las provincias andaluzas.

Indicadores en 2013: Fueron **atendidas 684 mujeres** víctimas de agresiones y/o abusos sexuales y 215 familiares. **1.964 actuaciones jurídicas** con un balance de **79% de sentencias condenatorias** (aumenta 2% respecto a 2012). **2.940 actividades psicológicas** (10,73% más que en 2012). El Teléfono de Información Especializada atendió **2.978 consultas telefónicas** (1.270 de información a usuarias y 1.708 de información a profesionales que intervienen en la atención a las mujeres desde los distintos ámbitos, juzgados, policías, centros de salud, centros de atención social...).

SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA PARA MUJERES SOBRE IMPAGO DE PENSIONES DE ALIMENTOS Y/O COMPENSATORIAS

59 Mujeres fueron atendidas (84% reclama la pensiones de sus hijas e hijos)
70% de casos reclama retrasos de más de un año (35% es de más de cinco años)
Cuantía de impagos reclamada es de 137.627,92 euros

El Servicio de Asistencia Jurídica para Mujeres sobre Impago de Pensiones de Alimentos y/o Compensatoria es ofrecido gratuitamente por el Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con la Asociación de Mujeres Juristas THEMIS. El objetivo es paliar la situación originada por el impago de pensiones, facilitar a las mujeres la percepción de las mismas mediante el ejercicio de las acciones legales pertinentes, y en su caso, solicitar el anticipo del Fondo de Garantía de Pensiones alimenticias a los hijas e hijos, que recoge el Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre, sobre Organización y Funcionamiento del Fondo de Garantía de Pensiones.

SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA LAS TRABAJADORAS

681 Consultas
de ellas, 21,58% por despido por maternidad

Se trata de un servicio gratuito de defensa jurídica y procesal para las mujeres en caso de discriminación laboral por razón de género. Está financiado por el Instituto Andaluz de la Mujer, que se desarrolla en colaboración con las Centrales Sindicales CCOO-Andalucía y UGT-Andalucía, a través de sus Secretarías de la Mujer. Se reciben consultas procedentes de toda Andalucía.

El Servicio de Defensa Legal ofrece información y asesoramiento, personal y telefónico, en relación al acceso al empleo, en los procesos de selección o en la contratación, y por el incumplimiento del principio legal de igual salario por trabajo de igual valor en cuestión de ascensos y promociones, por embarazo y maternidad, por acoso sexual y por acoso moral. Además, se interviene en todas las actuaciones del proceso judicial necesarias para la defensa de los derechos laborales de las mujeres.

ATENCIÓN A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE VALORACIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO (UVIVG)

Las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG) fueron creadas en virtud de la disposición adicional 2ª de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, y Andalucía ha sido pionera en su desarrollo. Se residen en la Consejería de Justicia e Interior.

Las UVIVG son unidades de atención especializada encargadas de desarrollar una actuación global e integral en casos de violencia de género. El servicio es ofrecido por los cuerpos médico-forenses que se organizan a través de los 8 Institutos de Medicina Legal (IML) de Andalucía, donde se ubican. Son unidades funcionales de carácter técnico, de apoyo a la Fiscalía y a los Juzgados de Violencia de Género y al resto de Juzgados que investigan este tipo de hechos. Los equipos profesionales que realizan la valoración son multidisciplinares y provienen de la Medicina Forense, la Psicología y el Trabajo Social, desarrollando sus funciones bajo la coordinación de la Dirección del IML y la Médica o Médico Forense designado como responsable de la UVIVG.

Dentro de las actuaciones en materia de violencia de género de los IML en el ámbito de la salud y del entorno judicial, se detallan:

- Actividad Pericial en Violencia de Género de la Guardia forense: Exploración pericial para evaluación de daños en mujeres víctimas de violencia de género. Se realiza en el momento de la denuncia en el órgano judicial
- Actividad Pericial en Violencia de Género del Servicio de Patología: Realización de autopsia por muerte violenta por violencia de género
- Actividad Pericial en Violencia de Género en el marco de las actuaciones programadas de la Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG): Evaluación integral de las víctimas de violencia de género y de sus agresores. Se realiza en el procedimiento de la causa judicial a petición de órganos judiciales competentes.

Objetivos de las UVIVG dentro de los IML:

- Valoración integral de los efectos de la violencia física, psíquica y sexual en las mujeres víctimas de violencia de género.
- Valoración de los efectos de la exposición a la violencia y de las agresiones sufridas por los hijos y las hijas y menores a su cargo.
- Valoración de la incidencia, la peligrosidad objetiva y el riesgo de reincidencia del agresor.
- Valoración relativa a los procedimientos civiles que afecten a las víctimas de violencia de género contemplados en la legislación vigente.

Actuaciones y datos en 2013:

	Casos Atendidos M.F. Guardia	Mujeres Reconocidas M.F. UVIVG	Menores Reconocidas/os M.F. UVIVG	Agresores Reconocidos M.F. UVIVG	Informe Psicólogo UVIVG	Informe T.S. UVIVG
Almería	565	122	7	12	89	0
Cádiz	579	81	3	55	169	99
Córdoba	292	70	9	58	131	0
Granada	300	86	21	64	167	159
Huelva	200	113	16	110	201	244
Jaén	—	235	24	208	70	0
Málaga	1121	1663	15	520	1601	1598
Sevilla	369	559	35	409	221	116
Andalucía	3.426	2.929	130	1.436	2.649	2.216

Datos desde 01/01/2013 a 31/12/2013
Fuente: Consejería de Justicia e Interior

8 unidades territoriales ubicadas en los IML, una en cada capital de provincia, con **48 personas** (36 mujeres y 12 hombres) que trabajan en **8 Equipos** Técnicos multidisciplinares que se integran por 12 profesionales de asistencia social, 20 de la medicina forense y 16 de la psicología.

SERVICIO
PUNTOS DE ENCUENTRO
FAMILIAR

827 Menores
con Orden de Protección VG
(29,20% del total de OP)

602 Expedientes
por VG

El servicio permite el cumplimiento de resoluciones judiciales en las que se establece el régimen de visitas de menores con sus progenitores y otros familiares no custodios en un espacio neutral: los Puntos de Encuentro Familiar (PEF). Es un recurso público de Andalucía, de carácter temporal y excepcional, que se coordina desde la Consejería de Justicia e Interior con la colaboración de las Delegaciones del Gobierno de Andalucía.

Objetivos:

- Garantizar el derecho esencial de las personas menores de edad a mantener relación con las personas progenitoras y familiares, estableciendo los vínculos necesarios para su buen desarrollo psíquico, afectivo y emocional, actuando en su beneficio y defendiendo sus derechos, teniendo como prioridad su bienestar y desarrollo integral.
- Proporcionar un espacio idóneo y neutral que favorezca el adecuado desarrollo del régimen de visitas acordado por resolución judicial, para la normalización de las relaciones familiares.
- Facilitar las relaciones familiares cuando las visitas son de difícil cumplimiento o se desenvuelven en un ambiente de alta conflictividad.
- Reducir las tensiones y conflictos que puedan producirse con ocasión de procesos de ruptura conyugal, a fin de que las mismas no interfieran en el adecuado desarrollo y bienestar de las personas menores.
- Dotar a las personas progenitoras de técnicas que les permitan el ejercicio positivo de la parentalidad y consiguiente independencia respecto al servicio.

59 profesionales (52 mujeres y 7 hombres) en **10 Equipos** Técnicos multidisciplinares compuestos por profesionales de la Psicología, Pedagogía, Trabajo Social y Educación, con formación específica para la atención de casos de conflictividad familiar y menores en riesgo, así como en mediación familiar. **10 sedes** de servicio PEF, ubicadas en cada una de las ocho capitales de provincia, más una en el Campo de Gibraltar y otra en Marbella.

Las actuaciones concretas permiten:

- Cumplimiento del régimen de visitas: entregas y recogidas de menores con pernocta o sin ella
- Control del cumplimiento del horario y la ausencia de conflictividad
- Visitas tuteladas y visitas no tuteladas
- Especial atención a los casos en los que existe una Orden de Protección

Desde su creación en 2009 este recurso ha prestado asistencia a **9.909 menores**, el 35% porque sus madres han sido víctimas de violencia de género.

05 Programas de Atención Psicológica a víctimas

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) ofrece atención psicológica a través de **cuatro programas específicos** dirigidos a víctimas de violencia de género:

SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

222 Intervenciones
121 en CMIM (1.406 horas de intervención)
101 en Centros Provinciales (1.952 horas)

2.518 Mujeres atendidas
1.430 en CMIM
1.088 en Centros Provinciales

El Servicio de Atención Psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia de género es prestado por el IAM a través de los departamentos de Psicología de los Centros Provinciales y de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM). Colaboran las profesionales de AGISE y de los Colegios Oficiales de Psicología de Andalucía.

En 2013 las instituciones públicas han conseguido mantener estos servicios, realizando 3.358 horas de intervención y atendiendo a 2.518 mujeres, que se añaden a las 1.676 en 2011 y 3.417 en 2012.

El Servicio cuenta para su desarrollo con dos herramientas fundamentales: el Protocolo de Intervención psicológica grupal y la Aplicación informática correspondiente. Estas han facilitado y mejorado la coordinación del servicio, la estabilidad del mismo y la homogeneización en la intervención con las mujeres víctimas de violencia de género.

PROGRAMA DE APOYO PSICOLÓGICO A MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

148 Actuaciones **319** Mujeres atendidas

El Programa Sororidad del Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR-A) es un Servicio de Asistencia Psicológica a Mujeres Extranjeras víctimas de violencia de género, que atiende a estas mujeres de forma específica y adaptada a las necesidades. Un grupo de estas mujeres acude además a diversos talleres y actividades que CEAR-A desarrolla en Sevilla dentro del proyecto de atención a mujeres migrantes en riesgo de exclusión social víctimas de violencia de género.

PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

84 adolescentes atendidas
(14 a 18 años) en 2013
Triplica las 24 de 2012

7 Grupos de adolescentes **3** Grupos de madres y padres

El Programa de Atención Psicológica a las Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género en Andalucía, es una experiencia innovadora puesta en funcionamiento por el Instituto Andaluz de la Mujer en 2012 a través de la Asociación de Estudios Sociales por la Igualdad de la Mujer (AESIM).

El programa interviene de forma experta, mediante la atención psicológica individual y grupal, con las mujeres menores de edad (entre 14 y 18 años), que sean o hayan sido víctimas de violencia de género y que hayan sido derivadas al programa por las profesionales de los Centros Provinciales del IAM. Se configura así como una red de atención especializada y gratuita para estas mujeres menores de edad.

Destaca en 2013 la **creación de talleres grupales con madres y padres** de usuarias del programa.

SERVICIO DE ATENCIÓN
PSICOLÓGICA
A HIJAS E HIJOS
DE MUJERES VÍCTIMAS
DE VIOLENCIA
DE GÉNERO

604 Usuaris
371 nuevas en 2013
Aumenta 16% (522 en 2012)

842 Menores
525 nuevas derivaciones en 2013
Aumenta 16% (726 en 2012)

700 Intervenciones familiares (duplica las 472 de 2012)

5.749 Menores: sesiones
de terapia individual

2.222 Madres: sesiones
de asesoramiento
Duplica las 1.476 de 2012

El Servicio de Atención Psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género es ofrecido por el Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con la Asociación Acción Social por la Igualdad.

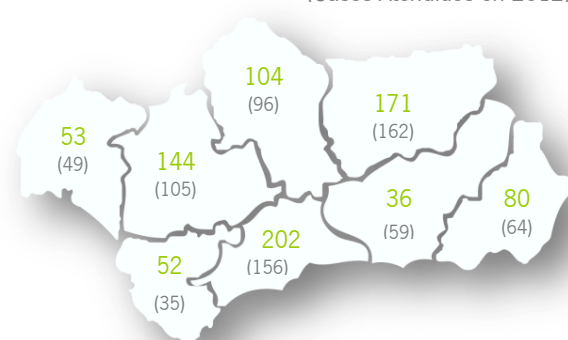
Está dirigido a la descendencia, de entre 6 y 17 años, de aquellas mujeres que estén siendo atendidas en los departamentos técnicos de los Centros Provinciales del IAM y que cumplan una serie de requisitos, tales como la no convivencia con la pareja agresora y/o que hayan iniciado los trámites de separación y/o divorcio.

El objetivo prioritario del IAM es mejorar el bienestar psicosocial y atender las necesidades socioeducativas de las hijas e hijos, de las mujeres que sufren o han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. En este programa también se atiende y asesora a las madres.

En 2013 se han alcanzado las **2.000 derivaciones** de menores al programa, que se inició en 2009.

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

Casos Atendidos de Menores en 2013
(Casos Atendidos en 2012)



06 Programa de Intervención con Menores víctimas de violencia doméstica o intrafamiliar

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias y la Delegación Territorial de Córdoba, desarrolla el programa de Intervención con Menores víctimas de violencia doméstica o intrafamiliar en Córdoba. Es un programa de atención social destinado a intervenir de un modo integral e interdisciplinar con menores víctimas, directa o indirectamente, del maltrato intrafamiliar, mediante una atención a nivel individual, familiar y grupal.

El programa es gestionado por la Asociación de Mujeres Profesionales EncuentrAcuerdos, de Córdoba, a través de un convenio de colaboración firmado con la Consejería para el desarrollo del proyecto y una subvención anual para la financiación de programas específicos de atención a menores y familias en dificultad. El proyecto se implementa con carácter anual desde 2008. El perfil de las personas destinatarias de las actuaciones a realizar son menores víctimas de violencia de género o maltrato familiar y sus familias, residentes en la provincia de Córdoba.

Indicadores: En 2013, se atendió a **56 menores**, 24 mujeres y 32 hombres, por el equipo técnico multidisciplinar compuesto por **4 profesionales** (de la Psicología, 2 de la Educación Social y una auxiliar administrativa).

07 Planificación para la Atención Sanitaria en materia de violencia de género

7.117 Partes de Lesiones al Juzgado emitidos **5.688** a Atención Primaria y **1.429** a Atención Hospitalaria **5.193** por violencia física/psíquica y **117** por agresión sexual

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales es la administración responsable de generar las condiciones propicias para que el personal médico de los servicios de salud de Andalucía, tanto desde los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) como desde centros privados de atención sanitaria, emita partes de lesiones cuando detecta casos de violencia de género, en aplicación del Protocolo Andaluz específico de atención en la materia vigente en Andalucía.

El personal de salud atiende a la población andaluza, con especial atención desde los centros asistenciales a la prevención de la violencia de género, a la detección precoz, la atención y seguimiento de las personas que la sufran o la puedan sufrir, por lo que su papel se considera de relevancia.

Regulación normativa de los partes de lesiones:

- Protocolo Andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género
- Ley 13/2007 de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género en Andalucía
- Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
- Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud

Objetivos de la planificación sanitaria:

- Promover e impulsar las actuaciones relacionadas con la contribución del sector sanitario en la lucha contra la violencia de género
- Desarrollar objetivos específicos en los distintos documentos de planificación de la Consejería, como queda reflejado en el Plan de Salud, el Plan de Calidad, los Protocolos, los Contratos Programa, la Cartera de Servicios y en los Mapas de Competencias elaborados para profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) o en los Planes Provinciales de Salud en los que se han priorizado las actuaciones relacionadas con la violencia de género y distintas estrategias específicas para la intervención

Actuaciones en planificación sanitaria:

- Cartera de Servicios de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud (SAS)
- Contrato Programa de la Consejería con el Servicio Andaluz de Salud. Los Contratos Programa, con Hospitales y con Distritos Sanitarios, se desarrollan durante cuatro años de vigencia, en el periodo 2010-2013.
- Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía 2010-2014
- IV Plan Andaluz de Salud 2014-2020, aprobado en octubre de 2013 por el Consejo de Gobierno.
- Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre), norma jurídica de carácter garantista y transversal, implica la promoción de la salud colectiva a todas las políticas públicas. Esto supone un salto cualitativo en la protección de la salud de la ciudadanía y en la prevención, incluyendo la violencia de género.
- Planes Locales de Salud, en desarrollo del proyecto Red RELAS (Red Local de Acción en Salud). La Red asesora a los ayuntamientos en la elaboración de las políticas y de los Planes Locales en Salud, impulsando los cambios necesarios para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres, la lucha contra la violencia de género y la participación social a través de las asociaciones locales.

08 Apoyo a proyectos de atención social a colectivos de mujeres en situación de especial vulnerabilidad ante la violencia de género

El IAM publicó la Orden de 21 de febrero de 2013 con la convocatoria de Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social para el año 2013 (BOJA núm. 58, de 25 de marzo) en régimen de concurrencia competitiva.

El IAM impulsa y financia el desarrollo de programas de entidades, ONG y asociaciones, que prestan servicios de continuidad a los colectivos de mujeres con mayores dificultades, durante todo el año, con especial atención a las víctimas de violencia de género. En 2013 se ha reforzado esta actuación, aún en la situación actual, aumentando la atención a las personas más desfavorecidas.

10.316 mujeres
atendidas

34 Proyectos abordan expresamente
la violencia de género

Suponen el 52,3% de los 65 proyectos subvencionados en 2013
Se duplica su número (fueron 19 proyectos en 2012)

Objetivo: Impulsar actuaciones e intervenciones dirigidas a colectivos de mujeres en situación de especial vulnerabilidad desde la perspectiva de los factores estructurantes de las relaciones de género que dan lugar a situaciones de discriminación, para intentar revertir el riesgo y alentar su recuperación integral.

Programa / Proyecto de atención en violencia de género	Entidad	Ámbito	Beneficiarias
ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL		8	523
Servicio de prevención y apoyo psicológico a mujeres en zonas de exclusión social	Asociación de Educadores "Encuentro en la Calle"	Córdoba	50
Programa Mujeres transformadoras de su entorno	Fundación Proyecto Don Bosco	Córdoba	38
Programa Talleres de sensibilización: Violencia contra las mujeres en el mundo de las drogas	Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo	Córdoba	30
Caminando Juntas	Cáritas Diocesanas	Granada	290
Programa de capacitación marental de unidades familiares	Fundación Solidaridad Amaranta (RR. Adoratrices)	Granada	21
Programa Atención Integral a mujeres en situación de riesgo de exclusión social	Fundación CES – Huelva Proyecto Hombre	Huelva	50
Programa Agentes para el acompañamiento y formación para la autonomía	Inclusión, Ciudadanía, Diversidad y Educación (INCIDE)	Málaga	32
Proyecto de atención integral a mujeres en riesgo de exclusión social y/o prostitución	Auxiliares del Buen Pastor "Villa Teresita"	Sevilla	12
MADRES JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL		2	33
Mujeres Jaén - Madres Jóvenes	Cáritas Diocesanas de Jaén	Jaén	13
Proyecto de Prevención, Formación educativa y sexual: Escuela de madres adolescentes	Asociación de Mujeres por el Empleo "María Coraje"	Sevilla	20
ATENCIÓN A MUJERES RECLUSAS Y EXRECLUSAS		2	54
Programa de Valores para mujeres Botafuegos	Coordinadora Comarcal contra las Drogodependencias Alternativas	Cádiz	41
Programa para la reinserción psicosocial y apoyo a la reintegración de las mujeres reclusas en el Centro Penitenciario de Córdoba	Asociación de Mujeres en Zona de Conflicto (AZC)	Córdoba	13
ATENCIÓN A MUJERES MIGRANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL		8	3.266
Programa de integración y educación sanitaria con mujeres inmigrantes	ONG Médicos del Mundo	Almería	322
Programa de Intervención integral con mujeres inmigrantes en riesgo de exclusión social y/o víctimas de violencia	Asociación Proinmigrantes de Córdoba (APICANDALUCÍA ACOGE)	Córdoba	180
Programa de Atención y mediación social con mujeres inmigrantes	Asociación Jaén Acoge	Jaén	53
Programa: Punto de atención a la mujer (PAM)	Prodiversa Progreso y Diversidad	Málaga	90
Programa de integración y educación sanitaria con mujeres inmigrantes	ONG Médicos del Mundo	Málaga	325
- Programa Sororidad de Atención psicológica a inmigrantes víctimas de VG	CEAR Andalucía	Sevilla	28
- Programa Damiola Taylor de Asistencia jurídica			2.035
Integración y educación sanitaria con mujeres inmigrantes en Almería y Málaga	ONG Médicos del Mundo	Sevilla	181
Programa: Intervención con mujeres migrantes en situación o riesgo de exclusión social: JUNTAS PODEMOS impreuna putem	Asociación Amiga por los Derechos Humanos de las Mujeres	Sevilla	52
ATENCIÓN DE MUJERES PROSTITUIDAS Y VÍCTIMAS DEL TRÁFICO DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL		14	6.440
Programa EMAÚS: Integración social y apoyo residencial a la mujer prostituida y de la trata con fines de explotación sexual	RR. Adoratrices	Almería	443
Centro de atención integral	AIMUR	Almería	302
Proyecto Oblatas: Piso de acogida para mujeres españolas y extranjeras que viven en contextos de Prostitución o en situación de exclusión	RR. Oblatas	Almería	125
Centro de día / intervención APRAMP	APRAMP	Almería	935
Programa de reducción del daño asociado a las conductas de riesgo de las mujeres que ejercen la Prostitución	ONG Médicos del Mundo	Almería	370
Acogida y promoción de la mujer prostituida o en riesgo de serlo en Cádiz.	RR. Oblatas	Cádiz	225
Centro Social Polivalente Mujer Gades			

Programa / Proyecto de atención en violencia de género	Entidad	Ámbito	Beneficiarias
Programa de Atención integral a mujeres en situación de riesgo	Asociación de mujeres progresistas "Victoria Kent"	Cádiz	215
Programa Lilith de atención directa a mujeres en situación de prostitución y/o víctimas, o presuntas víctimas de trata con fines de explotación sexual.	Asociación de Mujeres en Zona de Conflicto (AZC)	Córdoba	52
Programa de intervención sociosanitaria con mujeres en situación de prostitución	IEMAKAIE	Córdoba	165
Proyecto NOVA. Acogida e inserción de mujeres en exclusión social, víctimas de la prostitución y la trata	Fundación Solidaridad	Granada	29
Orientación Sociosanitaria y Atención de necesidades sociales a mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución en Motril y comarca	Amaranta Adoratrices	Granada	55
Centro AMMAR. Atención a la mujer marginada	Cáritas Diocesanas	Huelva	144
Centro de atención integral a mujeres víctimas en situación o riesgo de trata, prostitución y otras formas de explotación sexual	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL)	Málaga	5
Programa Vive y Camina	RR. Adoratrices	Málaga	362
Intervención y acogida a mujeres prostituidas y drogodependientes	Asociación Mujer Emancipada	Málaga	286
Programa de reducción del daño asociado a las conductas de riesgo de las mujeres que ejercen la Prostitución	ONG Médicos del Mundo	Málaga	705
Programa de Atención integral e inserción sociolaboral para mujeres en situación de trata y prostitución con fines de explotación sexual	RR. Oblatas	Sevilla	330
Programa de Atención social a personas que ejercen la prostitución: Defensa de los derechos humanos de mujeres inmigrantes en Almería, Cádiz, Córdoba y Granada	Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA)	Sevilla	1.063
Programa de reducción del daño asociado a las conductas de riesgo de las mujeres que ejercen la prostitución	ONG Médicos del Mundo	Sevilla	629

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer.

09 Atención social a mujeres mayores víctimas de violencia de género

TELÉFONO DE ATENCIÓN
A PERSONAS MAYORES
900 85 83 81

En el Decreto 23/2004, por el que se regula la Protección Jurídica a las Personas Mayores, se indica que la Consejería con competencias en materia de igualdad establecerá un teléfono gratuito y específico para las denuncias de situaciones de maltrato y desasistencia a personas mayores.

El Teléfono de Atención a las Personas Mayores 900 85 83 81 es un servicio gratuito de atención social a la ciudadanía que gestiona la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, en el marco de las políticas de promoción de la autonomía personal y de la prevención de situaciones de riesgo de las personas mayores andaluzas.

El funcionamiento del Servicio supone la actuación coordinada de la Administración de la Junta de Andalucía (incluyendo a la Dirección General y las Delegaciones Territoriales de la Consejería), la Administración Local (Servicios Sociales Comunitarios) y, en su caso, el Ministerio Fiscal.

El Servicio, que es de carácter permanente y se presta a personas con residencia en Andalucía, ofrece atención continua, personalizada y a cualquier punto geográfico andaluz, realizada por personas profesionales cualificadas, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Objetivos: Detectar de forma rápida situaciones de riesgo o de maltrato (abuso físico, psicológico, sexual, económico, negligencia, autonegligencia, abandono, vulneración de derechos, etc.) y/o violencia de género; facilitar información de servicios y recursos existentes en Andalucía dirigidos a personas mayores; recoger quejas sobre el funcionamiento de centros de atención especializada a personas mayores y atender de manera personalizada y por profesionales cualificados las demandas de las personas usuarias de este servicio público.

Indicadores: En 2013 el Teléfono ha recibido **13 llamadas** en las que la persona usuaria ha informado sobre situaciones de posible violencia de género y que han sido trasladadas a la Fiscalía (en 2012 fueron atendidas 32 llamadas en la materia).

INGRESO EN CENTRO RESIDENCIAL DE MUJERES MAYORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El procedimiento y requisitos para el ingreso en Centro Residencial de Personas Mayores en situación de exclusión social en Andalucía están regulados por la Orden de 11 de febrero de 2008 (BOJA núm. 39, de 25 de febrero).

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales realiza, con carácter continuo, actuaciones de Atención Social a personas mayores en riesgo de exclusión social que puedan sufrir violencia de género y tramita su ingreso en un centro residencial, proporcionando la atención integral requerida en cada caso.

Están establecidos los requisitos, procedimiento, reconocimiento y acceso a una plaza en un centro de aquellas personas mayores con 60 o más años que se encuentren en una situación de exclusión social. Los requisitos son:

- Tener 60 años cumplidos, encontrarse en condiciones físico-psíquicas que le permitan realizar las actividades básicas de la vida diaria y haber agotado los recursos de intervención comunitaria y de proximidad.
- La situación de la persona debe ser encuadrable dentro de los parámetros considerados de exclusión social de conformidad con los criterios recogidos en la Orden.
- La excepcionalidad en el supuesto de “mujeres mayores víctimas de violencia de género”, es que únicamente es necesario que cumpla con los requisitos previstos en el apartado 1 anterior, no necesitando el concurso del resto, configurándose la existencia de maltrato como causa suficiente para el ingreso debido a su gravedad.

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales se hace cargo de las plazas en centros que se concedan a personas mayores en situación de exclusión social, pudiendo realizarse el ingreso tanto en Centros Residenciales de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía como en Centros Residenciales con plazas concertadas con dicha Administración.

Indicadores: Durante 2013, han sido tramitados **3 expedientes** en los que el motivo de la solicitud era violencia de género hacia mujeres mayores.

10 Estrategia Andaluza contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual y Otros Fines

En 2013, la Junta de Andalucía ha diseñado la Estrategia Andaluza contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual y Otros Fines. Se desarrolla a través de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior, con la colaboración de la Universidad de Granada, el Turno de Oficio especializado en trata de personas, el personal del SAVA y el Turno de Oficio especializado en violencia de género. Y se enmarca dentro de un plan de colaboración entre instituciones con competencia en la materia y de participación de organizaciones, asociaciones y diversas ONG que tengan como objetivo directo o indirecto, la atención, la asistencia o cualquier otra relación con mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y sus hijas e hijos menores de edad.

El carácter transnacional del delito de trata ha hecho necesaria la colaboración entre gobiernos para crear mecanismos que palien los efectos de esta realidad a través de la generación de recursos en el ámbito judicial, policial, de igualdad y otras áreas, así como de la adopción de políticas que garanticen a las víctimas: protección y seguridad; información sobre sus derechos; un alojamiento seguro; atención médica y psicológica; asesoramiento jurídico legal en su idioma, etc.

Regulación normativa:

- Proposición No de Ley, de 21 de noviembre de 2012, por la que el Parlamento de Andalucía instaba al Consejo de Gobierno a impulsar la elaboración de una Estrategia Andaluza contra la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, recoge la explotación sexual como una situación de riesgo extremo y contempla la idoneidad del tratamiento multidisciplinar en la lucha contra la violencia hacia las mujeres: áreas de prevención, sensibilización, seguridad, atención jurídica, atención social, atención sanitaria y asistencia a víctima
- El I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010 - 2013, recoge las medidas “para prevenir y atender a mujeres víctimas de la explotación sexual y trata de seres humanos con fines de explotación sexual”
- Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos; y Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la Trata de Seres Humanos y a la Protección de las Víctimas
- Estrategia de la UE para la erradicación de la trata de seres humanos (2012-2016) y Estrategia Nacional para la erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2013-2016)

Objetivo: Ofrecer a la sociedad andaluza un instrumento para el análisis de la situación y propuestas de mejora, que con una visión integral y multidisciplinar permita tanto a las instituciones como a todos los agentes implicados acabar con la violencia de género que sufren mujeres y sus hijas e hijos en Andalucía.

Objetivos específicos: Prevención, sensibilización y visibilización; detección, protección y asistencia a las víctimas; persecución y denuncia; cooperación y coordinación; e investigación, transferencia del conocimiento y formación

En el primer semestre de 2013 se han celebrado reuniones trimestrales de la Mesa de Coordinación Técnica para la elaboración de la Estrategia Andaluza contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación y después se mantiene el trabajo colaborativo mediante la creación de la Plataforma digital del foro de trata. La Estrategia tiene ámbito de actuación en Andalucía y un plazo de ejecución de 5 años.

Líneas esenciales a seguir por la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas en sus actuaciones futuras:

- Atención integral y protección a las víctimas, por el alto grado de vulnerabilidad y silencio al que son sometidas
- Formación especializada de profesionales intervinientes, con capacidad de sensibilización, detección y actuación ante esta violencia
- Coordinación y colaboración institucional como herramienta clave para erradicar la trata de personas con fines de explotación sexual
- Elaboración y puesta en marcha de un Protocolo Andaluz de actuación institucional sobre adopción de medidas de prevención, investigación y tratamiento a las mujeres víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual
- Elaboración de Protocolos de intervención específicos con víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual en el Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA)

11 Apoyo a asociaciones para programas relacionados con las mujeres inmigrantes en Andalucía que sufren prostitución y/o violencia de género

La Consejería de Justicia e Interior concede subvenciones, orientadas a favorecer el arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, están gestionadas desde Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y dirigidas a programas e infraestructuras en materia de políticas migratorias de entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales.

En 2013, a través de la Orden de la Consejería de Justicia e Interior de 10 de diciembre de 2012, se ha promovido el desarrollo del Proyecto de sensibilización, detección y atención integral a víctimas de trata, diseñado e implementado por la Asociación ACCEM en Andalucía.

Objetivo: Desarrollar proyectos dirigidos a la atención y asistencia de mujeres inmigrantes prostituidas y/o en riesgo de sufrir violencia de género y desarrollar proyectos de formación orientados a profesionales que atienden a este colectivo.

Objetivos específicos:

- Mejorar la detección e identificación de las víctimas de la explotación, tanto sexual como laboral, de mujeres extranjeras
- Reforzar el conocimiento de la sociedad en general y de profesionales en particular sobre el fenómeno de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y laboral
- Contribuir a la promoción y a la mejora de las prácticas de identificación, protección y derivación de las víctimas de trata como la única manera para garantizar su efectiva protección

Indicadores:

- Proyecto de atención implementado en el último trimestre de 2013 en territorios de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla
- Se han beneficiado 195 personas, 155 mujeres y 40 hombres, y también de forma indirecta profesionales que atienden a las víctimas
- El público destinatario final de la actuación son mujeres inmigrantes, desempleadas y trabajadoras

12 Apoyo a programas desarrollados en el ámbito del bienestar social contra la violencia de género

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales publicó la Orden de 5 de julio de 2013, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2013 (BOJA núm. 136, de 15 de julio). A través de esta concedió ayudas a entidades sin ánimo de lucro para proyectos y programas dirigidos a Colectivos de Necesidades Especiales e Inmigrantes que son víctimas o agresores de violencia de género, a través de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias. Han sido 7 los proyectos o programas desarrollados en materia de violencia de género (en 2012 se realizó uno).

898 Mujeres atendidas **2.065** Mujeres beneficiadas **53** Hombres tratados

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO DE MUJERES EN PROSTITUCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Programa en el ámbito educativo implementado por profesionales de la salud de la entidad sin ánimo de lucro Médicos del Mundo, que suelen ocupar una situación privilegiada en la detección de la violencia de género en los ámbitos de prostitución en espacios abiertos, incluyendo la violencia de género comunitaria y la violencia en general (agresiones, robos, violaciones).

Objetivo: Empoderar a las mujeres en prostitución atendidas en materia de violencia de género y trata, así como sobre los recursos especializados de asistencia a víctimas mediante la mejora de la formación, asesoramiento e información de las mujeres y de profesionales que las atienden.

Indicadores:

- Implementado en Almería, Málaga y Sevilla en noviembre de 2013. Se continúan las actuaciones de 2012. **294 mujeres** beneficiadas. En especial, atención a 17 víctimas de violencia de género (este año ninguna mujer identificada en situación de trata).
- Realización de talleres e intervenciones de asesoramiento, información, etc., dirigidos a mujeres en situación de prostitución. Se han beneficiado 266 mujeres inmigrantes en situación de prostitución.
- Celebración de 3 talleres grupales, de 15 horas cada uno, de formación de agentes de pares en violencia de género y trata, en el medio donde se ejerce la prostitución. Las 11 mujeres participantes eran inmigrantes.

PROYECTO DE ATENCIÓN DIRECTA A MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE VÍCTIMAS O PRESUNTAS VÍCTIMAS DE TRATA, CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN ANDALUCÍA

El proyecto de Atención directa a mujeres en situación de prostitución y detección precoz de víctimas o presuntas víctimas de trata, con fines de explotación sexual en Andalucía se centra en la sensibilización personalizada de mujeres en situación de prostitución que desarrolla la entidad sin ánimo de lucro Asociación Mujeres en Zona de Conflicto. El programa se refiere a actuaciones de sensibilización y prevención, proporcionando información y asesoramiento sobre derechos y recursos existentes en materia de atención al colectivo.

Objetivos:

- Atención integral de mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata, o presuntas víctimas
- Detección precoz de los casos de trata con fines de explotación sexual, ofreciendo a las beneficiarias del programa una atención integral para mejorar su situación psicosocial

Indicadores: El programa se implementa en Córdoba y Almería, desde el 20 de diciembre de 2013 al 30 de septiembre de 2014. La previsión es que se beneficien de la actuación **50 mujeres** en situación de prostitución. A la finalización, se contará con indicadores.

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EMPODERAMIENTO DE MUJERES VULNERABLES

El Programa de atención integral y empoderamiento de mujeres en situación de vulnerabilidad se desarrolla en Córdoba por la entidad sin ánimo de lucro Asociación Mujeres en Zona de Conflicto, dirigido a mujeres de Colectivos de Necesidades Especiales.

Objetivos: Ofrecer una salida a mujeres que además se encuentran en situación de vulnerabilidad social, como inmigración, prostitución, drogodependencias o víctimas de violencia de género, a través de un servicio integral que realiza atención social, psicológica, jurídica, formativa, cultural y de ocio.

Indicadores: Se desarrolla en la provincia de Córdoba durante 10 meses. Se benefician **400 mujeres** de forma directa y 1.600 usuarias indirectas. Su perfil es de entre 18 y 40 años, pertenecen fundamentalmente al colectivo inmigrante y al de víctimas de violencia de género. Se ha asignado a un técnico al proyecto.

PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y APOYO A LA MUJER INMIGRANTE EN CONTEXTO DE PROSTITUCIÓN Y TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

El proyecto de Integración social y apoyo a la mujer inmigrante en contexto de prostitución y trata con fines de explotación sexual proporciona apoyo a mujeres inmigrantes poniendo a su disposición la casa y el piso de acogida, así como formación a través de talleres. Es realizado por la entidad sin ánimo de lucro Congregación Religiosas Adoratrices Esclavas Santísima Caridad.

Objetivos:

- Atender la problemática de la prostitución y la trata para mejorar las condiciones de vida de las personas que ejercen la prostitución, facilitando acceso a servicios sanitarios, sociales y laborales
- Acoger y ofrecer un lugar de residencia, siendo un espacio de referencia y apoyo social a las mujeres.

Indicadores: Se desarrolla en Almería durante 2013, en el medio donde se ejerce la prostitución. Se han beneficiado **22 mujeres** acogidas, inmigrantes. Se ha implementado un taller empleo, cocina, informática, anticoncepción y otras áreas de interés.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A MUJERES CON NECESIDADES ESPECIALES CON ESPECIAL ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

El Programa de atención a mujeres con necesidades especiales con especial atención a mujeres víctimas de violencia se implementa por la entidad sin ánimo de lucro Asociación Mujeres Progresistas Victoria Kent.

Las actuaciones realizadas multidisciplinares, incluyendo sociales (valoraciones, prestaciones, etc.), psicológicas (terapias, individuales, de grupo, etc.), jurídicas (asesoramiento, acompañamiento, apoyo), formativas y laborales (orientación, apoyo, itinerarios), acompañamiento (apoyo y mediación) y recuperación de la víctima (apoyo, reconstrucción de redes).

Indicadores: Se desarrolla en Algeciras (Cádiz) de septiembre de 2013 a agosto de 2014. Se prevé beneficiar a **150 mujeres** de Colectivos de Necesidades Especiales.

PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL PARA HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA DE GÉNERO

El Programa de atención psicológica y social para hombres que ejercen violencia de género se desarrolla por la entidad sin ánimo de lucro Asociación de Hombres por la Igualdad de Género AHIGE.

El proyecto abarca atención psicológica y social mediante acciones en tres ámbitos de actuación directa con hombres (diagnóstico y evaluación de idoneidad, intervención psicológica e intervención social) y uno más de asesoramiento e información.

Objetivo: Actuar con hombres que han realizado actos de violencia de género; incursos en procesos penales por violencia de género; condenados por violencia de género; liberados condicionales, etc., y población de Colectivos de Necesidades Especiales en contacto con la violencia de género.

Indicadores:

- Se desarrolla en Málaga, en especial la Costa del Sol, de septiembre a diciembre de 2013. Equipo de 6 psicólogos y 1 coordinador.
- beneficiadas **417 personas**: 52 hombres involucrados en casos de violencia de género y 365 personas pidieron información.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN CON MUJERES INMIGRANTES PROSTITUIDAS EN EL POLÍGONO GUADALHORCE. MÁLAGA

El Programa de intervención y mediación con mujeres inmigrantes prostituidas en Polígono Guadalhorce de Málaga de la entidad sin ánimo de lucro Asociación Mujer Emancipada es un proyecto de atención social individualizada para el abordaje y la detección de casos de violencia de género entre mujeres inmigrantes.

Indicadores: Se desarrolla en Málaga capital, de mayo de 2013 y abril de 2014. Tiene asignado 1 educador social. Se han beneficiado **10 mujeres** víctimas de violencia de género, dentro del proyecto global que ha atendido a 100 mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución, mayores de edad.

13 Apoyo a programas desarrollados en el ámbito de la discapacidad contra la violencia de género

También por la Orden de 5 de julio de 2013 (BOJA núm. 136, de 15 de julio), se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales para el ejercicio 2013, dirigidas a actuaciones relacionadas con la violencia de género en mujeres con discapacidad en Andalucía. En 2013 son 5 las actuaciones implementadas (6 en 2012).

210 Mujeres atendidas **112** Personas beneficiadas **5** Actuaciones desarrolladas

PROYECTOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

La Asociación para la Promoción de la Mujer con Discapacidad Luna ha desarrollado dos proyectos de atención psicológica en los territorios de Málaga y Jaén. Han colaborado en ellos las respectivas Delegaciones Territoriales de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Objetivos:

- Proporcionar atención psicológica especializada en género y discapacidad, para así aumentar su calidad de vida de mujeres y niñas
- Ofrecer información, orientación y asesoramiento, conocer las demandas, necesidades y reivindicaciones de las mujeres con discapacidad con el fin de prevenir situaciones de riesgo y/o de exclusión social
- Promover el liderazgo y la participación de las mujeres con discapacidad en la sociedad andaluza

Proyecto Plan de Apoyo y Atención Psicológica a mujeres y menores en Málaga

Proyecto de la Asociación Luna Málaga desarrollado en el territorio de Málaga, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2013
Una psicóloga atiende al público objetivo: Mujeres con discapacidad socias de Luna Málaga, que precisen apoyo psicosocial
Difusión del proyecto entre las mujeres con discapacidad de la provincia de Málaga

Personas beneficiarias: **100 mujeres y niñas**

Actuaciones: sesiones terapéuticas individuales y grupales, talleres grupales de temática específica

Intervención psicosocial en las mujeres con discapacidad en Jaén

Proyecto de la Asociación Luna Jaén desarrollado en Jaén y provincia del 31 de octubre al 22 de diciembre de 2013
Una psicóloga atiende al público objetivo: Mujeres con discapacidad socias de Luna Jaén, que precisen apoyo psicosocial.

Personas beneficiarias: **110 mujeres** con discapacidad

Actuaciones: Información, orientación y asesoramiento a familias y/o personas con discapacidad, formación a familias, personas con discapacidad o profesionales y prevención de la exclusión social.

TALLERES DE AUTOAYUDA Y SALUD PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD

Los Talleres están organizados por la Asociación Luna Sevilla, con apoyo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.

Objetivo: Sensibilizar a las mujeres con discapacidad en materia de violencia de género mediante la realización de actuaciones como formación previa, difusión del programa y talleres de educación para una vida saludable.

Indicadores en 2013:

- Se desarrollan en Sevilla, del 18 de noviembre de 2013 a 31 de enero de 2014
- Personas beneficiarias: **47 personas** de la Asociación Luna Sevilla
- Difusión: Directamente entre las personas usuarias y a través de otras entidades

ACTUACIONES DE ACOPADISS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMARCA DE LA SIERRA DE SEGURA

Programa para el Fomento de la participación asociativa en Igualdad desarrollado con apoyo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la Asociación comarcal de personas con discapacidad física y orgánica de la Sierra de Segura (ACOPADISS) en Jaén.

Se realizan actividades en la Comarca de la Sierra de Segura con motivo de la celebración del Día internacional de las personas con discapacidad, alentando la participación de las mujeres asociadas, realización de Boletín de la entidad y servicio de transporte adaptado.

Objetivos:

- Realizar actuaciones de igualdad, fomentando la participación en la vida de la asociación de todas las mujeres asociadas y personas con discapacidad física y orgánica y especialmente de las mujeres y las personas con movilidad reducida, paliando las limitaciones de transporte adaptado, acompañamiento y logística
- Realizar actuaciones de formación y empoderamiento, que tratan en sus módulos la prevención de la violencia

Indicadores en 2013:

- Personas beneficiarias: Personas con discapacidad física y orgánica en general, personas en situación de dependencia y/o movilidad reducida, familiares y personas cuidadoras
- Acudieron al evento **61 personas**, el 52% de ellas eran mujeres y el 48% son hombres

II TALLER DE APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

El II Taller de aprendizaje de los derechos de las mujeres con discapacidad es una iniciativa de la Asociación de Familiares y Personas Enfermas de Epilepsia (AFEDE) con la colaboración de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz.

Objetivo: Formar a mujeres con discapacidad, educando en valores de igualdad de género para ayudar a éstas a evitar la discriminación y la violencia de género, y a defender sus derechos.

La actuación formativa, atendiendo a la realidad social y a la situación objetiva de las personas con discapacidad, se centra en las esferas que generan más factores de exclusión para las mujeres, determinando un menor grado de desarrollo personal y social y menores posibilidades de acceso normalizado a los derechos de bienes y servicios de la comunidad.

Indicadores en 2013:

- Se desarrolla en la provincia de Cádiz, del 15 de noviembre de 2013 al 14 de febrero de 2014.
- Formación: El taller se ha dividido en cinco áreas que abarcan diferentes contenidos: Área de iniciación, en el que se captan usuarias y elaboran contenidos (31 sesiones de 3 horas de duración cada una); Área de formación; Área psicológica (12 sesiones de 3 horas de duración cada una); Área familiar, donde se llevan a cabo sesiones colectivas para las familias (12 sesiones); y Área de evaluación (4 sesiones informativas de 3 horas de duración). El proyecto prevé además 72 horas para la preparación de las sesiones, dinámicas de grupo y gestión interna.
- Público destinatario: Hombres y mujeres que padecen epilepsia u otra discapacidad similar, en situaciones de aislamiento y marginación, escasa autonomía y niveles formativos bajos. Y las familias de las personas destinatarias directas del taller.

14 Programa Mujer, Diversidad e Igualdad de Oportunidades MEDIS

Actuación de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales a través de la Dirección General de Personas con Discapacidad. El programa se centra en la ejecución de las actuaciones correspondientes al Proyecto "Medidas para favorecer la integración social y laboral de las personas con discapacidad", en el marco del Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007-2013 (Orden de 24 de julio de 2012 de la Consejería de Salud y Bienestar Social).

TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

377 Personas beneficiarias **36** Actuaciones formativas

Objetivos:

- Informar sobre las formas de relacionarse que huyan de relaciones de riesgo de abuso y maltrato, y como contrapartida, mostrar formas de relación sanas e igualitarias
- Ofrecer estrategias sobre cómo protegerse en caso de sufrir malos tratos, contribuyendo así a la prevención de la violencia de género

Actuaciones: Impartición de talleres grupales dedicados a la prevención de la violencia de género para mujeres con discapacidad.

Indicadores en 2013: 36 talleres celebrados en los que participaron 364 mujeres y 1 hombre. Además asistieron 12 mujeres familiares de las mujeres con discapacidad interesadas en adquirir conocimientos para identificar y afrontar dichas posibles situaciones

15 Abordaje integral de víctimas de violencia de género con problemas de adicción

INCORPORACIÓN EN EL III PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES DE UNA LÍNEA TRANSVERSAL EN RELACIÓN A VIOLENCIA DE GÉNERO

El III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2014 -2019 (PASDA), desarrollado durante 2013 por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, contempla la inclusión de diversas líneas estratégicas y transversales que integren las actuaciones en las distintas áreas en materia de violencia de género. Está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno en 2014.

En el proceso han colaborado además otras Consejerías de la Junta de Andalucía, especialmente la Consejería de Justicia e Interior a través de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas. También han intervenido las Corporaciones Locales, el movimiento asociativo y personas usuarias.

HISTORIA CLÍNICA DIGITAL

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, realizó el encargo a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia (ASSD) para el desarrollo del proyecto.

El proyecto consiste en la inclusión de la aplicación informática Historia Clínica digital de personas atendidas en la red asistencial de drogas, dentro del Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SIPASDA). La aplicación permite añadir variables e indicadores de violencia de género en personas drogodependientes, dentro del Módulo diagnóstico y el Gestor documental del SIPASDA.

La actuación se desarrolla en Andalucía durante los años 2013 y 2014 y se orienta a profesionales de la red asistencial a las adicciones, red sanitaria, instituciones penitenciarias y profesionales de la medicina forense. En 2013 se ha trabajado en el proceso de diseño de la maqueta y se han celebrado reuniones de profesionales de la red de adicciones, para su desarrollo definitivo en 2014.

3.

Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia de Género

La Administración de la Junta de Andalucía pone a disposición de las víctimas de violencia de género los recursos y ayudas que le faciliten una recuperación integral. Para ello, ofrece ayudas económicas directas, ayudas para la vivienda y programas de formación y para el empleo que permitan su inserción sociolaboral. Todas estas actuaciones se enfocan a que la mujer continúe con su vida de forma plena y con independencia.

01 Ayudas económicas

El Instituto Andaluz de la Mujer, con el objetivo de promover la recuperación y autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género, otorga ayudas económicas en dos modalidades:

- Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género (Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género en Andalucía)
- Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo (artículo 27 de la L.O. 1/2004, de 28 de diciembre)

122 Ayudas concedidas
99 en 2012

583.969,20 euros
403.006,08 euros en 2012

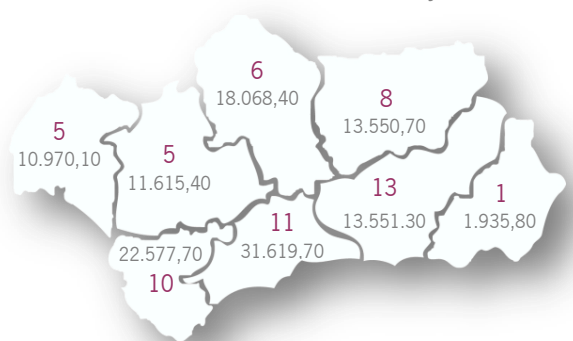
Las ayudas asignadas han pasado de 99 en 2012 a 122 en 2013, lo que supone un aumento del 23%. El montante concedido también se ha incrementado hasta los 583.969,20 euros, superando en un 45% el del año anterior que sumó 403.006,08 euros.

AYUDAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

59 Ayudas concedidas
(35% inmigrantes)
51 en 2012

123.889,20 euros
116.734,80 euros en 2012

Ayudas concedidas en 2013
Cuantía de las ayudas en euros

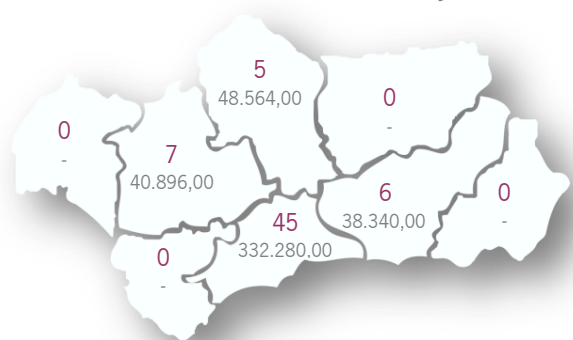


AYUDAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON INSUFICIENCIA DE RECURSOS Y DIFICULTAD PARA EMPLEABILIDAD

63 Ayudas concedidas
(16% inmigrantes)
48 en 2012

460.080,00 euros
286.272,00 euros en 2012

Ayudas por art.27 L.O. 1/2004 concedidas en 2013
Cuantía de las ayudas en euros



Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer

INSERCIÓN
SOCIOLABORAL:
GARANTÍA DE ATENCIÓN
PERSONALIZADA
Y CONFIDENCIALIDAD

ATENCIÓN
PERSONALIZADA
A MUJERES VÍCTIMAS
DE VIOLENCIA DE GÉNERO
PARA SU INSERCIÓN
SOCIOLABORAL

8.717 mujeres
demandantes

Actuación a cargo del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Atención personalizada y confidencial a las mujeres víctimas de violencia de género de Andalucía en los centros del Servicio Andaluz de Empleo durante el registro de datos curriculares para la intermediación. Son atendidas por equipos profesionales, designados al efecto como tutores de las mujeres. Pueden optar porque el acceso a sus datos personales esté limitado a este personal técnico, con objeto de favorecer su seguridad. El servicio de atención se desarrolla en la Red de Oficinas de Empleo y centros directivos del Servicio Andaluz de Empleo.

Funcionando desde marzo 2012, este reciente Servicio se ha consolidado en 2013. Han aumentado en un año un 33% víctimas inscritas en el SAE, un 12% las tutoras encargadas y se han cuadruplicado las tutorías realizadas con las mujeres.

Indicadores en 2013: Inscritas como demandantes de empleo **8.717 mujeres** víctimas de violencia de género de Andalucía. **109 tutoras** encargadas, realizaron **12.500 tutorías** (en 2012 fueron 6.531 víctimas de violencia de género inscritas como demandantes de empleo, 97 tutoras y 2.152 tutorías).

PROYECTO
DE CONFIDENCIALIDAD
DE DATOS DE MUJERES
VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA DE GÉNERO
EN EL SERVICIO ANDALUZ
DE EMPLEO

5.981 mujeres
con confidencialidad activada

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, atiende a las víctimas de modo integral y multidisciplinar, y entre las medidas abarcadas destacan las que se dirigen a las mujeres víctimas de violencia de género inscritas en los servicios públicos de empleo, que buscan su inserción sociolaboral con el objeto de que puedan alcanzar su independencia económica y personal.

El Programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, regulado en el Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, incluye una serie de medidas desarrolladas por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), a través del Sistema de Intermediación Laboral de Andalucía.

Objetivo: Ofrecer una adecuada atención a las mujeres víctimas de violencia de género y posibilitar la confidencialidad de los datos de carácter personal de las mismas.

Medidas de políticas activas de empleo del SAE:

- La atención prestada a las víctimas es especializada y confidencial y se realiza en Puntos de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, localizados en la Red de Centros del SAE.
- La orientación desarrollada con las víctimas demandantes de empleo en el SAE es individualizada, basada en los recursos y en las circunstancias que rodean a cada mujer.
- Se garantiza la confidencialidad de la situación de la mujer y la de sus datos personales en los procesos de intermediación, mediante mecanismos, a nivel técnico y organizacional, que cumplen la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Cuando la demanda de empleo se remite a terceras personas, sólo se informa de la situación de violencia de género con el consentimiento expreso de la víctima.
- Las víctimas atendidas en la Red de Centros del SAE bajo confidencialidad son aquellas mujeres que atestiguan su condición con declaración responsable, denuncia policial o documentos acreditativos.

INSERCIÓN SOCIOLABORAL: TALLERES DE EMPLEO

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Formación Profesional al Empleo ha financiado en 2013 un proyecto de talleres de empleo dirigido a víctimas de violencia de género en Andalucía y con cargas familiares no compartidas

Proyecto de taller de empleo en Cádiz, CA/TE/046/2011, denominado T.E. Victoria Baro Sánchez:

- Promovido por el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera de septiembre de 2013 a septiembre de 2014
- Impartido para formar en dos especialidades: una de vigilancia y seguridad, y otra de pastelería y confitería
- Colectivo preferente: mujeres víctimas del maltrato entre 27 y 45 años. Curso realizado por **24 mujeres**, 2 de ellas inmigrantes
- Objetivo: mantener la apuesta por la defensa de la lucha contra la violencia de género en ámbitos rurales.

INSERCIÓN SOCIOLABORAL: CURSOS DE FORMACIÓN

Nuevo proyecto del Instituto Andaluz de la Mujer, mediante Acuerdo de Colaboración con el Centro de Estudios Adams, para desarrollar medidas y estrategias que apoyen la inserción sociolaboral de mujeres alojadas en los recursos del Servicio Integral de Atención y Acogida a víctimas de violencia de género de Andalucía.

En 2013, año del inicio de su funcionamiento, **12 usuarias** han finalizado satisfactoriamente cursos de formación dirigidos a la mejora de sus competencias profesionales y a facilitar su acceso al mercado laboral. De forma complementaria, AGISE les ha dotado de una beca de 200 euros como incentivo económico para motivar a las participantes.

DINAMIZACIÓN PARA PERSONAS EMPREDEDORAS SOCIALES EN ZNTS DE ANDALUCÍA

El proyecto de Personas Dinamizadoras para Personas Emprendedoras Sociales en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZNTS) es desarrollado por la Fundación Escuela Andaluza de Economía Social (EAES) en 2013. La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través de la Dirección General de Economía Social, ha sido la entidad promotora y financiadora mediante una ayuda no reembolsable, como establece el Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento.

El presente programa se centra en el apartado sobre “altas tasas de desempleo, junto a graves carencias formativas profesionales” que viven las ZNTS, en especial las víctimas de violencia de género. El proyecto se ejecuta de 26 de junio de 2013 a 31 de diciembre de 2014. Los indicadores se obtendrán a la finalización y podrá medirse en impacto en víctimas de violencia de género.

Para su implementación, se ha contado con la colaboración de la Fundación Valdocco en Huelva, la Asociación Mundo Solidario en Linares (Jaén) y las entidades y administraciones que trabajan en las distintas ZNTS. Las Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZNTS) elegidas para el proyecto son el Distrito V Diego Sayazo en Huelva y el Polígono Arrayanes en Linares (Jaén).

Objetivo: Impulsar la generación de empleo del colectivo específico de las personas en situación y/o riesgo de exclusión social, entre las que se encuentran las víctimas de violencia de género, en las empresas de Economía Social en las ZNTS andaluzas, en base a necesidades detectadas en otras intervenciones.

Actuaciones en 2013:

- Realización de reuniones, talleres, mesas de trabajo, asistencias técnicas (sesiones de acogida y seguimientos de itinerarios), etc. para favorecer la inserción sociolaboral y el emprendimiento
- Realización de acciones divulgativas y formativas, simulaciones empresariales y jornadas para promover la generación de empleo a través de empresas de Economía Social en Andalucía
- Incorporación de recursos humanos y vertebradores que supongan un apoyo profesional y moral de modo que aporte seguridad, confianza y motivación a las personas beneficiarias. Se encargan las personas dinamizadoras.

03 Actuaciones en materia de vivienda

El Gobierno Andaluz:

promueve procesos específicos de adjudicación o permuta de viviendas protegidas para víctimas
concede ayudas económicas para las personas inquilinas que las necesiten

La Consejería de Fomento y Vivienda cuenta desde 2008 con ficheros automatizados que recogen la circunstancia de ser víctima de violencia de género para los programas de gestión de vivienda protegida, rehabilitación y fomento del alquiler con la suficiente confidencialidad.

ACCESO A LA VIVIENDA PROTEGIDA

Las víctimas de violencia de género son grupo de especial protección para el acceso a viviendas protegidas y hay cupos destinados para cubrir sus necesidades. El Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 recoge la opción de los cupos específicos y la Orden de 26 de enero de 2010, que lo desarrolla, establece que las víctimas son grupo de especial protección.

Además, en 2013 se ha trabajado en el proyecto del nuevo Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación del Andalucía 2014-2019, que considera también a las víctimas de violencia de género como grupo de especial protección a los efectos de acceso a las medidas contempladas en el Plan.

SELECCIÓN DE PERSONAS ADJUDICATARIAS A TRAVÉS DE LOS REGISTROS PÚBLICOS MUNICIPALES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

601 Municipios andaluces adheridos **78%** 25 incorporados en 2013

64 Viviendas adjudicadas (duplica al año anterior) 359 Solicitudes en 82 municipios

Los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida realizan la selección de personas adjudicatarias, de acuerdo con lo establecido en su Reglamento regulador, aprobado mediante Decreto 1/2012, de 10 de enero, el cual contempla la necesidad de incluir en la solicitud de inscripción el grupo de especial protección en que se incluya la familia de la persona solicitante.

Los Registros Municipales tienen así conocimiento de las familias del municipio necesitadas de vivienda por casos de violencia de género:

- No se exige empadronamiento a las víctimas
- Se establece el cupo destinado a este colectivo según la demanda existente
- Se reserva a las víctimas las viviendas que mejor se adapten a sus circunstancias familiares y económicas (superficie, régimen de cesión, propiedad o alquiler, precio, adaptación a personas con movilidad reducida en su caso, etc.).

La Consejería de Fomento y Vivienda coordina las actuaciones de los citados Registros Municipales mediante una herramienta informática a disposición de todos ellos para la gestión de los Registros, que además permite coordinar unos Registros con otros y extraer datos estadísticos desagregados y de forma global para Andalucía.

PERMUTAS DE VIVIENDA PROTEGIDA

La permuta de las viviendas protegidas adjudicadas a las mujeres víctimas de violencia de género, son consideradas por ley una excepción a la prohibición de transmisión de este tipo de viviendas y se ordena a las Administraciones públicas de Andalucía que faciliten su efectividad.

Las víctimas pueden transmitir su vivienda protegida antes del transcurso del plazo fijado de diez años, tanto del Plan Concertado 2008-2012 como de planes de vivienda anteriores, como se recoge en la Orden de 26 de enero de 2010.

ALQUILER DE LA VIVIENDA PROTEGIDA QUE POSEAN CON ANTERIORIDAD

El Plan Concertado 2008-2012 permite a las víctimas de violencia de género alquilar la vivienda protegida de la que sean propietarias, para que puedan trasladarse de domicilio y residencia. En 2013 sigue vigente esta opción.

El Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 de Andalucía establecían ayudas de hasta el 40% del importe de la renta para personas inquilinas que sean víctima de violencia de género.

El Plan Estatal 2009-2012 terminó su vigencia el 31 de diciembre de 2012 y en 2013 no se ha concedido ninguna ayuda a personas inquilinas de las solicitadas durante su vigencia y a su amparo, por falta de dotación presupuestaria.

El Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, que regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, contempla un programa de ayudas al alquiler de viviendas. Permite a las Comunidades Autónomas establecer criterios de preferencia en la selección de los solicitantes, por lo que Andalucía ha determinado entre ellos tener la condición de víctima de violencia de género. Al no haberse publicado la Orden del Ministerio de Fomento que determine la efectividad de las ayudas, según lo establecido en la Disposición adicional décima del Plan, durante 2013 no se convocó la referida ayuda.

El Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 de Andalucía ha sido prorrogado hasta la publicación del nuevo Plan, actualmente en tramitación, a efectos de calificación de actuaciones pero sin que se puedan solicitar ayudas al amparo del mismo. Ello no obstante, durante el año 2013 se han visado 53 contratos de arrendamiento de viviendas protegidas calificadas para el alquiler, cuyas destinatarias han sido mujeres víctimas de violencia de género. Las arrendatarias de las mismas no han obtenido ayudas directas al alquiler, aunque se han beneficiado del alquiler social de estas viviendas, gracias a las subvenciones concedidas a las promociones con cargo al Plan Estatal, por un importe de 901.000 euros.

Continúa siendo escaso el número de víctimas de violencia de género que solicitan estas ayudas. Deciden no indicar en la solicitud esta circunstancia, sino otras de especial protección y similar cuantía como jóvenes, familias monoparentales, familias numerosas, etc.

PONDERACIÓN DE LOS INGRESOS FAMILIARES

El Plan Concertado 2008-2012 prevé una ponderación mayor de los ingresos percibidos por las unidades familiares en las que haya víctima de la violencia de género. Esto permite que estas familias puedan acceder a distintos programas de viviendas protegidas, tanto en venta como en alquiler, y optar a un mayor número de las ayudas que se regulan. El proyecto del nuevo Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación del Andalucía 2014-2019 contempla también este tipo de ponderaciones.

04 Actuaciones orientadas a empleadas públicas

PROGRAMA DE MOVILIDAD ORIENTADO AL MANTENIMIENTO DE LA RELACIÓN LABORAL

Para los casos de violencia de género ocurridos en Andalucía, la Consejería de Hacienda y Administración Pública facilita el cambio de localidad de la trabajadora o funcionaria afectada, mediante la asignación de un nuevo puesto de trabajo.

Con ello se da cumplimiento a las previsiones establecidas en el artículo 40.3 bis del Estatuto de los Trabajadores (sic) y artículo 82 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (sic). Se trata de actuaciones que tienen como finalidad el mantenimiento de la relación de servicios, mediante la movilidad o cambio de destino de la persona interesada.

Indicadores: durante 2013 se ha realizado una única actuación en Andalucía

TRASLADO DEL PUESTO DE TRABAJO AL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE QUE SEA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte autoriza el traslado del puesto de trabajo al personal docente y no docente que sea víctima en Andalucía, en virtud del Decreto 302/2010, de 1 de junio. Las funcionarias víctimas de violencia de género obligadas a abandonar la plaza o puesto donde venían prestando sus servicios para la Consejería competente en materia de Educación, tienen derecho al traslado a otra plaza o puesto propio de su cuerpo, de análogas características. El órgano competente adjudica una plaza o puesto propio de su cuerpo y especialidad, y del mismo carácter definido si es el caso. Se vela por la protección de la intimidad de las víctimas, de sus datos personales, de sus descendientes y de las personas bajo su guarda o custodia.

4.

Sensibilización, Prevención, Investigación y Formación en materia de Violencia de Género

De acuerdo con los artículos 8 a 10 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, y en el desarrollo competencial de la Junta de Andalucía, se llevan a cabo un conjunto de actuaciones planificadas y dirigidas a la sensibilización y prevención de las víctimas de violencia de género, que deben concretarse en el Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género en Andalucía. Igualmente, en desarrollo de los artículos 5 a 7 de la Ley 13/2007, se fomentan las acciones que permiten seguir avanzando en el conocimiento y la investigación de las causas, las características y consecuencias de la violencia de género, así como su difusión. En este apartado del informe quedan recogidas todas las actuaciones y medidas que guardan relación con este mandato legislativo.

01 Sensibilización y Prevención

CAMPAÑA
25 DE NOVIEMBRE
CONTRA LA VIOLENCIA
DE GÉNERO:
“TE MERECE
UNA VIDA MEJOR”

Campaña anual del Instituto Andaluz de la Mujer con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

En 2013 la campaña se ha dirigido expresamente a las víctimas, pretendiendo transmitir un mensaje positivo y proactivo, que eleve la autoestima de la mujer que sufre situaciones de maltrato. Su título ha sido:

“Te mereces una vida mejor”

Indicadores en 2013:

Para dar difusión a la campaña, se han editado y difundido **10.000 carteles** a través de **281 puntos** de distribución. Y se ha difundido además un spot publicitario en **Canal Sur Televisión (212 pases)** y una cuña de radio en **Canal Sur Radio (246 pases)**, duplicando en número de pases del año anterior. Se ha realizado este año la difusión de la campaña a través de autobuses urbanos en 8 puntos de Andalucía, mediante la adaptación del cartel. Se utilizaron **15 autobuses urbanos**. Se complementó con difusión en **Facebook y Youtube**, y en el sitio **web del IAM** www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer

BOLETÍN DIGITAL
DE VIOLENCIA
DE GÉNERO

Publicación de la Consejería de Justicia e Interior en materia de violencia de género, iniciada en 2011. El Boletín de Violencia de Género es un canal digital de difusión y comunicación de todos aquellos temas relacionados con la violencia de género, centrados principalmente en la justicia y la seguridad. Incluye estudios y artículos en torno a la erradicación de la violencia hacia las mujeres, jurisprudencia, estadísticas, noticias, iniciativas de profesionales del sector.

Se dirige a la ciudadanía y sobre todo a profesionales que, desde diferentes ámbitos, intervienen con las víctimas de violencia de género: operadores jurídicos, profesionales de la psicología, del trabajo social, agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Indicadores en 2013:

El Boletín tiene un impacto directo de **3.000 personas por cada número** editado y enviado. En 2013, se ha ampliado el contenedor mediático para convertirlo en el centro estratégico de la Comunicación 2.0, es decir, un recipiente dinámico en donde confluyen redes 2.0 y portafolio, información y enlaces, agenda, ponencias y temas tratados en profundidad. Se han enviado **3 boletines**.

RED CIUDADANA PARA LA DETECCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Junta de Andalucía inició en el año 2011 las actuaciones para diseñar e implementar la “Red Ciudadana para la Detección y Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género” Para ello, el Instituto Andaluz de la Mujer cuenta con la colaboración del asociacionismo de mujeres, y en concreto con la Asociación de Mujeres Vecinales de Andalucía (CAVA), con la Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres y con la Universidad de Sevilla. El proyecto está promovido y financiado por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

En 2013 ha continuado el desarrollo de dicha red, realizando tres programas para su implementación y consolidación mediante acciones formativas desarrolladas por las asociaciones colaboradoras que forman parte de la red. Destaca la incorporación de la Universidad de Sevilla, en una iniciativa pionera en el ámbito universitario a nivel estatal.

Objetivos:

- Implicar a los movimientos ciudadanos y a los colectivos de asociaciones en el proceso de sensibilización y prevención
- Apoyar aquellas iniciativas que lleven a cabo programas de sensibilización y formación especializada, que promuevan la concienciación contra la violencia de género.
- Llegar a aquellos colectivos de mujeres que por sus especiales características tienen mayores dificultades de acceso a los recursos
- Detectar y apoyar a las víctimas de violencia de género
- Asesorar, ayudar y acompañar a las víctimas a los servicios sociales especializados desde el asociacionismo de mujeres

Actuaciones 2013 en el marco de los programas:

FORMACIÓN A LA RED CIUDADANA DE DETECCIÓN Y APOYO, DE LAS MUJERES VECINALES DE ANDALUCÍA

La Red de Apoyo para la detección y apoyo a las víctimas de Violencia de Género de las Mujeres Vecinales de Andalucía dentro de la Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía (CAVA) ha desarrollado un proyecto que incluyó una campaña de sensibilización y divulgación del proyecto, una mesa de personas expertas, un curso de formación de agentes de cambio social de la Red de Apoyo. 8 horas por edición. Se ha proporcionado formación a 192 personas voluntarias: 172 mujeres y 20 hombres

FORMACIÓN A LA RED CIUDADANA DE DETECCIÓN Y APOYO DE PALEM

El Programa Red Ciudadana para la detección y apoyo a las víctimas de Violencia de Género: “Tejiendo redes contra la violencia machista” ha sido realizado por la Asociación Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres (PALEM) a través de una actuación formativa que constaba de una mesa de presentación, una mesa redonda de personas expertas, un taller con 8 ediciones. Se ha formado a 222 personas voluntarias pertenecientes a 43 asociaciones.

FORMACIÓN A LA RED CIUDADANA DE VOLUNTARIADO DE UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La Red Ciudadana de Voluntariado para la detección y apoyo a las víctimas de violencia de género en la Universidad de Sevilla se ha implementado por primera vez en 2013. Es un programa innovador y pionero en las universidades andaluzas y españolas.

Ha consistido en:

- Difusión del Programa y captación de personas interesadas en participar en la red universitaria de voluntariado en violencia de género.
- Talleres de sensibilización y formación para aquellas personas del Personal Docente e Investigador (PDI), Personal de Administración y Servicios (PAS) y Alumnado que vayan a formar parte de la red universitaria de voluntariado en los distintos campus.
- Coordinación de la red de voluntariado y de las actividades a realizar por las personas que forman parte de dicha red en cuanto a acompañamiento, asesoramiento, etc. También se coordinan las campañas de sensibilización desarrolladas dentro de la red.
- Acogida a las víctimas de violencia de género, puesta en marcha de recursos de acompañamiento y diseño de estrategias de derivación a los distintos servicios que puedan verse implicados, dentro y fuera de la universidad.

La formación del voluntariado en el “Curso de voluntariado en violencia de género” ha constado de dos fases:

- 1ª Fase: Formación teórica-actitudinal en violencia de género, de 24 horas de duración.
- 2ª Fase: Prácticas: elaboración y realización de proyectos de actuación y actividades.

Esta formación ha sido impartida al alumnado, concretamente a 250 personas, 50 en cada uno de los 5 campus que componen la Universidad de Sevilla. Además se ha formado a 50 personas voluntarias del Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal de Administración y Servicios (PAS). Una vez terminada la parte formativa, han participado en la fase práctica 170 personas, completando el proceso mediante la entrega de memoria final un total de 115 voluntarios y voluntarias (68%).

SUPERVISIÓN Y ASESORAMIENTO EN PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN ANDALUCÍA

La Consejería de la Presidencia, a través del Gabinete de Comunicación de la Dirección General de Comunicación Social, realiza las funciones de supervisión y asesoramiento a las Consejerías y Entidades Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía en campañas de publicidad institucional, con especial atención a las mismas en materia de violencia de género.

Objetivos:

- Velar por el correcto uso no sexista del lenguaje y la transmisión de una imagen de igualdad entre mujeres y hombres, libre de estereotipos sexistas.
- Realizar la supervisión desde el enfoque de igualdad, que incluye el análisis de mensajes e imágenes que pudieran mostrar o generar violencia de género para evitarla.

CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN DE LA GUÍA PROCESAL PARA VÍCTIMAS DE VG EN ANDALUCÍA

La Consejería de Justicia e Interior ha realizado una campaña de sensibilización y divulgación de la Guía Procesal para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, publicada en 2013. Para ello, la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas ha elaborado un vídeo de un minuto para emitirlo en televisión e Internet.

Objetivos: Dar difusión a la Guía que tiene como finalidad proporcionar a las víctimas información básica y esencial, sobre cada uno de los momentos y trámites del procedimiento judicial, que se derivan de la denuncia de un delito o falta de violencia de género.

Indicadores en 2013:

- Difusión de la campaña en Andalucía, entre octubre y diciembre de 2013
- Público destinatario: operadores jurídicos, cuerpos y fuerzas de seguridad, sistema sanitario, ciudadanía en general.
- Elaboración del vídeo sobre la Guía para la campaña "Andalucía en un minuto": **18 emisiones** en Canal Sur y **12 emisiones** en Andalucía Televisión.

CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN DEL SAVA EN ANDALUCÍA

La campaña de sensibilización y divulgación del Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA) ha sido realizada por la Consejería de Justicia e Interior, a través de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas.

El Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas de Andalucía, órgano consultivo, constató en octubre de 2013 la necesidad e interés de realizar una campaña divulgativa del SAVA para dar a conocer este importante Servicio que la Administración de la Junta de Andalucía pone a disposición de la ciudadanía en general y de los operadores jurídicos, de los cuerpos y fuerzas de seguridad y del sistema sanitario.

Indicadores en 2013:

- Difusión de la campaña en Andalucía, entre octubre y diciembre de 2013
- Público destinatario: operadores jurídicos, cuerpos y fuerzas de seguridad, sistema sanitario.
- Edición y distribución de **20.000 folletos** y **1.000 carteles**
- Elaboración de vídeo del SAVA para la campaña "Andalucía en un minuto": **18 emisiones** en Canal Sur y **12 emisiones** en Andalucía Televisión.

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN SALUD "HAY SALIDA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO"

Campaña de sensibilización en el ámbito de la salud "Hay salida a la violencia de género. Confía en tu personal sanitario. Cuéntanos lo que te está pasando", dirigida a la población general. Se ha promovido en 2013 desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI), con la colaboración de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, coincidiendo con el 25 noviembre, Día internacional contra la violencia de género.

Indicadores en 2013: La difusión a la campaña se ha centrado en la colocación de **4.000 carteles** en los centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), en concreto centros de salud y hospitales. Se han colocado en lugares frecuentados por las mujeres mayores de 14 años. Se han distribuido proporcionalmente en Andalucía y se halla en la intranet del Servicio Andaluz de Salud.

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN SALUD "Y TÚ... ¿TIENES ALGO QUE CONTARNOS?"

Campaña de sensibilización en el ámbito de la salud "Y tú... ¿Tienes algo que contarnos? L@s profesionales de este Centro de Salud estamos aquí para escucharte", realizada por el Distrito Sanitario Bahía de Cádiz- La Janda de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, con motivo del 25 noviembre, Día internacional contra la violencia de género.

Ha sido desarrollada por el personal docente de la Red Formma del Distrito Sanitario Bahía de Cádiz- La Janda. Se ha centrado en la edición y distribución de carteles que se colocaron, a partir del 20 de noviembre de 2013, en los centros de salud y consultorios integrados en el Distrito, situándose en lugares visibles para las mujeres mayores de 14 años que acuden.

GRUPOS SOCIO-EDUCATIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA MUJERES (GRUSE-M)

El proyecto de Grupos Socioeducativos de Atención Primaria para mujeres (GRUSE-M) ha sido organizado y emprendido por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en colaboración con los centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA). Los GRUSE, iniciados en 2010, están integrados en el Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (PISMA), en la línea de actuación Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad mental.

La actuación está dirigida a mujeres adultas que acuden a consulta en los centros de salud y que necesitan apoyo para enfrentarse a la vida diaria con mayores oportunidades de éxito. Los GRUSE se conciben como estrategia grupal socio-educativa y sigue las recomendaciones internacionales y la evidencia científica en el abordaje comunitario. Las sesiones son impartidas por profesionales de trabajo social, que también abordan los determinantes socio-culturales y psicosociales que, con frecuencia, condicionan síntomas de malestar.

Objetivos:

- Potenciar los talentos y habilidades personales de las mujeres destinatarias e incrementar así su capacidad de afrontamiento ante las dificultades de la vida cotidiana, entre ellas las diversas formas de violencia de género.
- Dotar a las mujeres que participan en estos grupos de un espacio que facilita la potenciación de sus habilidades emocionales y permite el abordaje de los determinantes de género.
- Capacitar a las personas participantes a utilizar además de sus recursos personales, aquellos disponibles en su comunidad, para tomar el control de su salud y mejorar su calidad de vida, así como convertirse en agentes generadores de salud de su entorno.
- Desde una perspectiva de género y enfoque de desigualdades, empoderar a las mujeres para hacer frente a su salud y bienestar favoreciendo los activos individuales (competencia social, autoestima, compromiso con el aprendizaje), comunitarios (redes de apoyo, solidaridad, cohesión comunitaria...) e institucionales.
- Dotar de herramientas a personas con una situación social en riesgo en el proceso de desmedicalizar la vida cotidiana para hacer frente al día a día.

Indicadores en 2013:

Los GRUSE están implantados en el **74,68%** de los centros de Atención Primaria del SSPA. Se han realizado **393 ediciones** de GRUSE, con una media de **8 sesiones** por edición, en el curso 2012-2013. Los GRUSE se han realizado en **292 Unidades de Gestión Clínica de Atención Primaria** de las 391 que existen. **4.112 mujeres** han iniciado un GRUSE, finalizándolo 3.027 de ellas (fidelización del 73,61%). Se ha duplicado el número de mujeres beneficiadas con esta estrategia respecto a 2012.

JORNADAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LOCAL

Durante 2013, la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y la Empresa Pública Sanitaria Alto Guadalquivir prestaron su colaboración a dos ayuntamientos, de forma conjunta con el Instituto Andaluz de la Mujer en Córdoba, para celebrar jornadas en materia de violencia de género en los municipios de Montilla y Aguilar de la Frontera.

Jornada de Violencia de Género en el Ayuntamiento de Montilla

Jornada celebrada el 14 de junio de 2013. Ponencia sobre el ámbito sanitario dictada por personal de la EPS Alto Guadalquivir
70 personas beneficiarias: 65 mujeres y 5 hombres
Perfil: todos los públicos, especialmente las asociaciones de Montilla (Córdoba)
Difusión a través de los medios de comunicación locales

Jornada de Violencia de Género en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Jornada celebrada el 25 de noviembre de 2013. Ponencia sobre el ámbito sanitario dictada por personal de la EPS Alto Guadalquivir
74 personas beneficiarias: 67 mujeres y 7 hombres
Perfil: todos los públicos, especialmente las asociaciones de Aguilar de la Frontera (Córdoba)
Difusión a través de los medios de comunicación locales

SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE LA RED GUADALINFO EN ANDALUCÍA

La Red de Centros Guadalinfo / Centros de Acceso Público a Internet Guadalinfo (CAPI) es un programa de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, que presta servicios de sensibilización, formación, talleres, y fomento de la innovación a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a la población andaluza.

Las subvenciones para el funcionamiento del programa se establecen por la Orden de 15 de diciembre de 2010 y la Orden de 26 de marzo de 2013. Y se cuenta con la colaboración de las Diputación Provinciales de Andalucía, los Ayuntamientos de municipios menores de 20.000 habitantes y asociaciones sin ánimo de lucro en Zonas de Necesitada Transformación Social (ZNTS) de Andalucía.

Los objetivos de la Red Guadalinfo / CAPI han evolucionado desde sus inicios desde la alfabetización digital hasta la detección del talento y el fomento de la empleabilidad con las TIC como elemento catalizador. El programa se desarrolla en los Centros Guadalinfo y Centros CAPI de los municipios de menos de 20.000 habitantes y zonas de necesitada transformación social de Andalucía.

Actuaciones en materia de violencia de género en 2013:

- Actividades realizadas en los Centros Guadalinfo en la categoría de Mujeres. En la Red de centros Guadalinfo / CAPI se han desarrollado **6.808 actividades** dirigidas a mujeres en materia de formación y dinamización vinculada a las TIC, en las que han participado **14.001 mujeres**. Eliminar la brecha digital de género puede considerarse un objetivo de promoción de la igualdad de género y de prevención de la violencia de género puesto que tiende a disminuir la desigualdad de género que muestra la actual sociedad digital.
- Actividades de sensibilización en relación a la violencia de género. En la Red de Centros Guadalinfo y CAPIs se han realizado **145 actividades** sobre violencia de género en torno al 25 de Noviembre.
- Proyectos realizados en los Centros Guadalinfo en materia de Violencia de Género. Destaca la colaboración de los Centros de la provincia de Sevilla con el Instituto Andaluz de la Mujer en la difusión de campañas, jornadas formativas al personal dinamizador y sensibilización de usuarias y actividades varias que combinan promoción del uso de las TIC con promoción de la igualdad de género.
- Jornadas de Cyberbullying y violencia de género a través de las redes sociales. Fueron realizadas en Mollina, Málaga, el 16 de diciembre de 2013
- Proyecto Educándonos hacia una vida saludable. Ha sido desarrollado en el Centro CAPI Guadalquivir de Córdoba capital en colaboración con profesionales de salud, para las mujeres de la ZNTS. Consiste en una serie de talleres, siendo uno de ellos de violencia de género.

ASOCIACIONISMO EN ANDALUCÍA

El tejido asociativo andaluz promueve valores solidarios y de transformación social; brinda oportunidades de participación en diversos campos de actuación, incluida la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género; y facilita el acceso a los recursos a quien los requiere.

La ciudadanía juega un papel esencial para la sensibilización y prevención de la violencia de género en Andalucía. Las asociaciones son importantes transmisoras del mensaje necesario para el cambio social que rechace la permisividad ante las actitudes y costumbres que perpetúan la violencia contra las mujeres.

ASOCIACIONISMO DE MUJERES EN ANDALUCÍA

Por el Decreto 346/2011, de 22 de noviembre, se crea y se regula el Censo de entidades colaboradoras con el Instituto Andaluz de la Mujer para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA núm. 241 de 12 de diciembre). Permite reforzar el contacto entre el IAM y las entidades, asociaciones y federaciones de mujeres que están inscritas en el mismo.

El Instituto Andaluz de la Mujer desarrolla el Programa Asocia y también actuaciones formativas en el marco de Mujeres Asociadas, y se mantiene en permanente contacto con el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres (CAPM).

Objetivos:

- Apoyar la configuración de un movimiento asociativo de mujeres fuerte.
- Computar las entidades que tienen entre sus intereses la violencia de género, tanto de forma directa como transversal.
- Colaborar en el desarrollo de proyectos de sensibilización de la ciudadanía, de prevención de la violencia de género y de apoyo en la recuperación de las víctimas.

2.136 Organizaciones de mujeres recogidas en el Programa Asocia (152 asociaciones existentes en 1989)

249.352 personas asociadas (aumenta 5,8%)

En 2013, el CAPM constituyó un grupo de trabajo para analizar la reforma normativa, que finalmente entró en vigor en diciembre al publicarse en BOE, sobre la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local promovida por el Gobierno Central. El CAMP publicó el Informe relativo al impacto en las políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género de dicha Ley. El resultado es que el impacto será considerable al desproveer a los ayuntamientos de las competencias en materia de igualdad y de lucha contra la violencia de género así como al poner en peligro de desaparición a los Centros Municipales de Información a la Mujer, siendo éstos el principal recurso de las mujeres en sus municipios; los más cercanos y a los que antes acuden. Igualmente, se ha trabajado para la retirada del Anteproyecto de Ley Orgánica para protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada.

VOLUNTARIADO ANDALUZ

El voluntariado es una estrategia óptima para facilitar el acceso a recursos de aquellos colectivos y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, incidiendo en las circunstancias socioeconómicas, culturales y emocionales que desencadenan la violencia de género, y paliando las consecuencias sobre las mujeres víctimas de violencia de género. Además, la sociedad civil organizada, una de cuyas expresiones es el movimiento de voluntariado, desempeña un papel destacado en el control de los recursos públicos destinados a la prevención y/o recuperación de las víctimas de la violencia de género. Durante el año 2013, el instrumento a través del cual se coordinaron el conjunto de políticas públicas en materia de voluntariado de la Junta de Andalucía fue el III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014.

Objetivos: Prevenir de la violencia de género y procurar atención a las víctimas mediante actuaciones de voluntariado en Andalucía.

Actuaciones en 2013:

- Sensibilización y concienciación a favor de la participación ciudadana y el voluntariado en materia de violencia de género, a través de la participación en el Congreso Andaluz del Voluntariado y la Participación: caminando hacia una democracia participativa.
- Fortalecimiento del tejido asociativo a favor de las víctimas de la violencia de género a través del análisis de las subvenciones en materia de violencia de género. 4 subvenciones a entidades de voluntariado para proyectos específicos en la materia.
- Registro General de Entidades de Voluntariado, que cuenta con el indicador específico sobre entidades vinculadas con el movimiento asociativo a favor de las víctimas de violencia de género.

CONGRESO ANDALUZ DEL VOLUNTARIADO Y LA PARTICIPACIÓN: CAMINANDO HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

60 entidades asistentes

782 personas participantes

Organizado por la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, a través de la Dirección General de Derechos de la Ciudadanía Participación y Voluntariado, está destinado a incentivar la participación en iniciativas solidarias promovidas por la sociedad civil organizada. Encuentro de intercambio de experiencias, reflexiones y análisis en torno al movimiento asociativo en general y de voluntariado en particular, incorporándose igualmente en dicha edición áreas de trabajo sobre la participación ciudadana.

En 2013 el Congreso, bajo el lema "Caminando hacia una democracia participativa", se ha celebrado en Sevilla los días 31 de mayo y 1 de junio. Se estructura en sesiones plenarias, conferencias, áreas de trabajo y stands informativos del movimiento asociativo y de voluntariado, y cuenta con el sitio web www.congresoandaluzvoluntariado.org. Han participado 782 personas y 60 entidades, estando una de ellas específicamente dedicada a la prevención y/o atención a víctimas de violencia de género.

4 Programas financiados en materia de violencia de género:
Asociación para la Atención Integral de Mujeres en Riesgo,
Asociación de Mujeres Progresistas Victoria Kent, Asociación
Miríadas, AMUVI

1.020 520 mujeres
500 hombres
personas beneficiarias

REGISTRO GENERAL DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO EN ANDALUCÍA DEDICADAS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía permite identificar las entidades que declaran la violencia de género como una de sus áreas de actividad.

Objetivos:

- Promover la coordinación institucional de las políticas públicas en materia de voluntariado.
- Fortalecer las relaciones entre la sociedad civil organizada y las instituciones públicas.
- Conocer la evolución y tendencias del movimiento asociativo andaluz.

12 asociaciones inscritas que desarrollan programas solidarios vinculados con la violencia de género

700 personas voluntarias registradas que colaboran en programas vinculados con la violencia de género

PROGRAMA FORMA JOVEN

Programa para la promoción de la salud en la adolescencia y la juventud (Forma Joven) organizado por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través del Servicio Andaluz de Salud, con la colaboración de la Consejería de Educación y el Instituto Andaluz de la Mujer. Forma parte de los programas de la Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida. Es desarrollado por el personal de Distritos Sanitarios y Áreas de Gestión Sanitaria de Andalucía.

891 Puntos Forma Joven en IES y centros de otros entornos inscritos en el programa

222.994 personas beneficiadas
107.754 alumnas y 115.240 alumnos

Consiste en acercar a los espacios frecuentados por adolescentes y jóvenes, asesorías de información y formación (asesoramiento, orientación y derivación a centros especializados cuando sea necesario), de forma individual y grupal, con el objetivo de desarrollar capacidades y habilidades de respuestas saludables ante situaciones de riesgo o interrogantes que se presenten en esta etapa de la vida.

Características:

- Proyecto implementado en Institutos de Educación Secundaria (IES) inscritos en el programa y en otros centros entornos de Andalucía como las Universidades, asociaciones, centros de protección de menores y entidades locales.
- El personal implicado en la actividad son profesionales de educación, de salud y alumnado como mediadores y mediadoras de salud.
- La población destinataria es el alumnado de los IES, Bachiller y Ciclos Formativos, de 12 a 25 años, con especial atención a los colectivos más vulnerables. También se dirige al profesorado.

Objetivos:

- Promocionar la salud dirigida a jóvenes y adolescentes, en el ámbito educativo, así como en otros entornos en los que este colectivo está implicado y formar al resto de la comunidad educativa, profesorado y familias.
- Promocionar la igualdad entre chicos y chicas y la prevención de la violencia de género en parejas jóvenes

La actividad de los PFJ se divide en **áreas temáticas**:

- Convivencia: mediación, resolución de conflictos, violencia de género, violencia entre iguales
- Afectivo-sexual: anticoncepción, disfunciones, embarazo, interrupción voluntaria del embarazo, infecciones de transmisión sexual y VIH, prácticas sexuales y relaciones de pareja

Puntos de Forma Joven: 5.265 asesorías individuales, que suponen el 63% de las 8.386 asesorías totales realizadas. Se han realizado 797 derivaciones a servicios sanitarios de Atención Primaria, Centros de Información Juvenil, Centros de la Mujer, Consulta Hora Joven o a Servicios Sociales. 3.821 actividades grupales (el 37%).

Actuaciones en 2013:

TALLER PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ADOLESCENCIA

Actuación formativa en la provincia de Sevilla específicamente en relación con la prevención de la violencia de género. Se desarrolla en el marco del Programa Forma Joven de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Objetivos:

- Abordar áreas temáticas interconectadas entre sí, mostrándolas de manera global a la vez que analizando las diferenciaciones que parten del sexo biológico para la construcción del género, hasta el problema de la violencia de género: sexo, género, desigualdad, machismo y violencia de género (tipología y conductas).
- Desmontar los sesgos machistas que las parejas jóvenes muestran y que les impide identificar las situaciones de maltrato sobre todo cuando la violencia de género no es física; y evitar la tendencia a relativizar la violencia de género aprendida por experiencia previa o por exposición a situaciones intrafamiliares del mismo
- Ampliar la visión de las personas menores sobre la cuestión de la violencia de género: identificación, dinámica relacional o de roles, prevención, etc.

Indicadores: Celebrado los días 27 y 28 de febrero de 2013 en el Centro de Menores Ál-Quivir de Sevilla. El taller se organiza en 4 sesiones. Taller de 3 horas lectivas impartido por personal educador. Personas beneficiadas: 8 menores de 12 a 16 años (6 hombres y 2 mujeres)

TALLER DE FORMACIÓN “EL AMOR NO ES CIEGO”

Aborda las relaciones sexuales y afectivo-emocionales entre jóvenes, ha sido implementado por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales durante 2013 en distintos formatos según las zonas de actuación de la provincia de Sevilla.

Área de Gestión Sanitaria (AGS) Sur de Sevilla

Taller de formación desarrollado en todos los Institutos de Educación Secundaria (IES) de Montequinto. La formación es impartida por una Trabajadora Social y se divide en varias sesiones. Incluye un módulo específico sobre violencia de género del que se encargan profesionales de la Red Forma Joven cuyo contenido está pensado y dirigido a jóvenes. Tiene una duración aproximada de 5 horas lectivas.

Distrito Norte Aljarafe

Se ha realizado una versión breve o resumida del taller, en el eje de las relaciones afectivoemocionales, centrando el contenido en el enfoque de la igualdad de género.

Distrito Sevilla y Área de Gestión Sanitaria (AGS) Este de Sevilla

Han desarrollado experiencias con determinadas Unidades de Gestión Clínica (UGC)

CURSOS PARA JÓVENES MEDIADORAS DE SALUD FORMA JOVEN. JAÉN

En 2013 se han celebrado Cursos para personas mediadoras en salud Forma Joven. Fueron organizados por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ).

Las actividades formativas se han realizado en el Albergue Juvenil de Jaén, en dos niveles de profundización: inicial y de especialización. Las Delegaciones Territoriales de las dos Consejerías implicadas han cooperado con el IAJ, que se ha encargado de impartir la formación.

Se dirigen al alumnado que se convertirá en mediador de salud, que cursa 2º de la ESO y que colabora activamente en la Asesoría Forma Joven de sus Centros Educativos. En esta actuación se han beneficiado 20 personas, siendo 15 mujeres y 5 hombres.

Curso de Iniciación para personas mediadoras de salud Forma Joven

Celebrado los días 8 y 9 de marzo 2013. Objetivos:

- Conocer y aplicar las técnicas básicas de dinámicas de grupos en la relación entre iguales
- Utilizar habilidades de comunicación en la interrelación con iguales como personas mediadoras de salud

Curso de Especialización de personas mediadoras de salud Forma Joven

Celebrado el 18 de mayo de 2013. Objetivo:

- Proporcionar técnicas e instrumentos para el diseño de actividades en promoción de salud

FORMACIÓN PARA JÓVENES MEDIADORAS EN SALUD FORMA JOVEN

En 2013 ha continuado el programa para la formación de mediadores y mediadoras en Salud Forma Joven, que incluye los cursos formativos Prevención de la Violencia e Igualdad de Oportunidades. Son organizados por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, dentro del Plan de Formación del Instituto Andaluz de la Juventud para este año.

Objetivos:

Formar, informar y sensibilizar a jóvenes sobre aspectos varios relacionados con la prevención de la violencia de género

Características: Los cursos de formación no reglada prevén la adquisición de las siguientes capacidades: incrementar sus niveles de autoestima; reconocer la violencia de género desde las primeras manifestaciones; localizar los recursos y vías de prevención de la violencia de género; analizar la realidad de las víctimas de la violencia de género y detectar las herramientas existentes para combatir un acto violento hacia la mujer; empatizar con las necesidades que presenta el colectivo; conocer los mecanismos y recursos para la intervención integral con víctimas de violencia de género; análisis de la sociedad patriarcal en la que vivimos y las consecuencias que dicho modelo tiene en la autoestima de las mujeres; síntomas y manifestaciones de las primeras formas de violencia; análisis psicosocial de la violencia de género; empoderamiento femenino como respuesta; redefinición del concepto de salud con un enfoque de género.

45 personas beneficiarias

3 acciones formativas
(2 cursos presenciales y 1 a distancia)

Indicadores: Las personas asistentes tienen entre 18 y 25 años: mediadores y mediadoras juveniles y jóvenes en general. Son 36 mujeres y 9 hombres. La formación es impartida por profesionales con experiencia en jóvenes y violencia de género. Se llevaron a cabo 3 cursos, para un global de 60 horas lectivas. Celebrados entre mayo a noviembre en Andalucía: Sevilla, Barbate y Algeciras.

V ESCUELA DE IGUALDAD PARA JÓVENES

Jornadas de sensibilización y formación para promover la igualdad de género y prevención de la violencia de género que organiza anualmente el Instituto Andaluz de la Juventud con la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer, ambos de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Se desarrolla dentro del Plan de Formación del Instituto Andaluz de la Juventud en 2013, en el marco del II Plan Integral para la Juventud de Andalucía 2011-2014, el Plan GYGA.

Objetivos:

- Convertir la Escuela de Igualdad en un espacio de sensibilización y aprendizaje, donde poder desarrollar acciones formativas que favorezcan la participación, promoción e información de la juventud, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Crear un espacio de encuentro para favorecer la reflexión conjunta sobre la igualdad de género entre la juventud andaluza.
- Mejorar el conocimiento de qué es y que significa la igualdad entre mujeres y hombres, integrando dichos conocimientos en la aplicación práctica y cotidiana en los distintos espacios en los que los jóvenes se desenvuelven.
- Crear una red social de jóvenes andaluces y andaluzas por la igualdad y contra la violencia de género.

Indicadores:

- La V Escuela de Igualdad se celebró en Sevilla, los días 28 y 29 de junio.
- Se organizaron diversos talleres, impartidos por personas formadoras y monitoras, y debates.
- Participaron **98 jóvenes estudiantes de toda Andalucía**, de entre 14 y 17 años, 57 mujeres y 41 hombres.
- Difusión en el marco del Plan de Formación del IAJ, a través del sitio web "Patio Joven" del Instituto Andaluz de la Juventud y en soporte publicitario "Mural Informativo", en prensa y otro medios de comunicación.

**CAMPAÑA
DE SENSIBILIZACIÓN
"CONTAR LA HISTORIA
DESDE EL FEMINISMO"**

Campaña de sensibilización denominada "Contar la historia desde el feminismo", apoyada por el Instituto Andaluz de la Juventud, de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través de las ayudas establecidas en la Orden de 17 de mayo de 2013. Se pretende el fomento de la educación en valores y dar a conocer la aportación femenina a lo largo de la historia, para la prevención de la violencia de género. El programa, dirigido a la población joven de Andalucía, es desarrollado por el Colectivo de Jóvenes Feministas entre diciembre de 2013 y junio de 2014.

Objetivos:

- Rescatar a mujeres de la historia para dar una visión más completa de la misma y que sirvan como modelos para la consecución de una sociedad paritaria.
- Dar a conocer los avances que la ciudadanía en general ha conseguido gracias a muchas mujeres.
- Fomentar actitudes críticas y reflexivas que ayuden a la comprensión de la sociedad actual desmontando la sociedad patriarcal.
- Establecer parámetros y guías de actuación para la visualización de las mujeres en los espacios públicos.
- Poner en valor el feminismo como base para la construcción del pensamiento y la necesidad de subvertir el lenguaje y las prácticas educativas discriminatorias.

Actuaciones:

- Intervenciones en enseñanza media mediante una labor informativa en Institutos, desde 3º curso de la ESO hasta Bachillerato.
- Labor de investigación y compilación de biografías de mujeres para ser utilizadas en las acciones informativas.
- Campaña de sensibilización social a través de las webs de organizaciones feministas, así como prensa y medios de comunicación.

1.150 Personas beneficiarias

8 IES (de Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla)

Indicadores: En diciembre de 2013 se beneficiaron 500 mujeres y 650 hombres de entre 14 y 19 años. En 8 Institutos de Enseñanza Secundaria: 3 IES en Córdoba, 2 IES en Jaén, 2 IES en Málaga, 1 IES en Sevilla. Cursos impartidos por 5 monitoras, profesionales expertas pertenecientes a la entidad organizadora. A la finalización de la actuación se espera que se hayan beneficiado 5.000 jóvenes de ambos sexos entre 12 y 16 años, personal docente de enseñanzas medias, AMPAS, agentes sociales de los IES y de las zonas donde se desarrolle el programa.

**TALLERES Y PROGRAMAS
DE SENSIBILIZACIÓN
DE LA IGUALDAD
DE GÉNERO
Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA
DE GÉNERO A MENORES
INFRACTORES**

La rehabilitación de menores y jóvenes infractores en materia de violencia de género se organiza desde la Consejería de Justicia e Interior. Los Talleres, Cursos y Programas impartidos se dirigen a menores y jóvenes infractores, una población que con frecuencia ha vivido en entornos sociofamiliares que como forma habitual de relacionarse entre sus miembros utilizan la violencia dentro del ámbito doméstico, y especialmente contra las mujeres.

8.943 Menores infractores

62 Centros de Internamientos y de Medio Abierto

Objetivos: Formar a menores y jóvenes infractores para su sensibilización en materia de violencia de género, para que aprendan a detectarla y rechazarla, tanto hombres como mujeres.

Tipo de centro

EN CENTROS DE INTERNAMIENTO

Contrato de servicio integral de guarda, reeducación e inserción de menores infractores en Centros de Internamiento. Dirigido a menores y jóvenes infractores de toda Andalucía que cumplen medida privativa de libertad en Centros de Internamiento

Resultados en 2013

Se han beneficiado 1.601 menores y jóvenes
1.432 hombres y 169 mujeres.
Formación desarrollada en 15 Centros
54 actuaciones

EN CENTROS Y SERVICIOS DE MEDIO ABIERTO

Contratos de servicios para la ejecución de medidas judiciales de medio abierto. Dirigido a menores y jóvenes infractores de toda Andalucía que cumplen medidas judiciales no privativas de libertad en los centros y servicios de Medio Abierto

Se han beneficiado 7.342 menores y jóvenes
6.152 hombres y 1.190 mujeres
Se han formado en 47 Centros y Servicios

Fuente: Consejería de Justicia e Interior.

ACTUACIONES DE COEDUCACIÓN DEL IAM ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Las conclusiones obtenidas en el diagnóstico del Proyecto Andalucía Detecta sobre "Sexismo y Violencia de Género en la juventud andaluza e Impacto de su exposición en menores", realizado por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y editado en 2011, suponen la base de las actuaciones para la sensibilización y prevención de la violencia de género en el ámbito educativo de Andalucía.

Se trata de programas coeducativos de prevención e intervención eficaces contra la violencia de género, organizados por el IAM en diversas líneas de actuación que abarcan al profesorado y profesionales en el ámbito educativo, las AMPAS y el alumnado en 2013 en Andalucía, con especial atención a las personas responsables del Plan de Igualdad y en Educación Secundaria y profesorado que imparte la materia optativa "Cambios Sociales y Género".

FORMACIÓN A ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES (AMPAS)

En 2013 se ha organizado el "VIII programa formativo para la prevención de la violencia de género en menores y adolescentes" en la línea iniciada en 2005.

48 ediciones del taller

Dirigido a Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS), a profesionales de los Centros Educativos y de los Centros Municipales de Información a la Mujer. Un equipo de formadoras imparte talleres en materia de coeducación y en prevención de la violencia de género en menores y adolescentes trabajando en dos ámbitos de gran importancia: en el entorno familiar y escolar.

459 Personas asistentes
425 mujeres y 34 hombres

Objetivo: Organizar acciones de sensibilización-formación en materia de coeducación, igualdad y violencia de género, ofreciendo información, habilidades y estrategias que conduzcan a generar actitudes igualitarias como base para la prevención de la violencia de género en menores y adolescentes.

Resultados en 2013: Taller con 48 ediciones de 6 horas lectivas, celebradas en 24 localidades de Andalucía. Se impartió en mayo y junio. La participación global entre 2005 y 2013 se sitúa en 4.853 personas.

Materiales del IAM entregados en 2013: "Andalucía Detecta-Andalucía Previene", "Andalucía Detecta-Andalucía-Interviene", "El Alma de los Cuentos" y "Propuesta de intervención en materia de coeducación y prevención de la violencia de género".

CAMPAÑA 8 DE MARZO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO "GENERA IGUALDAD"

La Campaña 8 de marzo en el ámbito educativo ha girado en 2013 en torno al lema "Genera Igualdad", ofreciendo recursos para trabajar en las aulas de todos los niveles educativos de Andalucía. El Instituto Andaluz de la Mujer ha publicado un nuevo material, en formato electrónico, titulado "El Alma de los Cuentos" dirigido a los niveles de Educación Infantil y Primaria. Y ha reeditado los materiales de "La igualdad un trabajo en equipo" para Educación Secundaria.

Los Cuentos como Generadores de Actitudes y Comportamientos Igualitarios "El alma de los cuentos", se ha realizado con la intención de ofrecer a profesionales de la enseñanza que desempeñan su labor en los niveles educativos de Educación Infantil y Primaria, herramientas que les permitan analizar, seleccionar y trabajar con cuentos infantiles desde la perspectiva de género, para coeducar desde la infancia.

Además, se ha realizado una propuesta didáctica para Educación Secundaria "Iguales y diferentes" extraída de los materiales editados en 2010 por el IAM denominados "La igualdad un trabajo en equipo" que incluye orientaciones para el profesorado y actividades para el alumnado. La campaña y los materiales didácticos que la conforman se encuentran disponibles en el sitio web la página Web del IAM, en el Área Temática de Coeducación.

CAMPAÑA "LA VIOLENCIA NO ES UN JUEGO"

En el marco del Programa de coeducación y prevención de violencia de género dirigido a la infancia y juventud a través de las redes sociales, en 2013 el Instituto Andaluz de la Mujer ha vuelto a impulsar la campaña "La violencia no es un juego", en su tercera edición. Dirigida a la Comunidad Educativa, se vale de herramientas TIC como redes sociales y canales temáticos en la web 2.0 del IAM. Cuenta con presencia en Facebook, Tuenti y Youtube y recibe visitas y personas seguidoras de 35 países. Además, está vinculada a la Campaña 25 de Noviembre y la Campaña del Juego y el Juguete No Sexista No violento, entre otras.

3.547 Personas seguidoras de los perfiles
Aumenta 16% respecto a 2012

55.139 Reproducciones de los materiales publicados
Duplica las 26.622 de 2012

CAMPAÑA DEL JUEGO Y EL JUGUETE NO SEXISTA NO VIOLENTO

La Campaña del Juego y el Juguete No Sexista No Violento fue la primera de las Campañas que el IAM viene realizando de forma anual con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la necesidad de eliminar el contenido sexista y violento de muchos juegos y juguetes y contribuir así al desarrollo de actitudes y comportamientos de cooperación, respeto a las diferencias y relaciones de igualdad entre las niñas y los niños.

Continúa su andadura en las **Redes Sociales 2.0**, iniciada en 2011, para dar difusión a los materiales elaborados por el IAM a lo largo del tiempo, en el marco de las Campañas de Coeducación y que se encuentran publicados en su sitio web.

Además, con motivo de la Campaña, en el marco del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y el Instituto Andaluz de la Mujer, se han editado **20.000 ejemplares de la publicación “El Alma de los Cuentos”** con el objetivo de facilitar recursos didácticos para promover la educación en igualdad, premisa indispensable en la prevención de la violencia de género, desde el ámbito educativo y desde las edades más tempranas.

Se han distribuido a los Centros Educativos de Infantil y Primaria, a los Centros del Profesorado, a Centros Provinciales y a Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM).

CAMPAÑA “NO ES AMOR. ROMPE CON LA DESIGUALDAD”

Campaña impulsada de forma conjunta por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y el Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), con el objetivo de fomentar entre la juventud relaciones igualitarias y prevenir la violencia de género.

La Campaña, que utiliza las Redes Sociales como principal vía de difusión, dado su alcance entre la población juvenil, detalla de manera pedagógica las principales claves para detectar la violencia de género en las relaciones sentimentales.

Como acciones paralelas incluye sesiones formativas en los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES), así como un Certamen de Vídeo “Para la promoción de la igualdad y la Violencia de Género entre la Juventud”. Además, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Talleres Formativos dirigidos a técnicas y técnicos de los CMIM y de Juventud, a los que se suman otros profesionales que trabajan con jóvenes, con el objetivo de informarles sobre la campaña y dotarles de recursos que les permitan desarrollar acciones preventivas en institutos, centros de secundaria, centros Guadalinfo y demás espacios juveniles.
- Materiales facilitados extraídos del Estudio “Andalucía Detecta”
 - Test dirigido al alumnado.
 - Argumentario para el análisis de las respuestas y devolución al alumnado, elaborado sobre el mito del amor romántico.

CAMPAÑA “NI UN BESITO A LA FUERZA”

La campaña ha sido desarrollada por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), el día 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Esta actuación ha consistido en la lectura simultánea del cuento “Ni un besito a la fuerza” el día 25 de noviembre en colegios la provincia de Sevilla. Se trata de una publicación coeditada en 2009 por el IAM que se ha utilizado como recurso coeducativo en 2013. Se completa con la proyección de un cortometraje basado en el cuento, en cuya elaboración han participado 60 menores de centros de educación de Constantina, Sevilla y Puebla del Río.

Objetivo: trabajar con el alumnado de primaria en la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual desde la infancia:

- Enseñar a las niñas y niños, de una manera amena y sencilla, su derecho a elegir a quién y en qué momento expresar su cariño
- Mostrarles la importancia de saber respetar ese derecho personal
- Prevenir la violencia de género desde la infancia, enseñando a detectarla y a pedir ayuda

Se han beneficiado **7.000 niñas y niños** de entre 6 y 9 años de colegios de 35 municipios sevillanos de forma directa. Y la población infantil en general a través de la difusión del cuento y el cortometraje en las redes sociales y en la web del IAM. Al acto de presentación en Castilleja de Guzmán asistieron 150 menores de tercer ciclo de primaria que leyeron un manifiesto contra la violencia de género

IX ENCUENTRO INTERCAMBIA 2013

El IX Encuentro Intercambia celebrado en 2013 se ha centrado en el tema de las “Mujeres en Red”. Se circunscribe al Programa Intercambia, iniciativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través del Centro Nacional de Investigación e Innovación Educativa (CNIIE) y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través del Instituto de la Mujer, en colaboración con los Organismos de Igualdad y las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas.

La Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, participa en el programa, con el objetivo de compartir experiencias, proyectos y materiales. Se ha realizado una presentación centrada en la Coeducación y prevención de la Violencia de Género a través de las Nuevas Tecnologías y Redes Sociales dando a conocer el trabajo implementado. Además, en estas jornadas se aportan recursos didácticos editados o coeditados por el IAM para compartir con otros territorios.

El Portal Intercambia se concibe como un "centro virtual de recursos temáticos", un espacio web de intercambio de información y conocimiento sobre prácticas educativas que recoge, reconoce y difunde aquellas aportaciones de mujeres y hombres a la educación cuyo fin es contribuir a educar en y para la igualdad de oportunidades.

PROYECTO RELACIONA DIRIGIDO AL PROFESORADO 2013

Proyecto Relaciona 2013 sobre "La práctica de la paz en la escuela: Un argumento para el mutuo respeto entre mujeres y hombres" Se trata de un programa de formación dirigido a profesionales de la educación. Está desarrollado por el Instituto de la Mujer que cuenta en Andalucía con la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer y de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Son talleres formativos y participativos para promover la reflexión en torno a la sensibilización y la prevención de la violencia a través de la educación y apoyar acciones dirigidas a eliminarla, prestando especial atención a la que se ejerce contra las mujeres como marca la normativa. Son impartidos en mayo, octubre y noviembre, por asesoras del Proyecto y se distribuyen materiales didácticos específicos. El profesorado participante aporta también sus conocimientos y experiencias, así como las buenas prácticas implementadas en sus propios centros educativos.

Resultados en 2013:

- Taller con 8 ediciones de 12 horas lectivas, uno por provincia andaluza
- 122 personas: 90 mujeres y 32 hombres, en grupos de 15-20 personas

8 ediciones del taller

122 Personas asistentes
(Aumento de hombres: del 1% al 26%)

PROYECTOS DE COEDUCACIÓN DE AMPAS

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte concedió subvenciones en 2013 a las Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS) para realizar proyectos de coeducación. La Dirección General de Participación y Equidad publica la convocatoria, por la Orden de 15 de abril de 2011, en el marco de las actuaciones contempladas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

109 AMPAS
seleccionadas

331 Solicitudes
presentadas

Las AMPAS promueven y ejecutan los proyectos seleccionados, de un año de duración. Estos se destinan al desarrollo de estrategias de colaboración entre la familia y la escuela para fomentar una educación en igualdad entre ambos sexos, con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. Existen dos tipos de proyectos: programas de formación sobre las actividades que desarrolla la entidad solicitante, dirigidos al fomento, promoción y sensibilización sobre la igualdad de género y la coeducación; y proyectos de actividades complementarias y extraescolares dirigidos al fomento de los principios de igualdad de género y coeducación.

Los 109 proyectos implementados durante el curso 2013-2014 en Centros Educativos de niveles no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad Autónoma de Andalucía, se dirigen al alumnado y comunidad Educativa en general. Complementan las actuaciones en coeducación propias que están incluidas en el Plan de cada Centro educativo.

PROYECTO EDUCAR PARA PROTEGER

La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, desarrolla el proyecto Educar para Proteger en el marco de Andalucía Compromiso Digital. En esta actuación de sensibilización en materia de violencia de género en el ámbito educativo cuenta con la colaboración de Cruz Roja.

67 Jornadas
en Andalucía

1.610 Participantes

Las jornadas de difusión consisten en una serie de charlas que pretenden impulsar la alfabetización tecnológica de padres, madres y personas educadoras ofreciéndoles consejos y guía sobre las herramientas tecnológicas más comunes que emplean las personas menores, de forma que puedan orientarles y educarles en el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y en la prevención de los riesgos derivados del uso indebido de Internet. Además se encuentran disponibles en la Red diversos recursos, guías y materiales para profesorado y progenitores.

Andalucía Compromiso Digital es una iniciativa innovadora basada en el movimiento de la propia sociedad andaluza a través de una red de colaboración que forman personas, empresas y organizaciones comprometidas con el desarrollo de Andalucía, y desde la que se abren puertas a toda la ciudadanía andaluza a las nuevas oportunidades que ofrecen las TIC.

En 2013 se han celebrado 67 jornadas en municipios andaluces mayores de 20.000 habitantes, a las que asistieron 1.610 participantes (1.009 mujeres y 601 hombres).

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN LOS CENTROS DE ESO DE JAÉN

Programa de prevención de la delincuencia en los centros de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de Jaén, promocionado por el Servicio de Justicia de la Delegación del Gobierno de Jaén, en colaboración con la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte. Realiza el SAVA y los recursos de Justicia Penal Juvenil.

6 IES en Jaén
375 Participantes

Objetivos:

- Promover una campaña de prevención de la delincuencia y violencia dirigida a menores, llevándola a cabo en la comunidad educativa (alumnado, padres y madres y profesorado). Se trabaja en las materias delictivas, con especial hincapié en la violencia de género
- Detectar las formas de violencia más habituales en menores.
- Diseñar estrategias de intervención para prevenir la delincuencia.
- Dotar de herramientas y habilidades para prevenir y solucionar positivamente situaciones de conflicto.
- Crear un espacio de reflexión, debate y comunicación sobre conductas y comportamientos delictivos así como concienciación de las consecuencias judiciales para menores.

Indicadores en 2013:

- Implementado en 6 IES, Centros de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de Jaén
- Ejecución durante el curso académico. Comenzó en 2011 y prevé finalizar en 2014
- 20 eventos realizados. 30 horas: 5 sesiones de 1 hora por cada centro
- 375 personas beneficiarias: población menor, estudiantes de 2º de ESO, de 14-15 años
- Materiales: utilización de medios audiovisuales.
- Difusión del proyecto a través de medios de comunicación locales, y de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CREANDO UN MONUMENTO EN JAÉN

Proyecto de monumento contra la Violencia de Género que a la vez genera sensibilización entre estudiantes de la Escuela de Arte José Nogué de Jaén. La iniciativa ha sido de la Delegación del Gobierno en Jaén, en colaboración con la Escuela de Arte José Nogué de Jaén y otras instituciones como el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), el Instituto de Medicina Legal (IML), el Servicio de Atención a Víctimas (SAVA), la Fiscalía de Violencia de Género, el Punto de Encuentro (PEF), la Asociación de Mujeres Juristas Themis y AMUVI.

Objetivos:

- Realizar un proyecto de monumento contra la violencia de género, mediante un concurso entre el alumnado de la Escuela de Arte
- Desarrollar un programa de sensibilización para la prevención de la violencia de género en el mismo ámbito educativo donde se celebra el concurso de proyectos

Indicadores en 2013:

- El proyecto de monumento ha sido desarrollado por la Escuela de Arte José Nogué de Jaén
- El programa de sensibilización para la prevención de violencia de género ha sido coordinado por la Delegación del Gobierno con la colaboración de las entidades señaladas con anterioridad.
- Se implementa durante el curso académico, un día al mes entre diciembre y mayo
- En el concurso han participado 9 proyectos y han resultado finalistas 3.
- 59 personas beneficiadas, alumnado de la Escuela. Han recibido la campaña y colaborado en construir el proyecto de monumento ganador como proyecto de fin de curso.
- Eventos realizados: 6 sesiones de sensibilización. Un acto público de entrega de diplomas.
- Materiales: propios de la escuela de arte (escayola, maderas, aluminio etc.).
- Difusión a través de los medios de comunicación local
- El monumento, una vez finalizado, será ubicado en la ciudad de Jaén para la sensibilización de la ciudadanía

Premio Meridiana. Modalidad de iniciativas contra la violencia de género. En la edición de 2012, se reconoció con este galardón concedido por el Instituto Andaluz de la Mujer a Pilar Troncoso González, abogada especializada en defensa de mujeres en procedimientos de familia. Y en 2013, se ha otorgado a Gracia Rodríguez Velasco, Delegada de Violencia de Género de Jaén.

VII edición de los Premios Rosa Regás a materiales curriculares coeducativos. Premios concedidos en 2013, correspondientes al curso 2012-2013, por la Consejería de Educación. Han sido premiados 4 materiales relacionados con la erradicación de la violencia de género:

- Premio al Proyecto de blog interactivo "Mujeres a la sombra de hombres famosos"
- Premio al Proyecto de wiki o enciclopedia digital "Coeduwiki"
- Premio a la Publicación "Una escuela con lentes violetas"
- Premio a la Publicación "Más allá de los estereotipos de género"

Los trabajos se publican al año siguiente y además están disponibles en las respectivas direcciones de sitios web y en el de la Consejería. Se beneficia de esta actuación el profesorado de Centros Educativos sostenidos con fondos públicos de Andalucía, el alumnado de niveles no universitarios y la comunidad educativa de Andalucía en general. El profesorado se establece para 2013 en 103.809 personas, siendo 67.998 mujeres y 35.811 hombres.

Sensibilización a través de la Fundación Andaluza Tres Culturas del Mediterráneo, organismo dependiente de la Consejería de Presidencia. Organiza el Ciclo "Martes de Cine" durante los meses de marzo y mayo de 2013. Actividad cultural dedicada a la proyección de películas comprometidas con la mujer y contra la violencia de género en los países del Mediterráneo, con acceso gratuito. Asistieron **316 personas** (80% hombres y 20% mujeres).

Concurso de Creación Documental sobre la Memoria de Andalucía IMAGENERA: Premio accésit Estrella de Plata 2013 al documental "Guillena 1937". Organizado por la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces adscrita a la Consejería de la Presidencia, con objeto de rescatar las representaciones reales, imaginadas o simbólicas que tengan que ver con Andalucía creadas a través de la expresión y el lenguaje audiovisual. El soporte documental representa, además de una pieza de valor artístico en sí misma, una importante fuente de investigación para el presente y el futuro.

El documental de Mariano Agudo premiado, que trata sobre la ejecución de 17 mujeres de Guillena en Gerena por las tropas sublevadas, reflexiona sobre la utilización de la violencia sobre la mujer como arma de guerra y la necesidad de las familias de encontrar y dar sepultura a sus seres queridos.

II Encuentro de la Memoria "Testimonios de vida" En el Museo de la Autonomía de Andalucía, en Coria del Río (Sevilla). 16 de mayo de 2013. Organizado por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de la II República, Guerra y Posguerra Civil española de Coria del Río con la colaboración de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces adscrita a la Consejería de la Presidencia. Se ha rescatado la memoria de Ramona Navarro Ibáñez, una de las 17 rosas de Guillena asesinadas en Gerena en noviembre de 1937, por su bisnieta, Dolores Sánchez Sánchez, secretaria de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica "19 mujeres" de Guillena.

Talleres "Valorar las diferencias: Prevenir la Violencia: Mujer y discapacidad una doble discriminación". Realizados en los Centros Educativos de Andalucía, han utilizado la Guía del mismo nombre para su impartición. Es una actuación de sensibilización del Instituto Andaluz de la Mujer colaboración con la Dirección General de Personas con Discapacidad de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, dentro del I Plan Andaluz de Acciones para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía 2008-2013 (PAIMDA)

Campañas de sensibilización en las Universidades Públicas de Andalucía. Actuaciones implementadas a través del Convenio de Cooperación institucional entre el Instituto Andaluz de la Mujer y las Universidades Públicas de Andalucía para la promoción, aplicación y desarrollo de actuaciones y medidas destinadas a avanzar en la incorporación de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario, firmado para el periodo comprendido entre los años 2010 y 2013. Son realizadas por las Unidades de Igualdad de Género de las Universidades (UIGU) con la colaboración del IAM y se encuentran incluidas en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo para Andalucía 2007-2013, en concreto en su Eje nº 2 Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres. Se han desarrollado **11 campañas y actuaciones** de sensibilización sobre la violencia de género en **10 Universidades Públicas de Andalucía.**

OBSERVATORIO ANDALUZ DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Creado en aplicación de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género. Se rige por el Decreto 298/2010, de 25 de mayo, por el que se crea el Observatorio Andaluz de la Violencia de Género y se regula su composición y funcionamiento (BOJA núm. 116, de 15 de junio). Su gestión recae en el Instituto Andaluz de la Mujer, dentro de la Consejería de la Presidencia e Igualdad (Decreto 146/2012, de 5 de junio).

El Observatorio es un instrumento específico necesario para observar y evaluar la efectividad de las medidas destinadas a la prevención y erradicación de la violencia de género en Andalucía. Se trata de un órgano colegiado de ámbito autonómico, transversal, orientado a facilitar la coordinación entre las distintas Administraciones públicas y la sociedad civil, y proactivo, orientado a la definición y al impulso de políticas y actuaciones en el ámbito de la erradicación de la violencia de género y de participación, orientado a la participación del tejido asociativo, agentes económicos y sociales, instituciones y sociedad civil. Es una herramienta multidisciplinar de observación, estudio, análisis de la realidad y sobre todo propositivo de actuaciones y medidas eficaces para la erradicación de la violencia de género.

Objetivos:

- Analizar la incidencia y evolución del fenómeno de la violencia de género
- Ofrecer asesoramiento y realizar la evaluación de la repercusión y los resultados de las políticas públicas diseñadas para prevenir y erradicar este tipo de violencia
- Generar una mayor coordinación multisectorial y de una mayor efectividad en la prevención integral de la violencia de género.

Se centra en las causas que originan el fenómeno de la violencia de género, para poder afrontarlas, y también sus consecuencias, los factores de riesgo y su prevalencia social, estableciendo un sistema integrado de información y análisis.

Realiza estudios específicos e investigaciones sobre la violencia contra las mujeres, estadísticas, análisis de las nuevas formas de violencia y sus manifestaciones, diagnósticos y examen de las buenas prácticas, actuaciones dirigidas a preparar estrategias concretas de prevención y valorar la eficacia y efectos de las políticas puestas en marcha para combatir esta forma de violencia.

Composición:

Está compuesto en pleno por **36 personas, que representan todos los ámbitos de intervención**: Administración pública, movimiento asociativo, agentes económicos y sociales, Corporaciones locales, incluyendo como novedad con respecto a otros Observatorios autonómicos y al estatal la inclusión como Vocalías de todos los colegios profesionales.

Intervienen representantes de las Consejerías competentes en materia de economía, gobernación y justicia, educación, hacienda y administración pública, empleo, salud, el Instituto Andaluz de la Mujer, el Instituto Andaluz de la Juventud, el Instituto de Estadística de Andalucía, el Centro de Estudios Andaluces, el Consejo Audiovisual de Andalucía, Entidades Locales, Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Fiscalía Superior de Andalucía, Delegación del Gobierno de España en Andalucía, Consejo Andaluz de Colegios de la Abogacía, de Psicología, de Trabajo Social, de Medicina y de Enfermería, asociaciones representativas, sindicatos, organizaciones empresariales, personas con discapacidad y representantes del ámbito de la inmigración.

Además cuenta con una **Comisión Permanente** formada por 17 personas. Se reúne 3 veces al año para realizar el seguimiento del organismo, velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados, coordinar los grupos de trabajo y elevar informes y propuestas al pleno.

Grupos de trabajo:

- Grupo de Trabajo Permanente sobre Seguimiento de los casos de agresiones con resultado muerte: causas y circunstancias que la desencadenan
En 2013 se ha trabajado en la elaboración de las conclusiones del estudio sobre víctimas mortales en Andalucía y en el protocolo institucional de comunicación para cuando se produzcan los casos
- Grupo de Trabajo sobre Seguridad y Protección
En 2013 se ha centrado en el diseño y propuesta de un Plan Personal de Seguridad para las víctimas de violencia de género
- Grupo de Trabajo Específicos en violencia Psicológica
En 2013 se ha dedicado al análisis de la valoración de la violencia psicológica y al análisis de la valoración del riesgo de la violencia psicológica, para su posterior repercusión y utilidad en la esfera procesal

Los grupos de trabajo están integrados por personas profesionales expertas a niveles técnicos y han iniciado la andadura con la detección de necesidades y el estudio de las medidas a implementar para aumentar la eficacia de las actuaciones en materia de violencia de género. Tras la primera fase de reuniones de trabajo técnico mantenidas en 2011 y 2012 para cumplir con los objetivos marcados, se ha trabajado para presentar resultados en las reuniones de mayo de 2013.

La reunión anual del Observatorio se celebró el 21 de junio de 2013 bajo la presidencia de la Consejera con competencias en materia de igualdad, que ha demandado al conjunto de las instituciones que pongan cuantos servicios tienen a su alcance, que mejoren los protocolos de coordinación, y que trabajen para evitar la doble victimización de las mujeres que sufren esta lacra machista y de las hijas e hijos que están a su cargo. Para ello, se cuenta con el nuevo Protocolo de Coordinación y Cooperación Institucional para la Mejora en la Actuación ante la Violencia de Género en Andalucía.

PROYECTO PILOTO DE DETECCIÓN PRECOZ DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

El Proyecto Piloto de Detección Precoz de la Violencia de Género es una iniciativa de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía en el ámbito de la seguridad. Intervienen la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil y la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas. La actuación se enmarca en el Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento de coordinación y cooperación institucional para la mejora de la actuación ante la violencia de género en Andalucía.

Objetivos:

- Dar visibilidad a los hechos de violencia de género en sus etapas iniciales a través de la detección en fases previas al hecho de violencia de género (entendido conforme a los tipos penales) por parte de agentes de Policía Local de Andalucía y la intervención en los mismos.

Estrategias:

- Formar a agentes de la Policía Local y de la Unidad de Policía adscrita a Andalucía (UPA), desde la perspectiva de género, en materia de violencia contra la mujer.
- Especializar a profesionales, en el seno de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía (UPA), para su colaboración en el proyecto piloto.
- Formar, en el marco del proyecto piloto, a profesionales de los cuerpos de Policía Local que formen parte del pilotaje, para desarrollar las acciones especializadas de detección precoz.
- Dar a conocer las técnicas de análisis y recogida de información y documentación para los casos de violencia de género, a los agentes de Policía Local y de la Unidad de Policía adscrita a Andalucía (UPA).
- El proyecto de piloto de detección precoz beneficiará a las mujeres andaluzas víctimas de violencia de género y por extensión a la ciudadanía andaluza.

Indicadores en 2013:

- Se han realizado 3 cursos, impartidos por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA), dirigidos a policías locales, oficiales y mandos, en materia de violencia de género.
- Organismos asignados al proyecto: 2 Direcciones Generales de la Consejería de Justicia e Interior implicadas en el desarrollo, 2 Consejerías colaboradoras.

INVESTIGACIÓN: COMO PREVENIR Y ACTUAR PARA REDUCIR LAS RENUNCIAS A CONTINUAR EN EL PROCESO JUDICIAL EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Estudio de investigación sobre Cómo prevenir y actuar para reducir las renuncias a continuar el procedimiento judicial en mujeres víctimas de violencia de género. Ha sido desarrollado por la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, con apoyo de la Consejería de Justicia e Interior a través de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas

El trabajo se centra en el diseño de un modelo de intervención desde el ámbito judicial que permita prevenir y actuar para facilitar el tránsito de las mujeres por el itinerario judicial y garantizar que perduren en él y acercar la Administración de Justicia a las víctimas de violencia de género.

Tiene su origen en el estudio previo sobre Renuncias a continuar en el proceso judicial en mujeres víctimas de violencia de género. En él se concluía que el número de renuncias a continuar con el procedimiento penal ante una denuncia por violencia de género se mantiene a nivel estatal en las últimas décadas en el 11%-12% y que se trata de renuncias por motivos ajenos al propio delito (demográficos, relativos a la motivación de las mujeres al denunciar, a la ayuda psicológica recibida,

a aspectos relacionados con el propio proceso judicial y/o por influencia del agresor), que dejan a las víctimas en una desprotección efectiva y conceden a este perdón una relevancia jurídica de la que carece, más allá de la falta de injurias del art. 620 del Código Penal.

La presente investigación incluye la transferencia de las conclusiones obtenidas en el anterior: Transferir el conocimiento científico a la práctica profesional; Mejorar el proceso judicial, consiguiendo procesos que garanticen una mejor protección de las víctimas; y Mejorar, por extensión, la lucha contra los delitos de violencia de género.

Objetivos:

- Obtener conocimiento adicional al del estudio previamente realizado (Cala, de la Mata, Saavedra, Godoy, 2012; Trigo, Sala, Calderón, 2012) sobre la información que posee el personal del ámbito jurídico, y sus actitudes hacia dicho proceso, para poder diseñar un plan de formación e intervención adecuado a las necesidades.
- Validar el modelo predictivo obtenido en el estudio previo a partir de datos adicionales, lo que permitirá la construcción de una herramienta informática de fácil uso que permita diagnosticar/predecir el riesgo de renuncias de cada mujer, identificar cuanto antes a las mujeres que se encuentran en una mayor situación de riesgo de renuncia y poder actuar para prevenirlo.
- Elaborar de un maletín de buenas prácticas (materiales de formación) para el personal integrante de los Tribunales Jurisdiccionales y órganos cooperadores de la Administración de Justicia.
- Implementar el modelo de intervención/formación en una muestra para realizar un estudio piloto.
- Evaluar de la eficacia y eficiencia de los materiales de formación diseñados. Se evaluará el impacto de dichos materiales en el grado de conocimiento y la actitud del personal de la muestra utilizada.

Las fases del estudio son: Fase I de Obtención del Conocimiento; Fase II de Diseño de Materiales; Fase III de Evaluación de la Eficacia. El proyecto se inició en el último trimestre de 2013 y está prevista su finalización a 31 de diciembre de 2014, siendo Andalucía su ámbito de desarrollo.

ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN EN MALOS TRATOS EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA

El Estudio de Evaluación de la Formación en Malos Tratos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía es un proyecto de investigación de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en colaboración con el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y desarrollado por la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), organismo dependiente de la Consejería.

Estudio descriptivo, transversal y multicéntrico, cuya metodología ha sido un cuestionario autoadministrado para recoger información relativa a conocimientos, actitudes y prácticas del personal sanitario. Se ha distribuido entre Profesionales de medicina y enfermería de los centros de salud del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en concreto de Atención Primaria de Andalucía.

Objetivos:

- Conocer los conocimientos y actitudes de las y los profesionales de medicina y enfermería que ha recibido formación en la atención a los malos tratos y compararlos con los conocimientos y actitudes de quienes no la han recibido.
- Analizar el nivel de detección de casos de malos tratos de los y las profesionales de medicina y enfermería que han realizado Curso de Sensibilización (CS) y/o Formación Básica (FB) y compararlo con el de quienes no han realizado dicha formación.

Conclusiones iniciales:

- Las mujeres tiene actitudes menos erróneas ante los malos tratos que los hombres.
- Las y los profesionales de la medicina presentan creencias que implican menos victimización secundaria de las mujeres que sufren maltrato que en el caso de la enfermería.
- Las actividades formativas de sensibilización y formación básica disminuyen las barreras percibidas por las y los profesionales sobre la existencia de obstáculos de la organización sanitaria para atender a las mujeres que sufren malos tratos.
- La formación básica reduce la percepción de barreras referidas a la relación asistencial en la consulta con las mujeres que viven en una situación de maltrato.
- La opinión pública y los medios de comunicación interfieren en la percepción sobre el maltrato, manteniéndose la Justificación patriarcal del maltrato y la Victimización secundaria: Responsabilidad de las mujeres.
- Los conocimientos sobre el parte al juzgado no se modifican con la formación recibida, pero sí con la edad.
- En definitiva, continuar con la formación de la Red Formma es mejorar las actitudes de los y las profesionales para trabajar con las mujeres que viven en una situación de maltrato y, consecuentemente, disminuir la percepción de barreras para intervenir sobre el problema, lo que conllevará, necesariamente, una mejora en el desempeño y la práctica asistencial ante el fenómeno de la violencia contra las mujeres. Así, hay que seguir trabajando para mejorar la relación paciente-profesional y la calidad asistencial.

Indicadores:

- En la elaboración del estudio han intervenido 26 profesionales de la Red Formma
- Respondieron 236 profesionales: media de edad de 51 años; 58% mujeres y 42% hombres; 50% de Medicina y 45% de Enfermería
- El estudio se realizó en diciembre de 2013 y está pendiente de publicación.

DIFUSIÓN DE PRESENTACIONES DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE ANDALUCÍA EN CONGRESOS

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), en colaboración con la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS), promueve la difusión de presentaciones de profesionales de la salud de Andalucía en Congresos. En 2013 se ha acudido al Congreso Iberoamericano de Salud Pública.

Indicadores:

- 2 presentaciones en forma de póster y 1 comunicación oral.
- Congreso desarrollado en Granada, del 4 al 6 de septiembre de 2013.
- Perfil de asistentes al Congreso: Estudiantes de Ciencias de la Salud y Profesionales del ámbito sanitario del SSPA Sistema Sanitario Público de Andalucía

Presentaciones:

- Bolívar J, Candela C, Cumbreira C, González S, López T, Maldonado A, Martín MI, Martínez JM, Muñoz A, Actividad de la Red Andaluza de Formación contra el Maltrato a las Mujeres en el periodo 2011-2012. Póster.
- Suárez Ramos, A. Actuación sanitaria ante la violencia de género en mujeres jóvenes que viven en el medio rural. Póster.
- Suárez Ramos, A. Actuación sanitaria ante la violencia de género en mujeres mayores que viven en el medio rural. Presentación oral.

INVESTIGACIÓN: ESTUDIO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES CON ADICCIONES

En 2013, la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias en colaboración con la Unidad de Igualdad y Género de la CISPS y con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), ha iniciado el desarrollo de estudios descriptivos e investigaciones sobre las causas, efectos, tipología y frecuencia de la violencia contra mujeres con problemas de adicciones y otras mujeres especialmente vulnerables.

Se ha procedido al diseño y planificación de la actuación, se ha determinado la metodología y se ha consensado el instrumento diagnóstico, que será el "Index of spouse abuse", una vez analizados los posibles cuestionarios a considerar. Además, se ha considerado necesario el diseño de un plan de formación en materia de violencia de género para los y las profesionales de la Red.

Objetivos: Detectar la incidencia de casos de violencia de género en mujeres que acceden a la red de tratamiento de drogodependencias y adicciones a través de un cuestionario y la sensibilización de la población que presente esta situación, que permita su derivación a los recursos específicos de Violencia de Género aplicando el Protocolo de derivación establecido en la Red de Tratamiento.

La planificación del estudio establece que en 2014 se procederá a la formación de profesionales y se realizará el estudio piloto en una muestra de centros que participarán; en 2015 está prevista la aplicación del protocolo en la Red Andaluza de Tratamiento de drogodependencias y adicciones, y en 2016 se procederá al análisis de resultados. El estudio se desarrollará en los Centros de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias y Adicciones de Andalucía, que actúan como puerta de entrada al resto de recursos específicos de drogodependencias y adicciones, realizándose la detección de casos en el momento de la fase de Acogida.

OTROS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ANDALUCÍA

Estudio sobre la percepción de jóvenes sobre la violencia. Desarrollado en el Área de Gestión Sanitaria (AGS) Sur de Sevilla desde la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Se ha realizado un estudio cuanti-cualitativo de la percepción de la juventud escolarizada sobre la violencia. Se encuentra en fase de elaboración del informe final.

Actuaciones de colaboración en materia de violencia de género. Entre la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y las universidades públicas: la Universidad Hispalense y la Universidad Pablo Olavide.

Proyecto de Investigación "Resiliencia como factor de protección en víctimas de violencia de género: un análisis de historias de vida, resiliencia y salud". Impartido por el Servicio de Atención a Víctimas de Andalucía (SAVA) de Jaén en el Departamento Psicología de Psicología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias de Educación de la Universidad de Jaén. Se cuenta con la participación voluntaria de usuarios víctimas del SAVA y con el apoyo de la Consejería de Presidencia. Se desarrolla en 2013 y 2014.

03 Publicaciones

INFORME DE MAGNITUDES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

La Consejería de Justicia e Interior elabora anualmente el Informe de Magnitudes en materia de Violencia de Género en Andalucía, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

La Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas es la encargada de generar el Informe, que contempla un grupo de tablas de datos e ilustraciones. Para su elaboración se analiza y explota la información aportada por el Consejo General del Poder Judicial y por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que son los organismos considerados fuentes primarias.

Objetivos:

- Presentar las magnitudes de la violencia de género en Andalucía de forma permanentemente actualizada a través del análisis detallado de sus principales indicadores, de acuerdo con las propias competencias.
- Ser un instrumento útil de información numérica relevante que incide en el fenómeno de la violencia de género, dando una visión de sus magnitudes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo criterios de uniformidad y homogenización en los indicadores que se analizan.

Desde 2013, el Informe ha pasado de contar con un carácter trimestral y a estar permanentemente actualizado y publicado en el sitio web de la Consejería de Justicia e Interior. Se encuentra disponible para profesionales que desarrollan su labor en el ámbito de la violencia de género principalmente y, por extensión, a la ciudadanía en general.

GUÍA PARA LA INTERVENCIÓN LETRADA EN LA DEFENSA DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Guía para la intervención letrada en la defensa de las víctimas de violencia de género en Andalucía es una publicación digital de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior.

En los trabajos de análisis de la efectividad de los recursos y dispositivos judiciales, existen investigaciones que determinan que el 75% de las mujeres víctimas de violencia de género que toman la decisión de denunciar la situación de violencia que ella y sus hijas e hijos están sufriendo, no conocen el proceso judicial al que se enfrentan, haciendo que el 90% de los casos renuncien en algún momento a continuar con el procedimiento judicial que han iniciado. Por ello, se ha elaborado esta guía para profesionales en el ámbito de la violencia de género.

Objetivos:

- Paliar la situación y evitar el alto porcentaje de renunciadas al proceso
- Prestar una asistencia letrada eficaz en la defensa de los derechos e intereses de las víctimas de violencia de género
- Contar con una guía de buenas prácticas que sirva a profesionales que atienden a las víctimas y sus descendientes
- Facilitar la actuación coordinada de los abogados y abogadas adscritos a los servicios y turnos especializados de asistencia

Indicadores en 2013:

- Elaborada durante 2013, está disponible la edición digital en formatos pdf y html. Se presenta y difunde en 2014.
- Publicación en el Portal Web de la Junta de Andalucía y en el Portal Adriano de la Consejería de Justicia e Interior.
- Público destinatario: Letradas y letrados intervinientes en la defensa de las víctimas de violencia de género.

GUÍA DIVULGATIVA PROCESAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Guía Divulgativa Procesal para Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Andalucía es una publicación de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior, dirigida a mujeres víctimas de violencia de género.

16.000
Ejemplares

Contiene las pautas que permiten reconocer la situación de violencia de género y, a través de un lenguaje sencillo y accesible, detalla los pasos a seguir desde el momento que la víctima decide denunciar. Se aporta información sobre conceptos importantes en relación a la denuncia, la orden de protección, los trámites para acceder a la justicia gratuita y el proceso judicial en su conjunto. El contenido puede ser de utilidad como manual de consulta, para aclarar dudas de cada trámite procesal y ofrecer respuestas rápidas y directas a las preguntas planteadas con mayor frecuencia. Al final hay un glosario con los términos jurídicos y procesales más habituales para facilitar la comprensión de los mismos.

Objetivos: Proporcionar a las víctimas información básica y esencial sobre cada uno de los momentos y trámites del procedimiento judicial, que se derivan de la denuncia de un delito o falta de violencia de género.

Indicadores en 2013:

- Primera Edición en Sevilla, octubre de 2013, con una tirada de **5.000 ejemplares**
- Reimpresión de la edición en Sevilla, diciembre 2013, con una tirada de **11.000 ejemplares**
- Ediciones digitales en formato pdf y html; en 6 idiomas: español, inglés, francés, árabe, ruso y rumano.

GUÍA PARA LA COMUNICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

La Guía para la comunicación de la violencia de género. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Andalucía es una publicación digital de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior.

Es un compendio de nociones básicas sobre comunicación y violencia de género que pretende coadyuvar a la labor comunicativa de los profesionales de las fuerzas y cuerpos de seguridad en su quehacer diario y mejorar su calidad, atendiendo asimismo a su potencialidad como fuente de información para los medios de comunicación social.

Objetivos:

- Reconocimiento de la relevancia de la información que manejan en el entorno profesional de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y su potencial como fuente informativa para la comunicación de la violencia contra las mujeres.
- Conocimiento de los acuerdos éticos en la información mediática sobre agresiones de género y del marco jurídico-legal
- Reflexión sobre las actuaciones comunicativas en su ámbito profesional y conocimiento de técnicas para la comunicación de la información de los casos de violencia de género
- Potenciación de la generación de acuerdos de comunicación interna sobre la materia.

Indicadores en 2013:

- Elaborada durante 2013, está disponible la edición digital en formatos pdf y html. Se presenta y difunde en 2014.
- Publicación en el Portal Web de la Junta de Andalucía y en el Portal Adriano de la Consejería de Justicia e Interior.
- Público destinatario: Profesionales de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

MANUAL DE INTERVENCIÓN SOBRE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

El Manual es una publicación digital de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior.

Objetivos:

- Contribuir a mejorar la eficacia de la asistencia letrada en la defensa de los derechos e intereses de las víctimas de trata con fines de explotación sexual
- Servir de referencia para la actuación coordinada de los abogados y abogadas adscritos a los servicios y turnos especializados de asistencia

Indicadores en 2013:

- Elaborada durante 2013, está disponible la edición digital en formatos pdf y html. Se presenta y difunde en 2014.
- Publicada en el Portal Web de la Junta de Andalucía y en el Portal Adriano de la Consejería de Justicia e Interior.
- Público destinatario: Letradas y letrados intervinientes en la defensa de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y especialmente, con adscripción a los distintos servicios y turnos especializados de atención a las víctimas, en el ejercicio de la asistencia letrada que llevan a través de los Colegios de la Abogacía de todo el territorio de Andalucía.

GUÍA DE ACTUACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL: CONOCE, DETECTA, ACTÚA

La Guía es fruto de la colaboración entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Asociación de asistencia a mujeres víctimas de agresiones sexuales AMUVI. Contiene información detallada sobre la violencia sexual, sus diferentes manifestaciones, las pautas de prevención y actuación para cualquier mujer que pueda sufrirla y los recursos disponibles en la Administración de la Junta de Andalucía y otras administraciones públicas.

En ella se dan las pautas generales de información a las víctimas y profesionales que intervienen en la atención, así como las estrategias para la prevención y sensibilización contra la violencia sexual, desde las acciones: Conoce, Detecta y Actúa. Además, se enfatiza la importancia de la aparición de nuevos escenarios de la violencia sexual mediante el uso de las redes sociales, sus nuevas formas de comunicación, que van quedando más patentes en la sociedad andaluza como terrible traba para la igualdad a medida que se producen avances en materia de sensibilización contra la violencia de género. **Indicadores en 2013:** Difusión de **5.000 ejemplares** editados a través de los Centros Provinciales del IAM y en las Jornadas provinciales “La Violencia Sexual: conoce, detecta y actúa”.

PUBLICACIÓN “EL ALMA DE LOS CUENTOS” PARA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

El Instituto Andaluz de la Mujer ha publicado en 2013 un nuevo material, en formato electrónico, titulado “El alma de los cuentos: los cuentos como generadores de actitudes y comportamientos igualitarios”, de Ana María Castaño Gómez, se ha realizado con la intención de ofrecer a profesionales de la enseñanza que desempeñan su labor en los niveles educativos de Educación Infantil y Primaria, herramientas que les permitan analizar, seleccionar y trabajar con cuentos infantiles desde la perspectiva de género, para coeducar desde la infancia.

La elaboración y publicación “El Alma de los Cuentos” se enmarca en la Campaña 8 de marzo en el ámbito educativo denominada “Genera Igualdad” y se encuentra disponible en el sitio web del IAM, en el Área Temática de Coeducación.

PUBLICACIÓN “LA IGUALDAD, UN TRABAJO EN EQUIPO” PARA E. SECUNDARIA

El IAM ha reeditado, en formato electrónico, los materiales que elaboró en 2010 denominados “La igualdad, un trabajo en equipo” en el marco de la propuesta didáctica para Educación Secundaria “Iguales y diferentes” implementada en 2013 para ofrecer recursos para trabajar en las aulas. Esta actuación incluye orientaciones para el profesorado y actividades para el alumnado.

Se desarrolla dentro de la Campaña 8 de marzo en el ámbito educativo denominada “Genera Igualdad” y se encuentra igualmente disponible en el sitio web del IAM, en el Área Temática de Coeducación.

PUBLICACIÓN “EL VIAJE EN GLOBO” PARA MENORES EN CENTROS DE ACOGIDA

Publicación del IAM en 2013 denominada “El viaje en globo”, de las autoras Susanna Isern y Silvia Álvarez. Es una novedosa obra dirigida a menores que residen en los Centros de Acogida de familias con problemas de violencia de género.

Su objetivo es minimizar las consecuencias negativas de la exposición a la violencia de género en la infancia.

Mediante la identificación con los personajes protagonistas de la historia, la obra intenta facilitar el proceso de adaptación a la situación de acogida (dejar su casa, cambiar de colegio, de ciudad, convivir con otras personas a las que apenas conoce, etc.) con las mínimas consecuencias traumáticas, al tiempo que contribuir a la incorporación de valores positivos y a la creación de un ambiente de seguridad y respeto. **Indicadores en 2013:** Edición con una tirada de **1.000 ejemplares** para las Casas de Acogida y difusión en la web del IAM.

OTRAS PUBLICACIONES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

Informe anual en materia de violencia de género en Andalucía 2012

Su elaboración responde al mandato legislativo establecido en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, de la publicación anual de un informe donde deben figurar contempladas y detalladas todas las actuaciones que el Gobierno Andaluz ha llevado a cabo para garantizar el cumplimiento y desarrollo de todo lo recogido en la citada Ley. Se ha editado y se ha publicado en soporte electrónico.

Indicadores en 2013: Tirada: 500 ejemplares en formato papel y 1.000 memorias USB.

Guía de actuación contra la violencia sexual

Guía breve, realizada por AMUVI, para prevenir y sensibilizar contra la violencia sexual y de género. Recoge legislación andaluza, estatal y comunitaria y del Consejo de Europa; artículos del Código Penal sobre la materia; sistemas para conocerla, detectarla y actuar; prevención de la misma; protocolos de atención y planes de actuación existentes; violencia sexual digital y prevención de la misma; y recursos y servicios para su atención y prevención.

Servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género

Folleto díptico sobre el Servicio de Atención Psicológica para Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Violencia de Género, gestionado por AMUVI, que se ofrece en los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer. Se relacionan los objetivos del servicio, se detalla en qué consisten dichos servicios, los profesionales que los prestan y se ofrece un número de teléfono para información sobre el mismo.

Programa de Atención Psicológica a las Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género en Andalucía

Folleto díptico informativo sobre el programa piloto puesto en marcha por el Instituto Andaluz de la Mujer a través de la Asociación de Estudios Sociales por la Igualdad de la Mujer (AESIM).

Publicaciones de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces

Fundación adscrita a la Consejería de la Presidencia, ha editado las siguientes publicaciones en materia de violencia de género en 2013:

- Premios a las Tesis Doctorales
Publicación de “Dating violence y cortejo adolescente: un estudio sobre la violencia en parejas sentimentales de los jóvenes andaluces” de Carmen María Viejo Almanzor (UCO). Y “El patio de la cárcel. La Sección Femenina de FET-JONS en Almería (1937-1977)” y “El poder de las relaciones de género”
- Colección Realidad Social
“Jóvenes andaluces en conflicto con la ley. Procesos de victimización y trauma”. Rosario Pozo Gordaliza
“La cambiante situación de la mujer en Andalucía”. Óscar Marcenaro (coord.)
- Colección Cuadernos de Andalucía en la Historia Contemporánea
“Andaluzas en la historia. Reflexiones sobre política, trabajo y acción colectiva”. María Dolores Ramos Palomo (coord.)
- Colección Actualidad
La colección contiene nueve títulos. Destacan “Las violencias masculinas y la prevención de la violencia contra las mujeres” (núm. 62); o los dedicados a temas como la conciliación (núm. 26), indicadores sociales para la desigualdad de género (núm. 23) o el efecto de los salarios y la renta con la entrada a la maternidad (núm. 16).
- Revista “Andalucía en la Historia”
Número 25 “Heroínas invisibles”, mujeres vencidas tras la Guerra Civil castigadas doblemente por ser mujeres y por ser rojas
- “La segregación laboral de la mujer andaluza: indicadores, consecuencias y medidas hacia la igualdad de género”. Carlos Usabiaga (coord). Intervienen investigadores de la Universidad Pablo de Olavide y Universidad de Sevilla, Alcalá de Henares y Autónoma de Madrid

Artículos sobre violencia de género en 2013 en la revista Meridiam

Nº 62: Entrevista a Carolina Alonso Hernández, Coordinadora de la red andaluza Escuela: Espacio de Paz. Consejería de Educación

Nº 63: Entrevista a Gracia Rodríguez Velasco, Delegada de Violencia de Género de Jaén y premio Meridiana 2013 (último número)

Publicación del Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

04 Formación a profesionales

La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de género en Andalucía, considera la formación a profesionales un eje transversal que permite favorecer y establecer un espacio de encuentro, coordinación y trabajo en red técnico y metodológico, entre las diferentes administraciones públicas, entidades locales, instituciones, agentes sociales, profesionales y servicios que, desde sus distintos ámbitos de actuación, desarrollan actuaciones en la atención, asistencia y protección a las víctimas de violencia de género.

IV CONGRESO PARA EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. EL IMPACTO DE LAS TIC SEVILLA, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

En 2013 se ha celebrado el IV Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres, dedicado a “El impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la violencia contra las mujeres” y celebrado en Sevilla, los días 25 y 26 de noviembre, coincidiendo con el Día Internacional contra la Violencia de Género. Es un evento de carácter anual dirigido a profesionales, con destacada asistencia y difusión mediante la web 2.0, que es referente estatal e internacional en las políticas dirigidas a la erradicación de la violencia de género.

El Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres está organizado por la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior. Ofrece formación a profesionales especializados en la intervención con las víctimas de violencia de género, especialmente del ámbito jurídico y judicial, salud, seguridad, atención social y educación a través de conferencias magistrales de profesionales de reconocido prestigio del ámbito judicial, de la práctica jurídica, de la investigación universitaria y de la intervención psicológica y social con las víctimas. También se permite el acceso a la ciudadanía en general con interés en la materia.

Se analizan, de forma activa, participativa y en términos de mejora, los diferentes modelos, actuaciones y estrategias existentes dirigidas a la erradicación de la violencia de género, que permita hacer una valoración global de la situación actual de protección de las víctimas. Y se profundiza en la erradicación de nuevas formas ejercer la violencia de género desde el ámbito judicial y de la seguridad, incidiendo en la necesaria coordinación interinstitucional entre todos los agentes implicados, desde un abordaje integral con el propósito de seguir ampliando y profundizando en las herramientas y los recursos disponibles. Todo ello en el marco del uso de las TIC.

Objetivos:

- Ofrecer conocimientos útiles a los profesionales desde los diferentes ámbitos de intervención con las víctimas
- Crear redes de trabajo común y debate en temas relativos a la lucha contra la violencia de género
- Establecer un foro de intercambio de buenas prácticas en cuanto a las intervenciones desarrolladas entre las administraciones públicas y las entidades que trabajan en el ámbito de la violencia de género para mejorar la atención y la protección a las mujeres

Perfiles:

- Profesionales de la abogacía que ejercen en el turno de oficio, de la psicología que intervienen en programas con víctimas de violencia de género, de la psicoterapia grupal con mujeres víctimas; de la psicología en Servicios Comunitarios, Policía Local y Guardia Civil de la unidad de violencia de género; personal-médico forense de las UVIVG, secretarías y secretarios judiciales.
- Personal técnico del Servicio Integral Atención y Acogida a Mujeres Víctimas de violencia de género, profesionales terapeutas y de la psicología del Instituto Andaluz de la Mujer, personal del Punto de Información a la Mujer, personal de la concejalía del Área de Familia, Asuntos Sociales y Mujer, personal técnico en Igualdad, informadores-animadores socioculturales, secretarios/as judiciales.
- Personas becarias de formación de la Unidad para la Igualdad de Género de la Universidad de Sevilla, estudiantes del Máster de Género en Igualdad, profesorado del Plan de Igualdad entre mujeres y hombres; Profesionales de la educación social, de la antropología, del periodismo.

11.300 Visitas únicas a la web
del Congreso (6.450 en 2012)

557 personas
asistentes en el Congreso
y 612 más en streaming

Indicadores en 2013:

Asistieron 557 personas al Congreso, **451 mujeres y 106 hombres**. Por perfil, fueron 67 menores de 30 años, 247 entre 30 y 45 y 243 mayores de 45. El IAAP homologó 15 horas lectivas de formación a 282 participantes, siendo 213 mujeres y 69 hombres.

Impacto del Congreso en la Web 2.0 con 11.300 visitas únicas a la Web del Congreso durante el desarrollo del mismo y **29.700 páginas vistas** en total (25% de aumento respecto a 2012). Siguió las sesiones del Congreso **en streaming 612 personas**. El alcance viral en redes sociales asciende a **25.000 personas de 17 países y en 7 idiomas**. En los perfiles del Congreso, 782 personas seguidoras, suscriptoras y fans. En Facebook y Twitter, 765 publicaciones en dos días. En **Facebook, 58.291 impresiones** de las publicaciones del perfil y 1.112 interacciones. En Youtube, 772 reproducciones en el canal durante la quincena posterior. Noticias aparecidas en **25 medios de comunicación**, tradicionales y digitales

PROGRAMA RED FORMMA

Programa formativo organizado por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través del Servicio Andaluz de Salud (SAS) y las Empresas Públicas Sanitarias (EPS). Se dirige a profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) y se desarrolla en los centros sanitarios propios, que incluyen los centros de salud, los hospitales y los dispositivos de urgencias.

229 ediciones de cursos
con 1.609 horas lectivas y
214 docentes en Red Formma

4.777 personas asistentes
(3.207 mujeres y 1.570 hombres)

Regulación normativa:

- Protocolo Andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
- Real Decreto 1030/2006, de 15 septiembre, que establece la Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género en Andalucía

El programa formativo está incluido en los objetivos prioritarios del Contrato programa 2010-2013 entre Consejería y Servicio Andaluz de Salud. Además, el programa está acreditado por la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y cumple con los criterios establecidos por la Comisión Interterritorial para la Violencia de Género del Sistema Nacional de Salud.

Objetivo: Sensibilizar y formar a profesionales de todas las categorías del SSPA en materia de violencia de género, en tres grados de profundización, en detección precoz de los casos de violencia de género y atención a las mujeres en esa situación mediante una respuesta correcta e inmediata.

Se trata de una actividad de formación continuada del personal del SAS y EPS, impartida por 169 profesionales con formación específica, 45 en el ámbito de las Urgencias, para impartir docencia en violencia de género que pertenecen a la Red de formación contra el maltrato a las mujeres en Andalucía, la Red Formma. En 2013 se ha confirmado que el número de docentes es suficiente, tras años de especialización en todo el territorio. Son 17 de Almería, 21 de Cádiz, 20 de Córdoba, 20 de Granada, 14 de Huelva, 17 de Jaén, 27 de Málaga y 28 en Sevilla.

CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA DE LA RED FORMMA

- Formación: Curso de 25 horas lectivas (20 presenciales y 5 no presenciales)
- 33 ediciones del curso: 12 en Atención Primaria y otras 21 en Hospitales
- 532 personas asistentes: 451 mujeres y 81 hombres
- Perfil: profesionales de Enfermería; Medicina; Auxiliares de Enfermería; Trabajo Social, Otros Personal de Administración, Matronas

BLOQUES DE SENSIBILIZACIÓN DE LA RED FORMMA

- Formación: Sesión de 4 horas. 196 ediciones de las sesiones: 134 en Atención Primaria y 57 en Hospitales, 5 en EPES
- Celebración: en los centros sanitarios del SSPA a lo largo de todo el año 2013
- 4.242 personas beneficiadas: 2.757 mujeres y 1.485 hombres
- Perfil: profesionales de la Medicina, Enfermería, Auxiliares de Enfermería, Otros, Personal de Administración, Matronas, Trabajo Social

Resultados en 2013:

- LA Formación Continuada se ha implementado en las Áreas de Gestión Sanitaria (AGS), Distritos Sanitarios (DS) y Centros Hospitalarios (H) del SSPA.
- Durante el año 2013 ha habido un aumento importante de actividad con respecto al año 2012: 196 bloques de Sensibilización frente a 131 y 33 cursos de Formación básica frente a 24 respectivamente.
- El incremento de la sensibilización se produce sobre todo en los centros hospitalarios (57 en 2013 y 27 en 2012). En todas las provincias ha aumentado el número de centros hospitalarios que han desarrollado actividades en comparación con el pasado año.
- En Atención Primaria se realizan 12 cursos de Formación básica, los mismos que en el año 2012. En los centros hospitalarios se han desarrollado 21 cursos de Formación básica, casi el doble que en 2012, en el que se impartieron 12.
- En los dispositivos de Urgencias, en su mayoría hospitalarios, se han desarrollado 63 bloques de Sensibilización, más de 4 veces superior a 2012, en el que se impartieron 15, y 17 cursos de Formación básica en UGC de Urgencias de Atención Primaria, hospitalaria y EPES, frente a 7 de 2012.
- La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) ha incorporado la sensibilización en las actividades de formación continuada de su personal, habiendo realizado 5 bloques de Sensibilización.

JORNADAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (CAMPUS JEREZ)

El Servicio Andaluz de Salud participó en las Jornadas sobre la Mujer en Jerez, organizadas por la Delegación de Salud, Mujer y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Jerez, con la colaboración de la Universidad de Cádiz (Campus en Jerez).

En la Mesa de Prevención y Atención de la Violencia de Género, una profesional adscrita al SAS, epidemióloga del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz en la Unidad de Gestión Clínica de Prevención, Promoción y Vigilancia de la Salud, dictó la comunicación "La intervención sanitaria ante casos de violencia de género contra las mujeres".

También intervinieron ponentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a nivel local, del Juzgado, del Centro Asesor de la Mujer, de Hombres por la Igualdad del Ayuntamiento de Jerez, una Catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Cádiz, la Educadora Social que es Coordinadora del Servicio Integral de Medio Abierto de la Provincia de Cádiz y un miembro del Equipo de Delincuencia Informática EDITE (Unidad Orgánica Policía Judicial Cádiz).

Objetivo: Sensibilizar a la población universitaria y al profesorado sobre el problema de la violencia de género a propósito de celebración de la Semana de la Mujer en Jerez.

Indicadores:

- Celebrada en el recinto del Campus Universitario en Jerez, con muy buena acogida y participación
- 19 y 20 de noviembre de 2013, con una duración de 10 horas lectivas.
- **80 personas** beneficiarias, 68 mujeres (58%) y 12 hombres

- Perfil de asistentes: estudiantes y profesores de la UCA; 60 personas de 18-25 años, 15 personas de 25-40 y 5 personas de 40-65 años
- Difusión en medios de comunicación: Televisión local (Onda Jerez, Onda Luz), Diario de Jerez
- Difusión mediante carteles informativos colocados en el Campus Universitario de Jerez

CONGRESO ANDALUZ DE MEDICINA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (SEMES)

En 2013, se celebró el Congreso Andaluz de la Sociedad Española de Medicina de Emergencias Sanitarias (SEMES) en el Campus de Jerez de la Universidad de Cádiz. En la Mesa sobre Violencia de Género participó la profesional adscrita al Servicio Andaluz de Salud, la epidemióloga del Área Gestión Sanitaria Norte de Cádiz. Unidad de Gestión Clínica de Prevención, Promoción y Vigilancia de la Salud.

Intervinieron también ponentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a nivel local, del Juzgado, del Centro Asesor de la Mujer y de la Subdelegación del Gobierno en la persona responsable de la Unidad de Violencia de Género de Cádiz.

Objetivo: Sensibilizar a profesionales sobre el problema de la violencia de género, sobre las áreas de la atención y la prevención.

Indicadores:

- El Congreso se celebró en el recinto del Campus Universitario en Jerez
- 21 y 22 de noviembre de 2013, con una duración de 10 horas lectivas
- Se beneficiaron **20 personas**, siendo el 90% mujeres
- Perfil de asistentes: profesionales que atienden Emergencias sanitarias; 12 personas de 25-40 años y 8 personas de 40-65 años
- Difusión en medios de comunicación: Televisión local (Onda Jerez, Onda Luz), Diario de Jerez
- Difusión mediante carteles informativos colocados en el Campus Universitario de Jerez

JORNADAS DE BIENESTAR PSICOLÓGICO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD ENTRE IGUALES

La Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, en colaboración con la Universidad de Jaén, organizó las Jornadas de Bienestar Psicológico y Promoción de la Salud entre Iguales.

Es una actuación formativa dirigida a profesionales de las Asesoría Forma Joven y alumnado implicado en la promoción de salud en la comunidad universitaria como personas mediadoras.

Objetivos:

- Fomentar la necesidad y el trabajo en promoción de conductas saludables
- Formar a las personas participantes en drogas y adicciones, información, prevención e intervención.
- Proporcionar información sobre violencia e igualdad, en niveles de prevención e intervención
- Formar en sexualidad y afectividad en niveles de prevención e intervención.
- Formar a las personas participantes en nutrición y actividad física, información, prevención e intervención
- Proporcionar formación en salud mental, información, prevención e intervención

Indicadores:

- Celebración del 23 de septiembre al 10 de octubre de 2013 en la Universidad de Jaén (UJA)
- **22 personas** beneficiadas: 19 mujeres y 3 hombres

TALLER FORMA JOVEN: APLICACIONES DEL DESARROLLO POSITIVO

El Taller Forma Joven: Aplicaciones del desarrollo positivo fue organizado por la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén.

Dirigido a profesionales de las Asesorías Forma Joven de Centros educativos, tanto docentes como profesionales de salud. El programa se centra en Bienestar psicológico y felicidad y en los Efectos y aplicaciones: Estrategias para potenciar pensamientos positivos

Indicadores:

- Se celebró el 25 de enero 2013 en la sede de la Delegación Territorial
- **30 personas** asistentes: 25 mujeres y 5 hombres

CURSO LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ENTRE ADOLESCENTES EN EL MARCO ESCOLAR

El curso titulado La prevención de la violencia entre adolescentes en el marco escolar es una iniciativa de la Delegación Territorial de Salud de Sevilla, dirigida a personas profesionales sanitarias y docentes que participan en el Programa Forma Joven.

Objetivos:

- Mejorar la convivencia en los centros educativos, sensibilizando, informando y formando a las personas profesionales sanitarias y docentes que participan en el Programa Forma Joven, en aquellos conocimientos necesarios que les permitan articular respuestas acordes a los problemas de violencia entre jóvenes en el ámbito escolar, poniendo especial énfasis a los surgidos durante el noviazgo adolescente.
- Detener, disminuir y prevenir las manifestaciones de la violencia escolar, especialmente las referidas a la violencia de género, dotando a las personas profesionales de la salud y a docentes que participan en el Programa Forma Joven, de estrategias e instrumentos para la detección, análisis, prevención e intervención.

Indicadores:

- Días: 20 y 22 de marzo; 16 y 17 de abril
- Duración: 20 horas, 15 presenciales y 5 no presenciales.
- Lugar: Salón de Actos de la Delegación Territorial de Sevilla

XII CURSOS DE INICIACIÓN AL PROGRAMA FORMA JOVEN

En los XII Cursos de iniciación al programa Forma Joven que la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha celebrado en Sevilla durante 2013 se ha incluido un módulo sobre prevención de violencia de género. Se trata de un curso específico de prevención de la violencia en el Marco Escolar con 20 horas de duración, dirigido a profesionales sanitarios y orientadores de los equipos del programa Forma Joven.

CURSO PARA PROFESIONALES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES

El curso es una actuación formativa de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en colaboración con el Servicio de Protección de Menores de la Consejería de Justicia e Interior.

En 2013 se impartió el curso básico de formación en violencia de género para las asesorías en otros espacios diferentes a los centros educativos de Andalucía. Concretamente se realizaron estos talleres en 5 sedes de Centros de Menores de la provincia de Sevilla en los que existen asesorías.

Indicadores:

- Acudieron **28 profesionales** de los centros de protección de menores
- Se celebraron: 3 en Sevilla capital (El Toribio, Hogar Santa Isabel y Ágora), 1 en Mairena del Alcor (Al Quivir) y 1 en Villanueva del Ariscal (San Antonio de Padua).

FORMA JOVEN: CENTROS DE MENORES INFRACTORES QUE PARTICIPAN Y REUNIÓN INFORMATIVA PARA LOS QUE SE INTEGRAN

Actuación de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en colaboración con el Sector de Justicia en la provincia de Sevilla.

Consistió en una reunión informativa en marzo de 2013 a la que acudieron los 4 Centros de Internamiento y 2 Centros de Medio Abierto existentes en la provincia de Sevilla. Posteriormente, 4 de los Centros asistentes se adscribieron al programa Forma Joven. A todos se les ha facilitado el material de apoyo del programa y la formación básica, que incluye el módulo de igualdad de género.

Al finalizar 2013, los centros y servicios de Justicia Juvenil, dependientes de la Consejería de Justicia e Interior, que participan en el programa Forma Joven de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, son 11 centros de internamiento de menores infractores y 12 centros y servicios de medio abierto. En total ascienden a **23 centros y servicios**.

VI JORNADAS CONSTRUYENDO IGUALDAD

Las Jornadas Provinciales Construyendo Igualdad, de formación en igualdad de género, se centran en la prevención de la violencia de género y se celebran ocho ediciones anualmente, una en cada provincia andaluza. Se desarrollan en el marco de convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y el Instituto Andaluz de la Mujer, que se mantiene desde 2008 y promueve la formación para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo andaluz.

En el curso 2013-2014, se convocó la VI Edición bajo el lema “Visibilización, detección y prevención de la violencia de género desde el ámbito educativo” y las jornadas se celebraron entre octubre y noviembre de 2013, con 80 horas lectivas, en 8 municipios: El Ejido (Almería), Puerto Real (Cádiz), Córdoba, Granada, Huelva, Baeza (Jaén), Antequera (Málaga) y Sevilla. Se dictaron las ponencias “Juventud Andaluza: Detectando Sexismo, Generando Recursos” y “Los Buenos Tratos y el Protocolo de Actuación en casos de Violencia de Género en el Ámbito Educativo” y se profundizó en el tratamiento de la violencia de género de forma eficaz a partir del proyecto de investigación “Andalucía Detecta-Andalucía Previene”, en el análisis de la situación actual, en el sistema de creencias sexistas de las que participa la juventud en Andalucía.

Objetivos:

- Facilitar herramientas, conocimientos teóricos y prácticos, recursos y materiales para la detección, prevención y actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo, para su utilización en las aulas
- Propiciar el espacio y el tiempo para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en los niveles de Educación Infantil, Primaria y Secundaria desarrolladas en los centros educativos andaluces.
- Profundizar en la formación en prevención dirigida a profesionales que trabajan con menores y jóvenes sobre la violencia de género
- Actualizar la formación desde datos que aportan las investigaciones más recientes y los marcos teóricos de referencia en el tema
- Fortalecer las redes de contacto y apoyo entre las diversas personas profesionales que trabajan con menores y adolescentes

1.047 personas participantes
en 2013

(872 mujeres y 175 hombres)

39% de aumento 643 participantes en 2012

4.417 personas formadas
(entre 2008 y 2013)

Perfil de asistentes:

- Profesorado de los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos de Andalucía.
- Equipos directivos, personas coordinadoras del Plan de Igualdad de los centros, personas encargadas de impulsar la igualdad en el Consejo Escolar, equipos y departamentos de orientación.
- Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar
- Personal Técnico del Instituto Andaluz de la Mujer y de los Centros Municipales de Información Municipal (CMIM)

FORMACIÓN A PROFESIONALES “LA INFANCIA: UNA REALIDAD SIN SECUELAS”

El Instituto Andaluz de la Mujer celebró las jornadas formativas “La infancia: una realidad sin secuelas”, junto con el Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Andalucía (COPESA) y la implicación de los Centros Provinciales del IAM.

La finalidad ha sido formar a profesionales de los servicios sociales comunitarios, servicios especializados de atención a menores, estudiantes de educación social, trabajo social y psicología, que desempeñan en su campo profesional la intervención social con menores y adolescentes que

sufren o han sufrido situaciones de violencia de género.

Objetivos:

- Eliminar los efectos que pueda producir la exposición a la violencia de género.
- Facilitar una atención especializada tanto a las madres como a los menores
- Fomentar la formación continua de estos profesionales.

17 ediciones
en Andalucía

711 Participantes
(40% de Servicios Sociales de Ayuntamientos)

Ha constado de ponencia teórica, taller práctico y espacio virtual para el intercambio de documentación entre profesionales.

Se realizó la presentación el 19 de febrero de 2013 en Almería y las acciones formativas se distribuyeron por todo el territorio andaluz

JORNADAS “LA VIOLENCIA SEXUAL: CONOCE, DETECTA, ACTÚA”

Las Jornadas Provinciales “La violencia sexual: conoce, detecta, actúa” se han organizado por los Centros Provinciales del IAM y han contado con la colaboración del personal técnico jurídico y psicológico de la Asociación AMUVI.

Se han centrado en la intervención desde el enfoque jurídico-psicológico y se han completado con la colaboración de profesionales de los distintos ámbitos de intervención, salud, judicial, policial, que han aportado un enfoque multidisciplinar y de actuación coordinada en la prevención y atención a la violencia sexual.

46 ponentes
en Andalucía

Objetivos:

- Sensibilizar sobre la transformación de la violencia de género en los últimos años, por el uso de las redes sociales y sus nuevas formas de comunicación, que está generando nuevos escenarios para la violencia de sexual
- Acercar la información y las herramientas de detección, con especial atención a las mujeres del medio rural
- Propiciar un espacio de encuentro y análisis de ámbito provincial entre profesionales de atención multidisciplinar, asociaciones, colectivos de mujeres y población en general sobre el tema

734 Participantes
(630 mujeres y 104 hombres)

Indicadores en 2013:

- Celebración de 8 ediciones, una por provincia andaluza, en el mes de octubre
- Perfiles de asistentes: profesionales de los distintos ámbitos de intervención con las víctimas de violencia de género, centros especializados, Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), Centros de Acogida, profesionales de la salud, de la atención social, de la administración de justicia y policías
- Entrega a asistentes de la “Guía de actuación contra la violencia sexual: conoce, detecta, actúa”, elaborada por el IAM

FORMACIÓN AL TURNO DE OFICIO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA DE GÉNERO

La Asistencia Jurídica Gratuita en Andalucía se regula por el Decreto 67/2008, de 26 de febrero, modificado por Decreto 537/2012, de 28 de diciembre, y garantiza dicha asistencia para las víctimas a través del Turno de Oficio especializado en violencia de género.

La Junta de Andalucía fomenta y financia parcialmente, a través de la Consejería de Justicia e Interior, la organización de actuaciones formativas en los Colegios de la Abogacía y de Procuradores de Andalucía, destinadas a las abogadas y abogados que atienden a las víctimas en el Turno de

Oficio especializado. Se regula en la Orden de 11 de junio de 2001, que establece los requisitos complementarios de formación y especialización necesarios para acceder a la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita en determinados procedimientos judiciales.

10 acciones formativas
en Colegios de Abogacía y Procuradores

Objetivos:

- Dotar de la formación adecuada a su actividad profesional a abogadas y abogados con adscripción al turno especializado de violencia de género
- Garantizar la correcta atención a las víctimas de violencia de género

2.420 Participantes
(se mantiene respecto a 2012)

CURSO LA PERICIAL PSICOLÓGICA EN EL ÁMBITO JUDICIAL

Actuación formativa orientada a profesionales en materia de pericial psicológica en el ámbito judicial, organizada por la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal de la Consejería de Justicia e Interior, en colaboración con el Instituto Andaluz de Administración Pública, dentro de su Plan de Formación continua para 2013. Se trata de avanzar en el intercambio de conocimientos y experiencias con profesionales de la Psicología y del ámbito de los Juzgados de Familia y de Violencia sobre la Mujer

desde la óptica de la labor pericial desarrollada por el personal psicólogo los equipos psicosociales adscritos a los Institutos de Medicina Legal de Andalucía y a los Juzgados de Familia.

Objetivos:

- Profundizar en el conocimiento de las necesidades y demandas concretas que, desde los juzgados de violencia de género y de familia, se realizan a profesionales de la psicología de los equipos psicosociales
- Consensuar las definiciones operativas de los conceptos que han de ser valorados y evaluados dentro de la tarea pericial psicológica
- Determinar cuáles son las dimensiones y los factores básicos que han de ser valorados y evaluados para realizar la labor pericial solicitada

- Profundizar en las ventajas, los inconvenientes y los sesgos que pueden derivarse de la utilización de las diversas técnicas y pruebas evaluativas disponibles y utilizadas en la labor pericial
- Detectar las manipulaciones, simulaciones y distorsiones que se pueden presentar en la evaluación y valoración psicológica en el ámbito judicial
- Actualizar las cuestiones éticas y deontológicas relacionadas con el proceso pericial

Indicadores en 2013:

- Curso de 20 horas lectivas, celebrado en Sevilla del 18 al 20 de septiembre de 2013
- Formación impartida por profesionales de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla, en el Aularios del IAAP
- **25 personas asistentes:** 21 mujeres y 4 hombres
- Perfil de profesionales: Personal Psicólogo adscrito a los Institutos de Medicina Legal y a los equipos Psicosociales de Familia de las Delegaciones del Gobierno en Andalucía

FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN LA INTERVENCIÓN CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Consejería de Justicia e Interior, a través de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas, organizó una Jornada Técnica de Formación Especializada en la Intervención con Víctimas de Violencia de Género. Este encuentro de perfeccionamiento para profesionales especialistas en violencia de género de Andalucía, se realizó en colaboración con la Fiscalía de Violencia de Género de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Coordinadora del Turno de Oficio contra la trata y otras formas de explotación sexual.

Los contenidos de la Jornada se centraron en el Principio de Igualdad en el ámbito de la práctica judicial; la intervención con menores víctimas de violencia de género desde el ámbito judicial; y la intervención con las víctimas de trata con seres humanos con fines de explotación sexual. La formación ha sido impartida por personas expertas del Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Granada, la Fiscal Delegada de Violencia de Género de Andalucía, Fiscal Decana, y la Coordinadora del Turno de Oficio contra la trata y otras formas de explotación sexual.

Objetivos:

- Profundizar en el conocimiento de las nuevas formas de Violencia de Género y sus efectos y tratamiento en las víctimas, desde la perspectiva procesal y práctica jurídica.
- Conocer los criterios de intervención con las víctimas menores de la Violencia de Género.
- Conocer los criterios de intervención con las víctimas de Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual.
- Difundir buenas prácticas de intervención profesional.

Indicadores:

- Jornadas de 6 horas lectivas, celebrada el 12 de noviembre de 2013 en el Archivo Histórico Municipal de Antequera (Málaga)
- Asistieron **50 personas** de perfil profesional: personal técnico del Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA), personal técnico de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG) y personal de los servicios de justicia de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

CURSO VICTIMOLOGÍA Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS EN EL PROCESO PENAL. JAÉN

Curso de Victimología y asistencia a víctimas en el proceso penal, organizado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en colaboración con el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP). La formación, impartida por el SAVA de Jaén, está dirigida al personal funcionario del ámbito de la justicia en Andalucía, como en ediciones de años anteriores.

Indicadores en 2013:

- Curso de teleformación de 30 horas lectivas, celebrado en marzo y abril de 2013
- Personas beneficiarias: 25 personas asistentes

CURSO PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: ASPECTOS LEGALES Y PROCESALES. JAÉN

Curso de Protección Integral contra la Violencia de Género: aspectos legales y procesales, organizado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en colaboración con el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP). Impartida por el SAVA de Jaén, la formación se ha realizado en años anteriores y está dirigida a profesionales que trabajan en los Juzgados.

Indicadores en 2013:

- Curso de teleformación de 30 horas lectivas, celebrado en marzo y abril de 2013
- Personas beneficiarias: 25 personas asistentes

PRÁCTICAS PROFESIONALES EN SAVA SEVILLA

En 2013 ha continuado la realización de prácticas del alumnado universitario en los SAVA, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito el 29 de julio de 2003 entre la Universidad Hispalense de Sevilla y la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en la materia.

Prácticum de Psicología en los SAVA de Sevilla

Tutorización de prácticas desarrolladas en el SAVA de Sevilla por el alumnado de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla
Duración de 180 horas, a realizar durante los meses de noviembre a mayo
En 2013, se desarrollan en las dos Oficinas del SAVA Sevilla de diciembre 2013 a abril 2014

Prácticas del Máster en Estudios de Género y Desarrollo Profesional en los SAVA de Sevilla

Tutorización de prácticas desarrolladas en el SAVA de Sevilla por el alumnado del Máster en Estudios de Género y Desarrollo Profesional de la Universidad de Sevilla
Duración de 100 horas, a realizar durante los meses de abril a mayo
En 2013, se desarrollan en las dos Oficinas del SAVA Sevilla de abril a mayo de 2014

PLAN DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA EN 2013: POLICÍA LOCAL

3 cursos **264** policías locales
(248 mujeres y 16 hombres)

La Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA), en la Consejería de Justicia e Interior, cuenta con un Plan Anual de Formación que incluye formación obligatoria en materia de violencia de género para la Policía Local. La importancia de la intervención de los cuerpos de seguridad en la lucha contra la violencia de género viene dada por el hecho de que en torno al 70% de las denuncias por malos tratos a las mujeres se tramitan a través de atestados policiales.

Destacan como novedades la inclusión de un módulo formativo para atender específicamente a mujeres con discapacidad auditiva que puedan ser víctimas de violencia de género y otro módulo sobre investigación y actuación contra la trata de personas, que requiere una intervención específica para desarticular a las mafias que explotan y abusan de las mujeres.

Estas actuaciones formativas en el ámbito de la seguridad se dirigen a profesionales de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía, con especial atención a puestos de jefatura y mando, y se realizan mediante cursos presenciales y a distancia.

Objetivo: Proporcionar formación e información sobre la violencia de género (malos tratos y agresiones sexuales a las mujeres), así como pautas de intervención policial ante estos casos.

Objetivos específicos:

- Ofrecer información sobre las características y dimensiones actuales del fenómeno de la violencia de género.
- Sensibilizar a profesionales de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía sobre los condicionantes de género en las situaciones de violencia contra las mujeres.
- Informar sobre el marco legal e institucional de actuación ante casos de violencia contra las mujeres.
- Difundir el procedimiento de coordinación y las instrucciones por las que se regula la actuación policial ante casos de violencia de género.
- Proporcionar conocimientos y pautas de intervención policial ante supuestos de violencia de género y malos tratos.

Los contenidos de los cursos han sido amplios y tratados en profundidad, abordando aspectos generales de la violencia de género, los aspectos psico-sociales, los aspectos legales y la intervención policial de la Policía Local y en coordinación con otros cuerpos de Policía y Guardia Civil de Andalucía.

Ediciones en 2013:

- Curso "Violencia de género. 1ª edición". Aznalcázar, de 11 a 15 de febrero. Formación presencial en la sede de la ESPA de 35 horas lectivas. Asistieron 17 policías locales: 15 mujeres y 2 hombres.
- "Curso avanzado en violencia de género para jefaturas y mandos de la Policía Local. 1ª edición". Aznalcázar, de 6 a 8 de marzo. Formación presencial en la sede de la ESPA de 21 horas lectivas. Asistieron 38 policías locales: 37 mujeres y 1 hombre.
- Curso "Actuación policial ante la violencia de género". Aznalcázar, de 2 y 3 de marzo. Formación en red de 35 horas lectivas. Realizado por 209 policías locales: 196 mujeres y 13 hombres.

Indicadores en 2013:

- Celebración de 3 cursos, con 91 horas en total
- Realización de 2 cursos presenciales en la sede de la ESPA y 1 curso de Formación en Red
- Personas beneficiarias 264 profesionales: 248 mujeres y 16 hombres
- Perfil profesional: policías locales, oficiales y mandos en materia de violencia de género

Al finalizar 2013, suman **83 cursos** los impartidos sobre prevención y lucha contra los malos tratos a las mujeres por la ESPA, en los que se han formado más de **3.000 policías locales** para desempeñar su labor como agentes con proximidad a las víctimas y para facilitar la detección precoz de la violencia de género.

CURSO SOBRE TRATA DE SERES HUMANOS PARA POLICÍA LOCAL

Curso sobre Trata de Seres Humanos, organizado por la Escuela Seguridad Pública Andalucía (ESPA) e impartido por psicóloga profesional del SAVA Sevilla. Está dirigido a profesionales de los Cuerpos de la Policía Local en Andalucía.

Objetivos: Actividad formativa que centra sus contenidos en: Capacitar a policías locales sobre los condicionantes de género en las situaciones de trata con fines de explotación sexual y otras formas de explotación sexual; Informar sobre el marco legal; Proporcionar conocimientos y pautas de intervención policial ante estos supuestos.

Indicadores en 2013: Formación presencial de 3 horas lectivas en la sede de la ESPA en Aznalcázar, Sevilla. Personas beneficiarias: 30 profesionales de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

FORMACIÓN A PROFESIONALES DEL EJÉRCITO DE TIERRA EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En el marco de las actuaciones previstas en el Convenio Marco sobre Violencia de Género entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Andalucía se realizaron las Jornadas sobre violencia de género para profesionales del Ejército de Tierra, impartidas por profesionales del Instituto Andaluz de la Mujer y de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior.

Objetivos:

- Facilitar el conocimiento, las técnicas y los recursos que permitan abordar las tareas de sensibilización, prevención e intervención en materia de violencia de género.
- Dar acceso a los recursos jurídicos que desde la Junta de Andalucía se pone a disposición de las víctimas de violencia de género.

En la primera sesión de las Jornadas se abordaron los siguientes temas: los conceptos básicos sobre violencia de género, los aspectos legales de la violencia de género, la violencia de género en la pareja, y los recursos de la Comunidad Autónoma de Andalucía contra la violencia de género. En la segunda sesión se impartió el taller "Estrategias de Intervención ante la Violencia de Género en el ámbito de la Justicia y Seguridad" con la finalidad de identificar, analizar y valorar las distintas situaciones desde el contexto jurídico de la violencia de género y adquirir herramientas de estrategias constructivas desde un análisis global e integral.

Indicadores en 2013:

- Jornada formativa con 12 horas lectivas, los días 11 y 12 de junio de 2013 en las dependencias del Cuartel General de FUTER (Capitanía General del Ejército de Tierra, Sevilla).
- Difusión mediante publicidad en los Tablones de Anuncios en los lugares preferentes del Ejército de Tierra en Andalucía.
- **26 asistentes** del personal militar: 23 hombres y 3 mujeres.
- Público destinatario: oficiales y suboficiales, estructura de seguridad S2/G2, OFAP de Bases y Acuartelamientos con alojamiento de U. de FUTER, DIACU (Dirección de Acuartelamiento), Secretaría Permanente del Observatorio Militar de Igualdad (MINISDEF) y MADOC.

Conclusiones obtenidas:

- Se trata de unas Jornadas pioneras, punto de partida de la colaboración entre el Ejército de Tierra y la Junta de Andalucía. Todas las personas participantes mostraron un grado de interés relevante sobre las fórmulas para acceder y posibilitar los recursos a las mujeres militares o civiles que sean o puedan ser víctimas de violencia de género.
- Se ha destacado la posibilidad y el compromiso de "denunciar", sin que ello suponga contravenir el código deontológico, tanto a nivel jurídico como, sobre todo, psicológico. Además, se ha generado un planteamiento interesante por su claridad y su actuación: contribuir a erradicar la violencia de género está establecido en el Convenio y además cualquier acción que acreditase violencia de género es contraria a la condición militar, por lo que el personal militar está "obligado" a denunciar.
- En consecuencia, y partiendo de estas premisas, el Personal Responsable se pondrá en contacto con los respectivos SAVA como recurso de asesoramiento, acompañamiento e intervención en el marco jurídico.

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Y DE INICIACIÓN PRÁCTICA A LA CONSTRUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GÉNERO

Curso de especialización y de Iniciación práctica a la construcción y análisis de indicadores de género organizado por la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces adscrita a la Consejería de la Presidencia, dirigido a la formación del personal investigador en el ámbito de las Ciencias Sociales y a la capacitación de los profesionales del sector público.

La constatación de diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres requiere la construcción de indicadores que permitan aportar no sólo una visión cualitativa sino también cuantitativa del fenómeno, con especial atención a la violencia de género.

Objetivos:

- Aportar herramientas conceptuales y de trabajo que permiten construir indicadores a partir de las fuentes de información disponibles, así como analizar e interpretar los resultados obtenidos, apoyándose en determinados programas informáticos.
- Facilitar a la comunidad científica las metodologías, técnicas y análisis más avanzados para el desarrollo de su trabajo de la mano de expertos en cada disciplina.

Indicadores en 2013:

- Curso de 15 horas lectivas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, en febrero de 2013
- Han asistido **20 personas** (17 mujeres y 3 hombres).
- Público objetivo: profesionales e investigadores con implicación, actual o posible en el futuro, en el análisis de indicadores de género. No se requiere titulación superior específica para asistir.

FORMACIÓN DEL IAAP EN VIOLENCIA DE GÉNERO

El Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) tiene como misión, entre otras, la gestión de la formación del personal

de las administraciones públicas de Andalucía y la homologación de actividades formativas realizadas por terceros dirigidas al personal de la Administración.

Las actividades formativas en materia de violencia de género durante 2013 han sumado 491 horas lectivas, de las que se han beneficiado en total 655 participantes, siendo 481 mujeres y 174 hombres. Se han agrupado en dos bloques:

491 horas lectivas en formación

655 Participantes (481 mujeres y 174 hombres)

Acciones Formativas en violencia de género para Profesionales de la Administración Pública. Homologadas

El IV Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres. Organizado por la Consejería de Justicia e Interior y homologado por el IAAP, con 15 horas lectivas. Se homologó la formación a 282 participantes, siendo 213 mujeres y 69 hombres.

Además, se celebraron 7 actuaciones formativas, incluyendo cursos, jornadas y encuentros, que supusieron 156 horas lectivas y que beneficiaron a 212 personas, 152 mujeres y 60 hombres. Impartidos por Comisiones Obreras (CC.OO.), CSIF-F, USTEA y la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. IAAP. Consejería de Hacienda y Administración Pública.

- Género y políticas de igualdad: hacia un entorno laboral igualitario. Curso presencial de 20 horas lectivas impartido por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Asistieron 21 personas, 13 mujeres y 8 hombres
- Género y políticas de igualdad: hacia un entorno laboral igualitario. Curso presencial también de 20 horas lectivas impartido por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Asistieron 21 personas, 12 mujeres y 9 hombres
- Violencia de género – C01305H. Curso de teleformación con 30 horas lectivas. Impartido por Comisiones Obreras. Participaron 37 personas, 28 mujeres y 9 hombres.
- Violencia de género - C01313H. Curso de teleformación con 30 horas lectivas. Impartido por Comisiones Obreras. Participaron 44 personas, 32 mujeres y 12 hombres.
- Violencia de género - C01318H. Curso de teleformación con 30 horas lectivas. Impartido por Comisiones Obreras. Participaron 28 personas, 19 mujeres y 9 hombres.
- Jornada institucional de la mujer: la igualdad incluye. Organizada por CSI-F. Se desarrolló en 6 horas lectivas, asistiendo 41 personas, 30 mujeres y 11 hombres.
- XXV Encuentros Feministas: Género, Economía y otras desigualdades. Actividad organizada por USTEA, con 20 horas lectivas y la asistencia de 20 personas, 18 mujeres y 2 hombres.

Formación del IAAP en Protección Integral contra la Violencia de Género a Personal no judicial de la Administración de Justicia

Actividad de Formación dirigidas a personal no judicial de la administración de justicia. En formato de teleformación, contó con 300 horas lectivas, en las que participaron 161 personas (116 mujeres y 45 hombres). IAAP. Consejería de Hacienda y Administración Pública.

IX FOROS PROVINCIALES DE GÉNERO PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MUJERES MIGRANTES EN ANDALUCÍA

Los Foros Provinciales de Género para la Participación Social de las Mujeres Migrantes conforman un espacio formativo y de análisis dirigido a profesionales que trabajan en Administraciones y entidades en el ámbito de atención a mujeres migrantes y/o mujeres víctimas de violencia de género.

Son organizados anualmente por el Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, caracterizados por una visión interdisciplinar y por abordar diversos temas de interés, con especial atención a la situación de las mujeres migrantes víctimas de violencia de género.

Objetivo general: Establecer un espacio de encuentro entre los diversos colectivos profesionales que ofrecen servicios de asesoramiento e información a mujeres en general, y específicos dirigidos a mujeres migrantes, haciendo posible, de este modo, el reciclaje profesional en materia de inmigración y extranjería, especialmente en los casos de mujeres migrantes víctimas de violencia de género.

Objetivos específicos:

- Reflexionar sobre las repercusiones que la crisis económica provoca en la situación jurídico-administrativa de las mujeres migrantes, atendiendo a las diferentes situaciones que podamos encontrar y a los regímenes laborales en los que éstas se inscriban
- Exponer la necesidad de reforzar el empoderamiento de las mujeres migrantes como estrategia dirigida a promover que sean ellas mismas las protagonistas de su desarrollo personal y que tiendan a autosatisfacer sus necesidades e intereses de manera personal y colectiva

Indicadores en 2013:

- Público destinatario: profesionales que atienden a mujeres migrantes, con especial sensibilización en materia de violencia de género, y quieren mantenerse en permanente actualización.
- 8 ediciones del foro en Andalucía, una por territorio
- Asistencia de **320 personas**: 289 mujeres (90,3%) y 31 hombres (9,7%)
- Procedentes de 135 entidades

OTRAS ACTUACIONES DE FORMACIÓN A PROFESIONALES EN ANDALUCÍA

Jornadas de Sensibilización contra la Violencia de Género. Málaga

Formación específica a profesionales de los medios de comunicación en formación. Málaga, 6 de marzo de 2013 en la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Organiza la de la Universidad de Málaga con la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).

Curso online de Protocolos para la prevención y tratamiento del acoso sexual y por razón de sexo en las empresas (I y II ediciones)

Formación online en la Plataforma de Teleformación en el sitio web del IAM 2013. 2 ediciones: mayo-junio y octubre-noviembre.

Capacitación especializada y práctica dirigida a empresas y organizaciones sindicales. Se han formado 160 personas, siendo 139 mujeres y 21 hombres. Organiza el Instituto Andaluz de la Mujer dentro del programa Igualem.

Asesoramiento en la elaboración de Protocolos de Actuación contra el acoso sexual y por razón de sexo

Asesoramiento online para apoyar a las empresas andaluzas y organizaciones sindicales. Se han beneficiado 10 empresas: 6 son públicas (1 Granada, 1 Huelva y 4 Sevilla) y 4 son privadas (1 Málaga, 2 Córdoba y 1 Cádiz).

Organiza el Instituto Andaluz de la Mujer dentro del programa Igualem.

Foro para la eliminación de la violencia de género. Granada

Jornadas de divulgación que propone el debate sobre las medidas necesarias a desarrollar y potencias para la eliminación de la violencia de género. En la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada. 19 de noviembre de 2013.

Organiza la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a las Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior.

140 personas asistentes, profesionales con especialización en temas de violencia de género dentro del ámbito del derecho, servicios sociales, sanidad, administración de justicia, etc. y miembros de asociaciones cuyos objetivos estén dirigidos al apoyo y asistencia a las víctimas de violencia de género.

Acto de presentación de la Guía divulgativa procesal para mujeres víctimas de violencia de género

Presentación de la Guía divulgativa en el Centro Damián Bayón de Santa Fe (Granada), el 19 de noviembre de 2013.

Guía en la que se proporciona, con un lenguaje claro, la información necesaria que facilite la comprensión del recorrido judicial, contribuyendo así a que cada mujer afectada por la violencia de género tome la decisión que más se ajuste a sus necesidades e intereses en cada momento procesal. Asisten 92 personas.

Organizado por la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a las Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior.

Acto de presentación de la publicación “Dignidad e igualdad en derechos: el acoso en el trabajo”

Presentación en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada. 22 de mayo de 2013.

Se publica el trabajo de investigación homónimo realizado por la Universidad de Granada entre 2011 y 2012 con apoyo de la Consejería de Justicia e Interior, a través de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas.

El estudio incluye un análisis conceptual clarificador y una revisión y planteamiento de las respuestas que han sido ofrecidas y las que se están proporcionando en la actualidad desde el Poder Legislativo, así como en el análisis de las medidas arbitradas por el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial en relación al acoso sexual y por razón de sexo. Pretende lograr una correcta comprensión del acoso sexual y del acoso por razón de sexo como lo que es: violencia de género.

135 asistentes: profesionales del Derecho y colectivos y profesionales que desarrollen su actividad en el ámbito de la violencia de género

Publicación y difusión a través de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

II Seminario de mujeres andaluzas y marroquíes en el medio rural

Seminario de especialización para mujeres marroquíes residentes en Andalucía y mujeres andaluzas empresarias y emprendedoras en el entorno rural, entendiendo la actividad empresarial y el emprendimiento como herramientas de prevención de la violencia de género. 26 y 27 de junio de 2013. Continúa tras el éxito del anterior celebrado en Granada en octubre de 2011.

Asistieron 150 mujeres marroquíes y andaluzas.

Organiza la Fundación Pública Andaluza Tres Culturas del Mediterráneo adscrita a la Consejería de la Presidencia e imparte el Ministerio encargado de la Población Marroquí Residente en el Extranjero y de Asuntos de Migración del Gobierno de Marruecos.

Curso de idioma para marroquíes inmigrantes residentes en Andalucía Marruecos en España 2013

Proyecto dedicado a facilitar el aprendizaje del español como segunda lengua (ELE2) a inmigrantes de origen marroquí que les permita vivir un proceso de integración más rápido y sostenible, con la intención de proporcionar los conocimientos y herramientas del idioma básicos para desenvolverse en la vida cotidiana y utilizar este aprendizaje como herramienta de prevención de la violencia de género.

De septiembre de 2013 a junio de 2014. Clases de 90 minutos en 3 sesiones semanales. 127 personas (85% mujeres y 15% hombres).

En 6 localidades de Andalucía con alta tasa de población marroquí: Sevilla, Almería, Córdoba, Antequera, Conil de la Frontera y Algeciras.

Organiza la Fundación Pública Andaluza Tres Culturas del Mediterráneo adscrita a la Consejería de la Presidencia.

Se concluye el apartado **recapitulando los datos más relevantes** en relación a las actuaciones planificadas y dirigidas desde el Gobierno Andaluz para la investigación, sensibilización, prevención y formación en materia de violencia de género en Andalucía durante 2013.

- Cerca de **4.150.000 personas** se han beneficiado de las actuaciones realizadas
- Más de **2.500 asociaciones**, organizaciones y entidades han sido beneficiarias

Cabe destacar las **16.620** acciones formativas a través de jornadas, talleres, ediciones y asesoramientos especializados, en sensibilización y prevención de la violencia de género, las **13.789** horas de formación en la materia y los más de **77.500** materiales y publicaciones difundidos desde los órganos directivos de la Administración de la Junta de Andalucía y dirigidos a toda la ciudadanía andaluza, con especial atención e interés en los ámbitos asociativo, educativo, universitario y judicial.

5.

Cooperación Institucional en la Erradicación de la Violencia de Género

La Administración de la Junta de Andalucía promueve la cooperación institucional como estrategia clave para abordar la violencia hacia las mujeres y avanzar hacia su erradicación en la sociedad. Sus actuaciones en este sentido se encaminan a reforzar la coordinación entre instituciones y organismos andaluces, así como con instituciones del Estado y de otros territorios.

En 2013 se han reforzado las actuaciones para la puesta en funcionamiento y elaboración de herramientas de colaboración interinstitucional en materia de violencia de género. La más destacada ha sido la firma del Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento de Coordinación y Cooperación Institucional para la Mejora en la Actuación ante la Violencia de Género en Andalucía, iniciativa pionera en España por las novedades que incluye.

Se continúa trabajando en el marco de los convenios de colaboración y en la elaboración de protocolos específicos de actuación ante casos de violencia de género en diversos ámbitos de aplicación. Se mantiene igualmente la actividad los procedimientos y mesas de coordinación local contra la violencia de género, que siguen aumentando.

Además, desde Andalucía, tierra solidaria y pionera en iniciativas contra la violencia de género, continúa generando concienciación en la población andaluza y apoyando las redes internacionales de cooperación contra la violencia hacia las mujeres en países en vías de desarrollo, a través de proyectos específicos apoyados por la AACID.

01 Convenios interinstitucionales en materia de violencia de género

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL MINISTERIO FISCAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Convenio de colaboración para la coordinación institucional en materia de violencia de género, entre la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal, que desarrolla la Consejería de Justicia e Interior en colaboración con el Ministerio Fiscal y el Instituto Andaluz de la Mujer. Se firmó en 2011 con vigencia de dos años.

Regulación normativa:

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, de Andalucía.
- Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías
- Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior.
- Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud

Objetivos:

- Articular la cooperación entre el Ministerio Fiscal y la Junta de Andalucía
- Potenciar la adquisición de conocimientos técnicos y jurídicos de todas aquellas personas pertenecientes a la Carrera Fiscal y con destino en el territorio de Andalucía que desarrollen sus funciones en las Delegaciones Provinciales contra la Violencia sobre la Mujer o que presten sus funciones en cualquier Órgano Jurisdiccional como especialistas en esta misma materia
- Establecer cauces concretos de Cooperación Institucional de dichas personas con la Junta de Andalucía

El ámbito de aplicación del convenio es **Andalucía, en 8 provincias y 771 municipios**, y tienen una efectividad de 2 años desde su firma, prorrogables anualmente. Son **beneficiarias directas las 27.056 mujeres víctimas** de violencia de género que presentaron denuncia en Andalucía en 2013.

Actuaciones realizadas: Reuniones de coordinación con las Fiscalías Delegadas para la Violencia sobre la Mujer en cada provincia, a fin de mantener los criterios de actuación coordinada y de formación especializada y trabajar en la mejora continua.

Resultados:

Se ha visto mejorada la coordinación entre ambas instituciones, dotando a las víctimas de una protección integral que sirva para dar respuesta a su especial situación de vulnerabilidad. Tras el primer año, ya se han marcado nuevos objetivos a cumplir:

- Reforzar la formación a la Fiscalía en materia de violencia de género
- Establecer la interconexión de la Fiscalía en el Punto de Coordinación de órdenes de protección a víctimas
- Mejorar la formación de las Unidades forenses de Valoración Integral (UVIVG)

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Andalucía en materia de prevención de la violencia de género, firmado en 2012, que se centra en actuaciones formativas.

Regulación normativa:

- Resolución 420/38016/2012, de 6 de marzo, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía en materia de prevención de violencia de género (BOE núm. 64, de 15 de marzo de 2012).
- Resolución de 29 de febrero de 2012, de la Viceconsejería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se dispone la publicación del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Andalucía en materia de prevención de la violencia de género (BOJA núm. 51, de 14 de marzo).

Objetivo: Realizar campañas de sensibilización, jornadas y talleres, organizadas por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, en colaboración con el Ministerio de Defensa y el Instituto Andaluz de la Mujer.

Objetivos específicos:

- Permitir la participación de personal destinado en Unidades Centros y Organismos de la Fuerza Terrestre del Ejército de Tierra ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en actividades promovidas, organizadas, financiadas o apoyadas por la Junta de Andalucía, tanto informativas (conferencias, debates, dinámicas de grupos, trípticos, etc.) como formativas (formación de mediadores, cursos profesionales, talleres de trabajos, etc.), destinadas a la prevención de la violencia de género.
- Abordaje de la violencia de género en el sentido amplio de la expresión, incluyendo conceptos de discriminación sexual o acoso por razón de sexo, violencia en el seno familiar y acoso sexual y violación.
- Contribuir a la erradicación de incidentes de violencia de género, en sentido amplio, en el seno de la Fuerza Terrestre del Ejército de Tierra.
- Adquirir la necesaria experiencia que permita una reciprocidad entre ambas Administraciones.

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ACTUACIÓN CONJUNTA DEL PUNTO DE COORDINACIÓN EN ANDALUCÍA

El Convenio de Colaboración entre las Consejerías de Gobernación y Justicia, y para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia para la actuación coordinada y la plena operatividad del Punto de Coordinación de las órdenes de protección en violencia doméstica y de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se encuentra en vigor desde 2011.

Existe una Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de Colaboración, que se reúne con carácter semestral y anual para analizar el funcionamiento del Punto de Coordinación.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y LA FISCALÍA SUPERIOR DE ANDALUCÍA, PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO ANDALUZ PARA LA ACTUACIÓN SANITARIA ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Convenio de colaboración entre la Consejería con competencias en Salud de la Junta de Andalucía y la Fiscalía Superior de Andalucía para impulsar la comunicación entre ambas instituciones ante casos de violencia de género mediante el establecimiento de unas pautas de actuación. Se firmó en 2012 con vigencia de dos años.

Objetivos:

- Establecer un Procedimiento General de Actuación y Coordinación para el desarrollo del Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género, estableciendo los casos en los que, no pudiendo emitirse el parte al juzgado, ha de remitirse comunicación al Ministerio Fiscal contra la Violencia sobre la Mujer.
- Determinar, a través del Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género, los casos en los que, no pudiendo cumplimentarse parte al juzgado, se recomienda utilizar una vía alternativa legal realizando una comunicación al Ministerio Fiscal contra la Violencia sobre la Mujer.

CONVENIOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Se han realizado actuaciones de coordinación en materia de violencia de género, entre la Junta de Andalucía y las Universidades públicas andaluzas, a través de convenios de colaboración.

Objetivo:

- Establecer criterios de colaboración en estudios dirigidos al análisis de la violencia de género desde la perspectiva judicial y de protección y seguridad a las víctimas, que abunde en un mayor conocimiento del fenómeno de la violencia que permita una actuación más adecuada a las necesidades y protección de las víctimas de violencia de género.
- Promover actuaciones de formación para la sensibilización, la prevención y la atención a la violencia de género en las Universidades públicas andaluzas

Actuaciones en 2013:

- Convenio de Cooperación institucional entre el Instituto Andaluz de la Mujer y las Universidades Públicas de Andalucía para la promoción, aplicación y desarrollo de actuaciones y medidas destinadas a avanzar en la incorporación de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario. Vigente de 2010 a 2013, enmarca las acciones de las Unidades de Igualdad de Género de las Universidades (UIGU).
- Convenio de colaboración entre la Universidad Hispalense de Sevilla y la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, firmado en 2003 para la realización de prácticas del alumnado universitario en los SAVA de Sevilla.
- La Consejería de Justicia e Interior ha mantenido reuniones de coordinación con las universidades andaluzas.

02 Coordinación institucional de la Junta de Andalucía

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PLAN PERSONALIZADO DE SEGURIDAD Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

El proyecto de mejora de la Coordinación Institucional en Andalucía y la puesta en funcionamiento del Plan Personalizado de Seguridad y de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género es una actuación iniciada en 2013, desarrollada por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas, en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer y el Ministerio de Defensa.

Objetivos del proyecto: mejorar la seguridad y protección integral de las mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía y sus hijas e hijos, mediante el diseño de un Plan Personalizado en el que se establezcan estrategias de coordinación y mejora de la intervención pública desde todos los ámbitos de actuación con las víctimas (judicial, policial, psicosocial, sociolaboral, etc.).

Se interviene con víctimas de violencia de género en situación de riesgo y vulnerabilidad, en los ámbitos jurídico, de la seguridad, de la salud, de la atención social, de la planificación formativa, de la recuperación integral, etc. a la vez que se da cobertura integral a varios de los objetivos marcados.

En 2013 se ha diseñado el proyecto en Andalucía, que cuenta con un plazo de ejecución del 1 de mayo de 2014 al 31 de agosto del 2015.

CON INSTITUCIONES ESTATALES

La Junta de Andalucía fomenta la coordinación y colaboración con diferentes departamentos ministeriales para establecer protocolos de colaboración en materia de violencia de género, que han permitido establecer las bases para una mayor cooperación y para compartir la información.

Actuaciones: En 2013, las reuniones de coordinación y colaboración se han celebrado con diversas áreas competenciales de actuación contra la violencia hacia las mujeres del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa y de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Resultados obtenidos:

- Avances en la colaboración entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Justicia e Interior para la interconexión de los sistemas informáticos que sostienen el Sistema de Seguimiento de Violencia de Género (VIOGEN) y el Punto de Coordinación de las órdenes de protección en violencia doméstica y de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se ha trabajado en el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de España y la Junta de Andalucía para ratificar el acuerdo, que está pendiente de ser suscrito.
- Ejecución del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Andalucía en materia de prevención de violencia de género, firmado el 27 de enero de 2012, en coordinación con el Instituto Andaluz de la Mujer.

- Establecimiento de las bases de colaboración permanente con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
- Establecimiento de actuaciones de coordinación con operadores jurídicos y agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad para la intervención con las mujeres víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.

03 Protocolos de actuación en materia de violencia de género

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Es una herramienta que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte que se desarrolla desde 2011 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional inicial.

Según el Protocolo de Actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo, cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de violencia de género ejercida sobre una alumna, tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del director o directora del centro, a través de las vías ordinarias que el centro tenga establecidas para la participación de sus miembros. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Objetivo: Promover la convivencia en los centros docentes, a través de la elaboración, desarrollo y evaluación de sus planes de convivencia, de la mediación en la resolución de conflictos y del establecimiento de protocolos de actuación e intervención ante situaciones de acoso escolar, maltrato infantil, situaciones de violencia de género en el ámbito educativo o agresiones al profesorado o al resto del personal de los centros docentes.

PROTOCOLO ANDALUZ PARA LA ACTUACIÓN SANITARIA ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Primer Protocolo sobre la materia propuesto para su aplicación en el conjunto del Sistema Nacional de Salud (SNS) fue elaborado por la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), de la que forman parte todas las Comunidades Autónomas. Se presentó en 2007.

El Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género se refiere a cualquier forma de violencia y malos tratos ejercida contra las mujeres mayores de 14 años, independientemente de quién sea el hombre agresor, aunque las actuaciones a las que se refiere están más centradas en la violencia ejercida por la pareja o expareja, por ser la forma de violencia más común.

En el caso de agresiones sexuales, la atención y actuación sanitaria es específica, dadas las medidas e implicaciones médico-forenses y legales que conlleva, por lo que se ha incluido un capítulo referido a ellas.

Objetivos:

- Establecer una pauta de actuación normalizada y homogénea para el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), tanto para la prevención, la detección y el diagnóstico precoz como para la valoración y actuación ante los casos detectados y el seguimiento de los mismos.
- Ofrecer orientaciones al personal sanitario para la atención integral –física, psicológica, emocional y social– a las mujeres que sufren violencia de género y que acuden a un centro sanitario.

Objetivos específicos:

- Sensibilizar al personal de los servicios de salud sobre la gravedad de la violencia contra las mujeres como problema de salud
- Promover la capacitación de las mujeres que sufren maltrato para el reconocimiento de su situación y para la búsqueda de soluciones
- Contribuir desde el sector salud a la sensibilización de la población general sobre este problema

Además, la Consejería de Salud desarrolla protocolos en el ámbito sanitario de carácter específico a través de convenios con otras entidades e instituciones con competencias en materia de violencia de género.

PROTOCOLO ANDALUZ DE ACTUACIÓN SANITARIA DESDE EL ÁMBITO DE LAS URGENCIAS ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Protocolo Andaluz de Actuación Sanitaria desde el ámbito de las Urgencias ante la violencia de género aborda los aspectos éticos y legales que se plantean ante profesionales que atienden urgencias.

Este Protocolo incorpora las innovaciones debidas a las nuevas evidencias científicas, a los acuerdos con instituciones no sanitarias (sociales, jurídicas, judiciales y de seguridad). Han participado en su elaboración profesionales de los servicios de Urgencias extrahospitalarios y hospitalarios y también profesionales de los equipos de Salud Mental y de la Fiscalía de Violencia a la Mujer.

Incluye información sobre:

- Parte al Juzgado, que se renovó en 2011 (Decreto 3/2011, de 11 de enero, por el que se crea y regula el modelo de parte al Juzgado de Guardia para la comunicación de asistencia sanitaria por lesiones)
- Comunicación a Fiscalía
- Medidas a tener en cuenta para la protección de la mujer
- Guía de recursos (recursos principales -24 horas-, recursos de información, asesoramiento y atención social, recursos y servicios del ámbito de la Seguridad, recursos y servicios del ámbito de la Justicia y web de recursos de apoyo y prevención en casos de violencia de género).

Aportaciones que realiza:

- Instrumentos para la detección del maltrato en caso de sospecha.
- Orientaciones sobre la entrevista a las mujeres.
- Clasificación avanzada en Urgencias y asignación de nivel de prioridad: La valoración de la Prioridad vendrá determinada por la gravedad de la situación clínica que presenta la mujer, junto con la confirmación del maltrato (CMT). Como norma general, el maltrato será clasificado como prioridad preferente. Permite la articulación de circuitos de atención específicos que apoyados en el protocolo de actuación facilitarán una respuesta adecuada, intentando habilitar un espacio tranquilo que garantice rapidez en la atención de la mujer, su intimidad, la confidencialidad, seguridad y protección.
- Planes de actuación según la situación de maltrato que presente la mujer (tipo, duración e intensidad, fases del proceso del cambio y riesgo vital) y el contexto asistencial en el que se desarrolla (hospitalario o extrahospitalario).
- Algoritmos de actuación.
- Plan de Actuación ante agresiones sexuales desde los Dispositivos de Urgencias.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y DERIVACIÓN DE MUJERES CON ADICCIONES Y VIOLENCIA DE GÉNERO

El Protocolo de Actuación y Derivación ante la Violencia de Género en la red pública de atención a las drogodependencias y adicciones ha sido elaborado por la Consejería de Salud y Políticas Sociales, a través de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, con la colaboración de la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior.

Puesto en funcionamiento en el segundo semestre de 2013 en todos los centros y servicios de la red de drogodependencias de Andalucía, el protocolo supone homogeneizar las pautas asistenciales y consolidar los circuitos de atención personalizada y específica para mejorar la orientación e información a las víctimas, siendo beneficiarias todas las mujeres atendidas en la red asistencial durante todo el proceso de tratamiento.

Desde 2012 se ha trabajado en la inclusión del Protocolo en el Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas (SIPASDA) para que esté al alcance de todos y todas las profesionales, estando prevista su implantación a finales de 2014. Entonces podrán recogerse los datos en la Historia Clínica digital.

Objetivo: Disponer de un documento de consenso que permita la detección, actuación y derivación en su caso de mujeres drogodependientes víctimas de violencia de género. Con ello se presta una atención personalizada en los Centros de Tratamiento de la red de adicciones de Andalucía.

OTROS PROTOCOLOS ESPECÍFICOS ELABORADOS EN ANDALUCÍA PARA LA COORDINACIÓN ENTRE INSTITUCIONES

En 2013, la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior ha continuado realizando actuaciones de coordinación con diversas instituciones con competencias en diferentes ámbitos en materia de violencia de género, que han permitido establecer criterios unificados de actuación entre instituciones como el Instituto Andaluz de la Mujer, la Subdelegación del Gobierno de España en Andalucía a través de la Jefatura de la Unidad Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer, el Defensoría del Pueblo Andaluz y las Fiscalías Delegadas de Violencia sobre la Mujer en las 8 provincias andaluzas.

Resultados obtenidos:

- Conclusión de la elaboración de un Protocolo de actuación coordinada de respuesta a las quejas presentadas por el Defensor del Pueblo para los casos de violencia de género con resultado de muerte.
- Conclusión de la elaboración de un Protocolo de actuación en la personación judicial de la Junta de Andalucía para los casos de violencia de género con resultado de muerte.
- Elaboración de un Protocolo de actuación para los casos de violencia de género con resultado de muerte.

04 Procedimientos y mesas de coordinación local contra la violencia de género en Andalucía

El Gobierno Andaluz, para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres y de forma complementaria al Procedimiento de Coordinación y Cooperación Institucional para la Mejora en la Actuación ante la Violencia de Género en Andalucía, impulsa la coordinación institucional a nivel local y promueve el desarrollo de procedimientos y la creación de instrumentos de coordinación que permitan un tratamiento globalizado e integral de la asistencia a las mujeres víctimas de malos tratos.

Entre ellos se encuentra el establecimiento en los municipios de una mesa de coordinación interinstitucional de los agentes implicados, para implementar las directrices necesarias para la coordinación, seguimiento y evaluación de los casos de violencia de género que se produzcan en la localidad.

PROCEDIMIENTOS COMISIONES Y MESAS DE COORDINACIÓN CON ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN 2013

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales indica que, en 2013, los procedimientos, las comisiones, las mesas técnicas y las mesas de coordinación con actividades específicas fueron:

COMISIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AGS CAMPO DE GIBRALTAR. CÁDIZ

Descripción: Comisión formada por diferentes perfiles profesionales del AGS Campo de Gibraltar
Objetivo: Revisar el funcionamiento de los servicios propios en relación a la atención sanitaria de la violencia de género
Administraciones responsables: Área de Gestión Sanitaria (AGS) Campo de Gibraltar. Cádiz
Reuniones: Se celebran con carácter periódico
Población beneficiada: población de los 7 municipios existentes en el área de actuación

COMISIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AGS NORTE DE CÁDIZ. CÁDIZ

Descripción: Comisión multidisciplinar creada en 2013, Integrada por profesionales del SSPA, que representan todos niveles asistenciales: Hospital, Urgencias extrahospitalarias, EPES y Atención Primaria. Está en proceso de difusión e implantación en las Unidades asistenciales del Área
Administraciones responsables: La dirección–gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz
Administraciones que colaboran: Grupo Red Formma, red de formación en malos tratos dentro SSPA por equipos multidisciplinarios

Regulación Normativa: La Comisión se rige por el Reglamento de funcionamiento que se ha elaborado

Objetivo: Integrar todos los factores organizativos del proceso de atención a estas mujeres, para garantizar unas pautas de actuación homogéneas en el AGS Norte de Cádiz, que se traduzcan en intervenciones adecuadas y eficientes según la evidencia disponible y acordes con la legislación vigente

Tareas: Unificación de protocolos de actuación local en el Área; Seguimiento de la sensibilización y formación de profesionales en materia de violencia de género; Seguimiento de objetivos de los Acuerdos de Gestión Clínica en violencia de género y representación institucional en comisiones locales

Reunión: En abril 2013. Las reuniones cuatrimestrales

20 profesionales asistentes: 18 vocales, 1 presidencia (epidemióloga y responsable de Red Formma en la provincia de Cádiz y 1 secretaria (técnico de salud de Epidemiología)

Población beneficiada: población de los 25 municipios en el área de Jerez, Costa-Noroeste y Sierra de Cádiz y en concreto las mujeres

MESA INTERINSTITUCIONAL PARA EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DEL AGS NORTE DE CÁDIZ. CÁDIZ

Regulación normativa: Recogido en el procedimiento anterior

Reunión: Las reuniones son cuatrimestrales en 3 municipios

10 profesionales asistentes: profesionales asistentes a las Comisiones, procedentes de los campos de Trabajo Social y Epidemiología)

Población beneficiada: población de los 10 municipios y en concreto las mujeres residentes en ellos

Descripción: Firma del procedimiento interinstitucional en la ciudad de Jerez, Sanlúcar, Chipiona, Rota y 2 municipios de la Sierra de Cádiz (Olvera y Ubrique) para la coordinación de las actuaciones para la atención de las víctimas y su recuperación integral

Administraciones responsables: Corporaciones locales de 10 municipios

Administraciones que colaboran: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Poder Judicial, Colegio de la Abogacía, Fiscalía de la Mujer, Asociaciones de Mujeres contra Violencia de Género, Servicio Andaluz de Salud (SAS), Instituto de Medicina Forense.

Objetivo: Mejorar la atención integral a mujeres, hijas e hijos y personas dependientes que están sufriendo situaciones de malos tratos.

MESA TÉCNICA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN PUERTO REAL. CÁDIZ

Descripción: Mesa técnica local encargada de la elaboración de protocolos de actuación, seguimiento de casos, actualización y difusión de recursos existentes

Administraciones responsables: Centro de Asesor de la Mujer, Ayuntamiento de Puerto Real, Policía Nacional, Policía Local, Centros escolares, Servicios de Salud, Servicios Sociales Comunitarios

Administraciones que desarrollan la actuación: Centro Asesor de la Mujer

Reunión: En 2013 la Mesa técnica ha sido convocada a 6 reuniones

I PLAN MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN JEREZ. CÁDIZ

La Junta de Andalucía estuvo presente en el Pleno Municipal de Jerez en el que se procedió a la aprobación del I Plan Municipal para la Erradicación de la Violencia de Género.

El acto tuvo lugar el 5 de noviembre de 2013 y fueron invitados los agentes políticos y sociales que intervienen en el Plan en colaboración con el Ayuntamiento de Jerez.

COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE JAÉN DE SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS EN ANDALUCÍA. JAÉN

Objetivo específico: Seguir las directrices de coordinación institucional del Instituto Andaluz de la Mujer, de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Administraciones responsables: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén

Regulación normativa: Procedimiento de Coordinación para la atención a mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales aprobado en 1998, por el que se crearon Comisiones Técnicas de Seguimiento en el ámbito andaluz, territorial y local.

Reunión: 30 abril de 2013 en el Instituto Andaluz de la Mujer de Jaén

Medidas propuestas de Coordinación Institucional:

Medida 7 de Elaboración de un Procedimiento de Coordinación entre los ámbitos sanitario, policial, social y judicial para la atención a las mujeres víctimas de violencia.

Medida 8 de Diseño, realización e impartición de Módulos Formativos dirigidos a profesionales de los ámbitos sanitario, policial, social y judicial.

SUBCOMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE JAÉN

La Subcomisión de Justicia y Seguridad se creó en 2003 como complemento, en materia específica de justicia, de la Comisión Técnica de Seguimiento de la provincia de Jaén. Se encarga de la actuación coordinada de las instituciones judiciales en la provincia de Jaén

Objetivo específico: Coordinar, impulsar y evaluar las acciones y medidas que se desarrollen en cada provincia andaluza en materia de violencia de género en el ámbito judicial

Administraciones responsables: Consejería de Justicia e Interior, Delegación del Gobierno de Jaén. Secretaría General de Justicia e Interior. Servicio de Justicia

Administraciones que colaboran: SAVA, IML (UVIVG), Fiscal Delegada de Violencia de Género. Colegio de Abogacía, Coordinadora Violencia de Género de la Subdelegación del Gobierno

Reunión: Reuniones semestrales celebradas 25 de abril y 11 de octubre de 2013. En la Delegación del Gobierno en Jaén.

Personas beneficiarias: Población de los municipios de la provincia de Jaén y en especial las mujeres y sus hijas e hijos, víctimas de la violencia de género, entendiéndose que la colaboración institucional y la suma de esfuerzos entre todas las instancias relacionadas con la justicia redundará en una mejor atención y en evitar la doble victimización.

Observaciones: Se prevé que la Subcomisión seguirá convocándose con la nueva denominación de Reuniones de Coordinación provincial en el ámbito jurídico y de seguridad.

OBSERVATORIO MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE SEVILLA

Creación del Grupo de Trabajo Observatorio Municipal contra la Violencia de Género de Sevilla. El Reglamento del Observatorio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 31 de 7 de febrero de 2013.

Objetivo específico: Conocer y analizar la realidad de la violencia contra las mujeres en el municipio de Sevilla, la evolución de los escenarios en donde se manifiestan éstas, y realizar recomendaciones y propuestas de actuación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.

Administraciones responsables: nuevo Observatorio Municipal gestionado por el Ayuntamiento de Sevilla

Administraciones que colaboran: SAVA Sevilla, instituciones con competencia en la materia; organizaciones, asociaciones y ONG que tienen como objetivo directo o indirecto, la atención, la asistencia o cualquier otra relación con mujeres víctimas de Violencia de Género y sus hijos e hijas menores de edad; Decanato de los Juzgados de Sevilla, Fiscalía Provincial de Sevilla, Servicio Andaluz de Salud, Subdelegación del Gobierno, Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería Justicia e Interior, Instituto Andaluz de la Mujer; Grupos Políticos Municipales; Asociaciones de Mujeres de Sevilla, representantes de Colegios Profesionales de Sevilla, representantes de las organizaciones sindicales en Sevilla.

Regulación normativa: III Plan Municipal de Lucha contra la Violencia de Género en Sevilla y Plan de Acción Integral para promover la erradicación de la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual (2010-2015)

Reunión: Reuniones trimestrales en dependencias del Ayuntamiento de Sevilla tras la creación del Observatorio y el Grupo de Trabajo

Personas beneficiarias: la población del municipio de Sevilla.

OTRAS COMISIONES LOCALES DE PARTICIPACIÓN ACTIVAS EN 2013

Comisión permanente de Observación y Vigilancia sobre Violencia de Género en el Municipio de Aljaraque. Huelva

Reuniones de Coordinación y Seguimiento de la Violencia de Género y Menores de Bollullos. Huelva

05 Redes de Cooperación Internacional. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)

Andalucía, pionera y a la vanguardia de las políticas activas en materia de violencia de género, mantiene su política activa de promoción de proyectos en diferentes lugares del mundo para su prevención mediante la sensibilización de la población y para la atención, protección y recuperación de las víctimas.

El reconocimiento de la violencia de género como violación de los derechos humanos de las mujeres, así como factor inhibitor del desarrollo, son temas coincidentes en las agendas de trabajo de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de la cooperación internacional para el desarrollo.

La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), dependiente de la Consejería de Administración Local y Relacionales Institucionales, en coherencia con las demás políticas de la Junta de Andalucía, actúa desde un enfoque integral para la erradicación y la mitigación de la violencia de género, promoviendo la sinergia y el fortalecimiento mutuo entre las actuaciones que dan respuesta a las necesidades prácticas derivadas de la violencia de género así como la incidencia sobre las causas estructurales de esta grave violación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Las violencias basadas en el género son un ámbito de especial interés y atención para la cooperación andaluza como lo muestran entre otros, el número de iniciativas presentadas por los actores de la cooperación para desarrollarlas (ONGD, Universidades, Entidades locales, sindicatos y empresas) así como que la erradicación y la mitigación del impacto de las violencias basadas en el género es uno de los 3 ejes prioritarios del Área de Equidad de Género de la AACID.

En 2013, la AACID ha apoyado 3 actuaciones para contribuir a la erradicación de las Violencias basadas en el Género, presentadas por organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realizan intervenciones de cooperación internacional, reguladas en la convocatoria de subvenciones a ONGD de 2012 siguiendo la Orden de 20 de febrero de 2012. El número de iniciativas apoyadas por la AACID en 2013 fue mayor a las relacionadas, si bien las dificultades económicas habidas han determinado que varios proyectos sean iniciados en 2014.

Destacando la mejora en el impacto de las actuaciones resultado de incorporar las lecciones aprendidas durante el desarrollo de anteriores propuestas, la comprensión de las Violencias basadas en el Género como una violación de los derechos humanos y como un fenómeno multidimensional que requiere de respuestas integrales.

En 2013, se han desarrollado **3 proyectos**, con duración de dos o tres años según los casos. El impacto directo en la población se calcula en 3.786 personas adultas, 2.596 mujeres y 1.190 hombres, y 3.250 menores.

3.786 personas adultas
Impacto directo

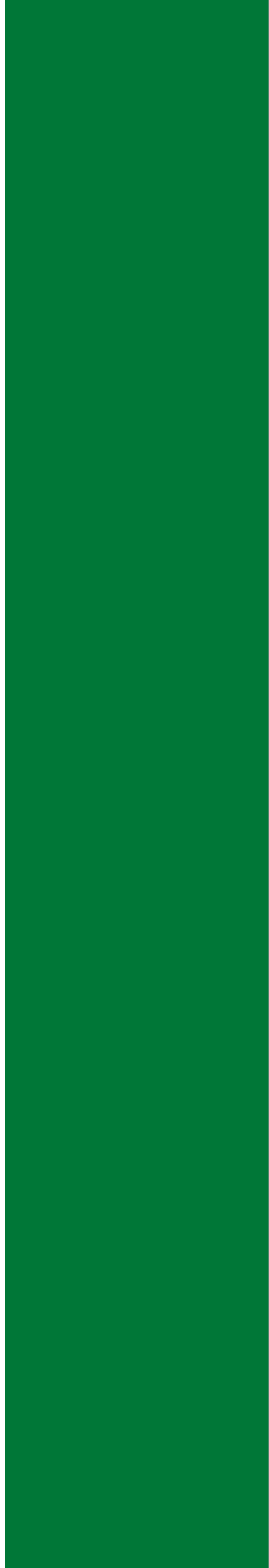
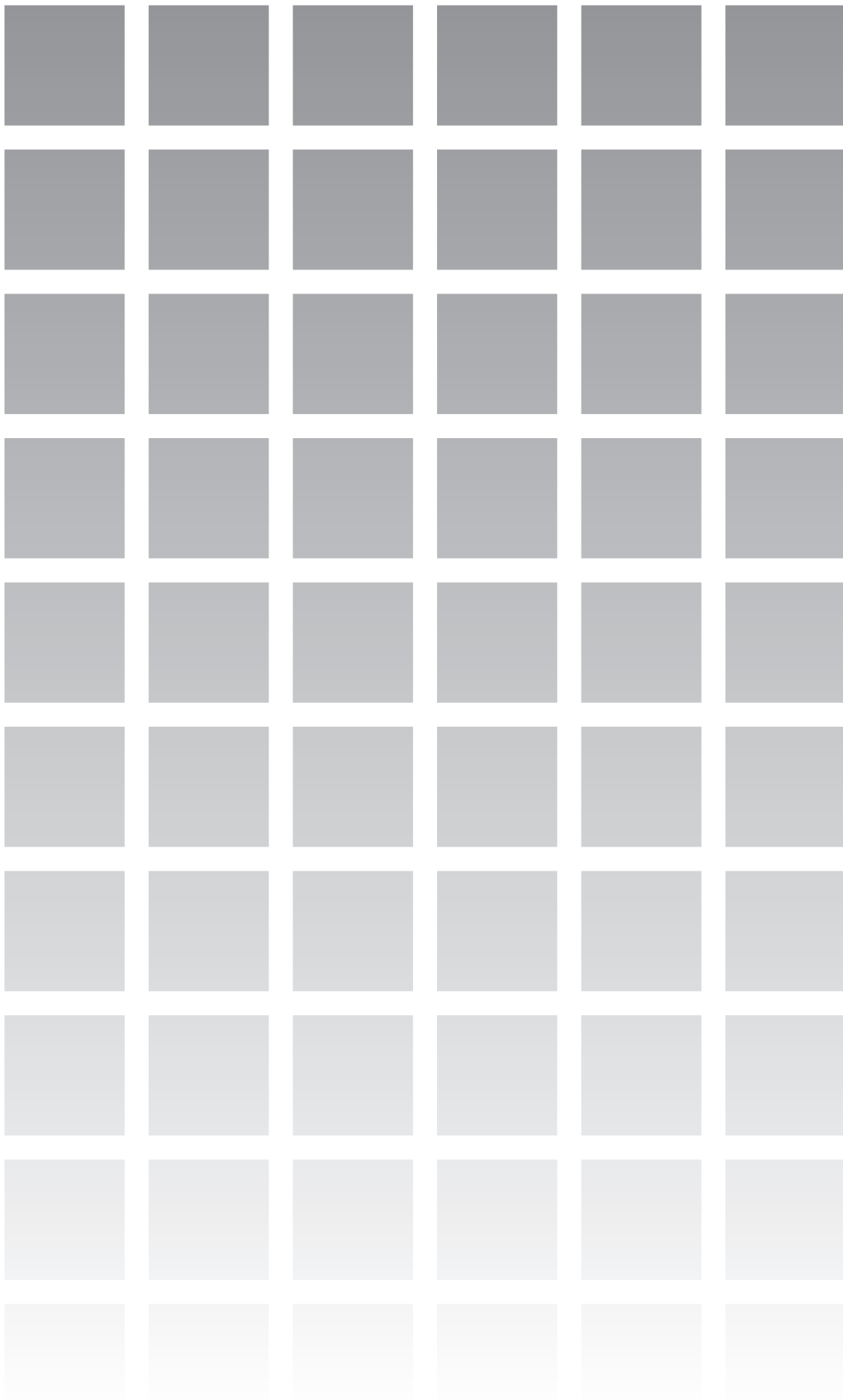
3.250 personas menores
Impacto directo

Los 3 proyectos con intervenciones relativas a la violencia de género:

- Prevención, represión, protección, reparación y asistencia a las víctimas de trata en Andalucía. En ejecución
Proyecto de investigación, desarrollado por la Organización no gubernamental de desarrollo (ONGD) Mujeres en Zona de Conflicto (MZC)
Objetivo: Generar una mayor comprensión y conocimiento de la trata de mujeres, niñas y niños para facilitar la adopción de medidas de prevención
Desarrollado en Huelva, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Málaga, Granada. Ejecución durante 36 meses, desde el 1 de septiembre de 2013
120 personas beneficiadas directas, siendo 96 mujeres y 24 hombres
Elaboración de diagnóstico sobre trata en Andalucía, desarrollo de entrevistas, Encuentro y acciones de difusión
- Proyecto de mejora de la salud materno infantil y del empoderamiento de las mujeres en la Franja de Gaza (Palestina). En ejecución
Proyecto de sensibilización y prevención, en el ámbito de Acción Humanitaria, basada en formación y talleres, desarrollado por la ONGD Lejan Airea Ya Assehiya (UHCC) y la Asociación europea de cooperación con Palestina (ASECOP)
Objetivos: Garantizada la dignidad y los derechos de las mujeres embarazadas y de sus bebés, a través de la provisión de servicios sanitarios; y Mejorar la salud y reducido el índice de mortalidad de las mujeres embarazadas en la franja de Gaza.
Ejecución durante 16 meses, desde octubre de 2012 a enero de 2014
866 personas beneficiadas directas de la Ciudad de Gaza, siendo 750 mujeres embarazadas y 116 hombres
El proyecto detectó 256 casos de violencia de género: 71 casos de violencia psicológica, 132 casos de violencia física y 53 de violencia sexual.
Taller de 20 horas a embarazadas; 7 talleres a maridos de embarazadas; 14 talleres a familiares y líderes comunitarios; talleres en Andalucía
- Proyecto de mejora de la salud materno infantil y del empoderamiento de las mujeres en la Franja de Gaza (Palestina). En ejecución
Proyecto de sensibilización y prevención en el ámbito de Acción Humanitaria, mediante diagnóstico, concienciación, atención y protección, desarrollado por la Asociación europea de cooperación con Palestina (ASECOP)
Objetivo: Garantizar la dignidad y los derechos de las mujeres embarazadas y la infancia en Gaza, a través de la provisión de servicios sanitarios; y Mejorar la salud y reduciendo el índice de mortalidad de las mujeres embarazadas, los neonatos y sus hijos e hijas menores de 5 años en la franja de Gaza.
Ejecución de septiembre de 2013 a diciembre 2014
2.800 personas de la Ciudad de Gaza, siendo 1.750 Mujeres y 1.050 Hombres

En definitiva, durante 2013, hemos mantenido, consolidado e introducido novedades trabajando desde la coordinación integral y siempre buscando aumentar las sinergias competenciales, pero sobre todo, hemos blindado el presupuesto destinado a políticas de igualdad y a la lucha contra la violencia de género. En primera línea de la agenda política del Gobierno Andaluz está y estará la erradicación de la violencia de género:

“Una sola mujer agredida por la violencia machista son demasiadas, poner freno a esta lacra es un compromiso de la sociedad en su conjunto, y es un compromiso de todas y todos, en todos los ámbitos, y todos los espacios”



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES